

MAPA SANITARIO



PRINCIPADO DE ASTURIAS



2026





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SALUD

MAPA SANITARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Índice

<u>Leyenda y glosario de términos</u>	6
<u>Introducción</u>	7
<u>Área de Salud I Occidente</u>	9
<u>Z.B.S. Área I Occidente</u>	11
<u>Z.E.S. Área I Occidente</u>	47
<u>Área de Salud II Centro-Suroccidente</u>	60
<u>Z.B.S. Área II Centro-Suroccidente</u>	62
<u>Z.E.S. Área II Centro-Suroccidente</u>	132
<u>Área de Salud III Oriente</u>	147
<u>Z.B.S. Área III Oriente</u>	149
<u>Z.E.S. Área III Oriente</u>	217

Leyenda y Glosario de Términos

Leyenda



Glosario de Términos

- Z.B.S.:** Zona Básica de Salud **Z.E.S.:** Zona Especial de Salud **C.S.:** Centro de Salud **C.P.:** Consultorio Periférico
- C.L.:** Consultorio Local **E.A.P.:** Equipo de Atención Primaria **T.S.I.:** Tarjeta Sanitaria Individual

Introducción

El Mapa Sanitario de Asturias es un elemento básico de ordenación y planificación sanitaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e instrumento de trabajo imprescindible para una correcta asignación de los recursos sanitarios.

Al tener en cuenta en su elaboración un conjunto de indicadores que provienen de diversos ámbitos (el sociodemográfico, el de disponibilidad de recursos sanitarios y el de accesibilidad de los servicios) la variación de éstos determina que el mapa sea esencialmente mutable, adaptándose en cada momento a la realidad sociológica que abarca.

Cabe recordar que, aprobado por Decreto 112/1984, de 6 de septiembre, el Mapa Sanitario de Asturias, en adaptación a la filosofía y criterios de actuación introducidos en la ordenación sanitaria por el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de salud, ha sido modificado varias veces desde entonces mediante los Decretos:

1. 53/1986, de 30 de abril
2. 45/1987, de 28 de mayo
3. 117/1989, de 27 de diciembre
4. 44/1995, de 30 de marzo
5. 87/2001, de 2 de agosto
6. 80/2006, de 29 de junio
7. 9/2007, de 31 de enero
8. 16/2021, de 26 de marzo

Tras cuatro décadas de vigencia del modelo anterior, la aprobación del nuevo Mapa Sanitario de Asturias mediante el [Decreto 86/2025, de 23 de junio](#), responde a la necesidad de adaptar la estructura sanitaria a los profundos cambios demográficos, sociales, tecnológicos y normativos que ha experimentado Asturias.

El nuevo Mapa Sanitario simplifica la estructura territorial, pasando de ocho a tres Áreas de Salud, cada una con un Hospital Universitario como centro de referencia de atención hospitalaria, y potenciando los hospitales comarcales y los centros sanitarios de la zona rural.

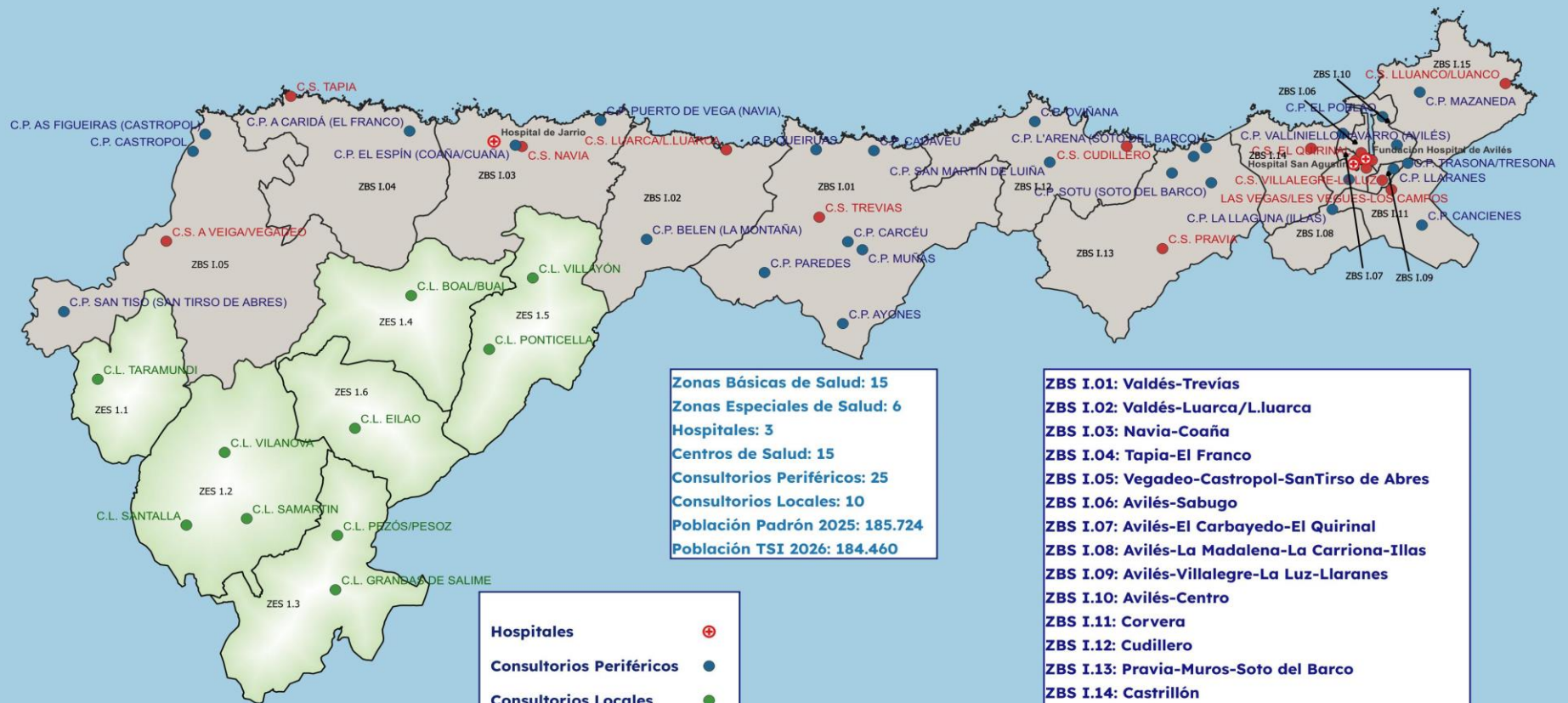
La reforma contribuye a los grandes objetivos de la política sanitaria asturiana: mejorar la equidad y eficiencia, reducir desigualdades, reforzar la seguridad del paciente, fortalecer la atención primaria, ampliar la cartera de servicios, facilitar la planificación de los recursos humanos, favorecer la formación y la innovación y garantizar la sostenibilidad del sistema.

En este documento se describe el Mapa Sanitario de Asturias presentando para cada Zona Básica de Salud:

1. Imágenes georreferenciadas de la zona, incluyendo los Centros de Salud, Consultorios y Hospitales correspondientes a cada una de ellas.
2. Descripción de los límites de cada zona.
3. Población según el último Padrón municipal referida a cada Zona Básica o Zona Especial de Salud.
4. Población según Tarjeta Sanitaria Individual por grupos de edad expresada tanto en cifras totales como en porcentajes.
5. Número de Médicos/as de Familia, Pediatras y Enfermeros/as del Equipo de Atención Primaria.

ÁREA I - OCCIDENTE

ÁREA I OCCIDENTE



Zonas Básicas de Salud: 15
Zonas Especiales de Salud: 6
Hospitales: 3
Centros de Salud: 15
Consultorios Periféricos: 25
Consultorios Locales: 10
Población Padrón 2025: 185.724
Población TSI 2026: 184.460

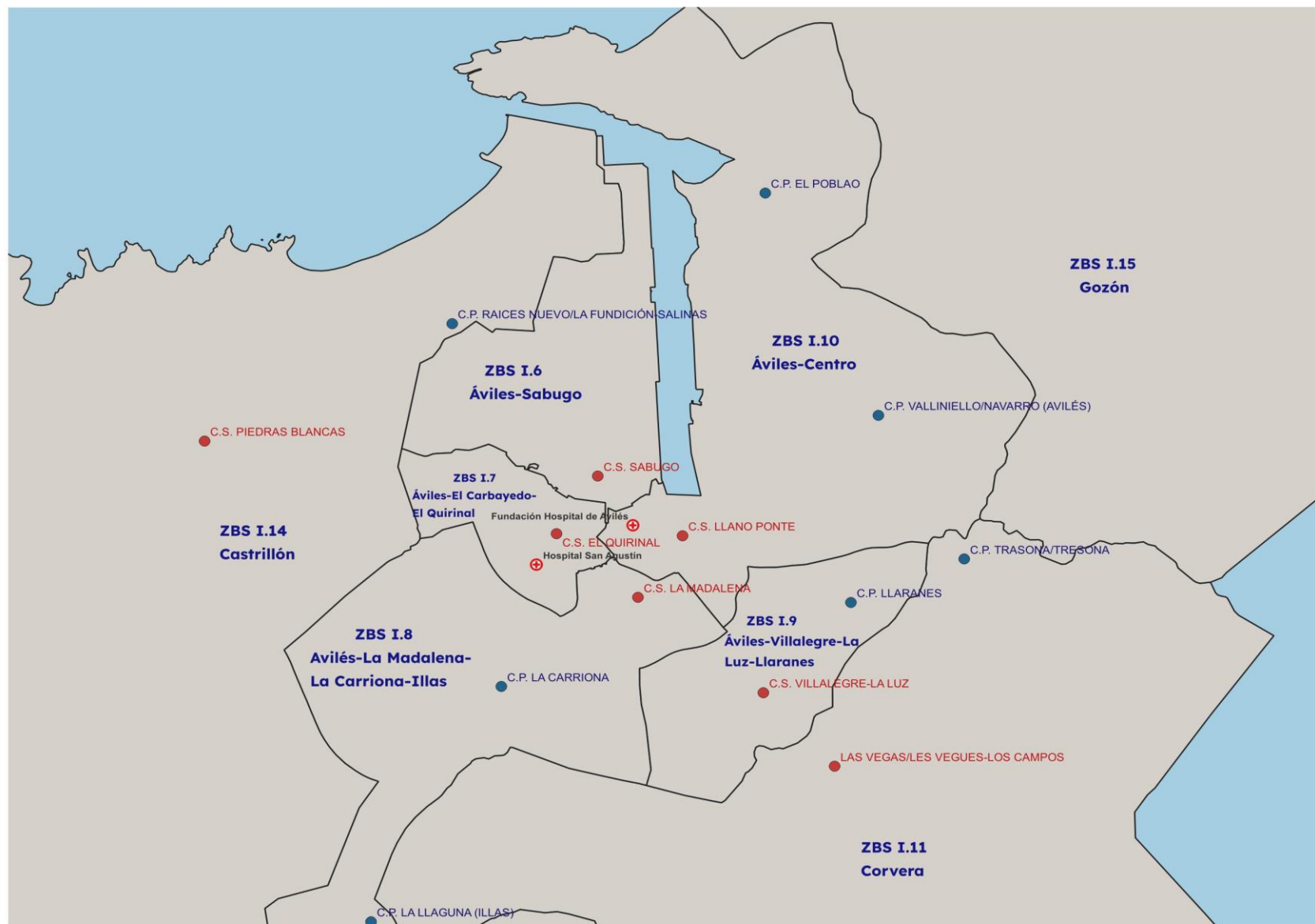
- Hospitales** ⊕
- Consultorios Periféricos** ●
- Consultorios Locales** ●
- Centros Salud** ●

- ZBS I.01: Valdés-Trevias**
- ZBS I.02: Valdés-Luarca/L.Luarca**
- ZBS I.03: Navia-Coaña**
- ZBS I.04: Tapia-El Franco**
- ZBS I.05: Vegadeo-Castropol-SanTirso de Abres**
- ZBS I.06: Avilés-Sabugo**
- ZBS I.07: Avilés-El Carbayedo-El Quirinal**
- ZBS I.08: Avilés-La Madalena-La Carriona-Illas**
- ZBS I.09: Avilés-Villalegre-La Luz-Llaranes**
- ZBS I.10: Avilés-Centro**
- ZBS I.11: Corvera**
- ZBS I.12: Cudillero**
- ZBS I.13: Pravia-Muros-Soto del Barco**
- ZBS I.14: Castrillón**
- ZBS I.15: Gozón**
- ZES 1.1: Taramundi**
- ZES 1.2: Oscos**
- ZES 1.3: Grandas de Salime-Pesoz**
- ZES 1.4: Boal**
- ZES 1.5: Villayón**
- ZES 1.6: Illano**

* Fuente de datos: Decreto 86/2025, de 23 de junio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario del Principado de Asturias.
 * Se muestran Zonas Básicas de Salud en color sólido y Zonas Especiales de Salud en color degradado.
 * Elaboración: Sección de Ordenación y Gestión. Dirección General de Planificación, Gestión del Conocimiento y Transformación Digital Sanitaria. Consejería de Salud.
 * cc.4.0.by Administración.

ZONAS BÁSICAS DE SALUD ÁREA I

ZONAS BÁSICAS URBANAS ÁREA I OCCIDENTE



ZONA BÁSICA DE SALUD I.1 Valdés-Trevías



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.1

Zona Básica de Salud I.1: Valdés - Trevías

Centro de Salud: Trevías.

Consultorios Periféricos: Ayones, Cadavéu, Carcéu, Muñás, Paredes y Queirúas.

Comprende el territorio de las parroquias de Alienes, Arcayana, Ayones, Cadavéu, Caneiru (excepto los lugares de Caroyas y Cueva, que se incluyen en la Zona Básica de Salud I.2), Carcéu, Castañéu, Muñás, Paredes y Trevías, todas ellas pertenecientes al concejo de Valdés.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	3.503 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	3.306 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
223 habitantes (6,7%)	1.798 habitantes (54,4%)	1.285 habitantes (38,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.2 Valdés-L.luarca



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.2

Zona Básica de Salud I.2: Valdés - L.luarca

Centro de Salud: L.luarca.

Consultorio Periférico: Belén (La Montaña).

Comprende el territorio del resto del concejo de Valdés, formado por las parroquias de Barcia, Lluarca/L.luarca, La Montaña, Outur y Santiago, y los lugares de Caroyas y Cueva, de la parroquia de Caneiru.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.271 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.159 habitantes	
<i>Población 0 -13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
527 habitantes (7,4%)	4.157 habitantes (58,1%)	2.475 habitantes (34,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P	1	
Enfermeros/as E.A.P.	7	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.3 Navia-Coaña



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.3

Zona Básica de Salud I.3: Navia - Coaña

Centro de Salud: Navia.

Consultorios Periféricos: Puerto de Vega (Navia) y El Espín (Coaña).

Comprende el territorio de los concejos de Coaña y Navia.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	11.346 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	11.307 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
984 habitantes (8,7%)	6.981 habitantes (61,7%)	3.342 habitantes (29,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	9	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

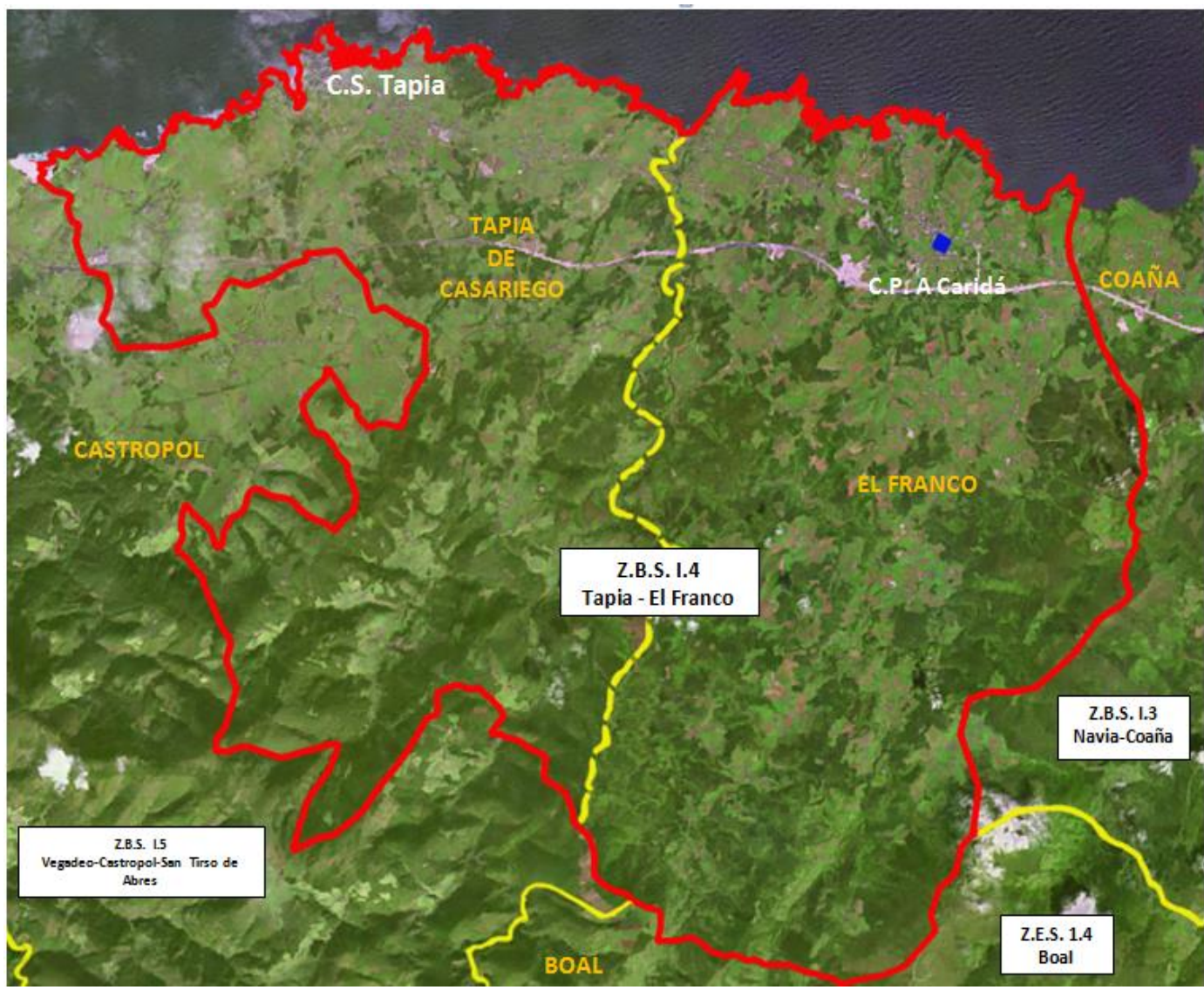
ZONA BÁSICA DE SALUD I.4 Tapia-El Franco

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.4

Zona Básica de Salud I.4: Tapia - El Franco

Centro de Salud: Tapia.

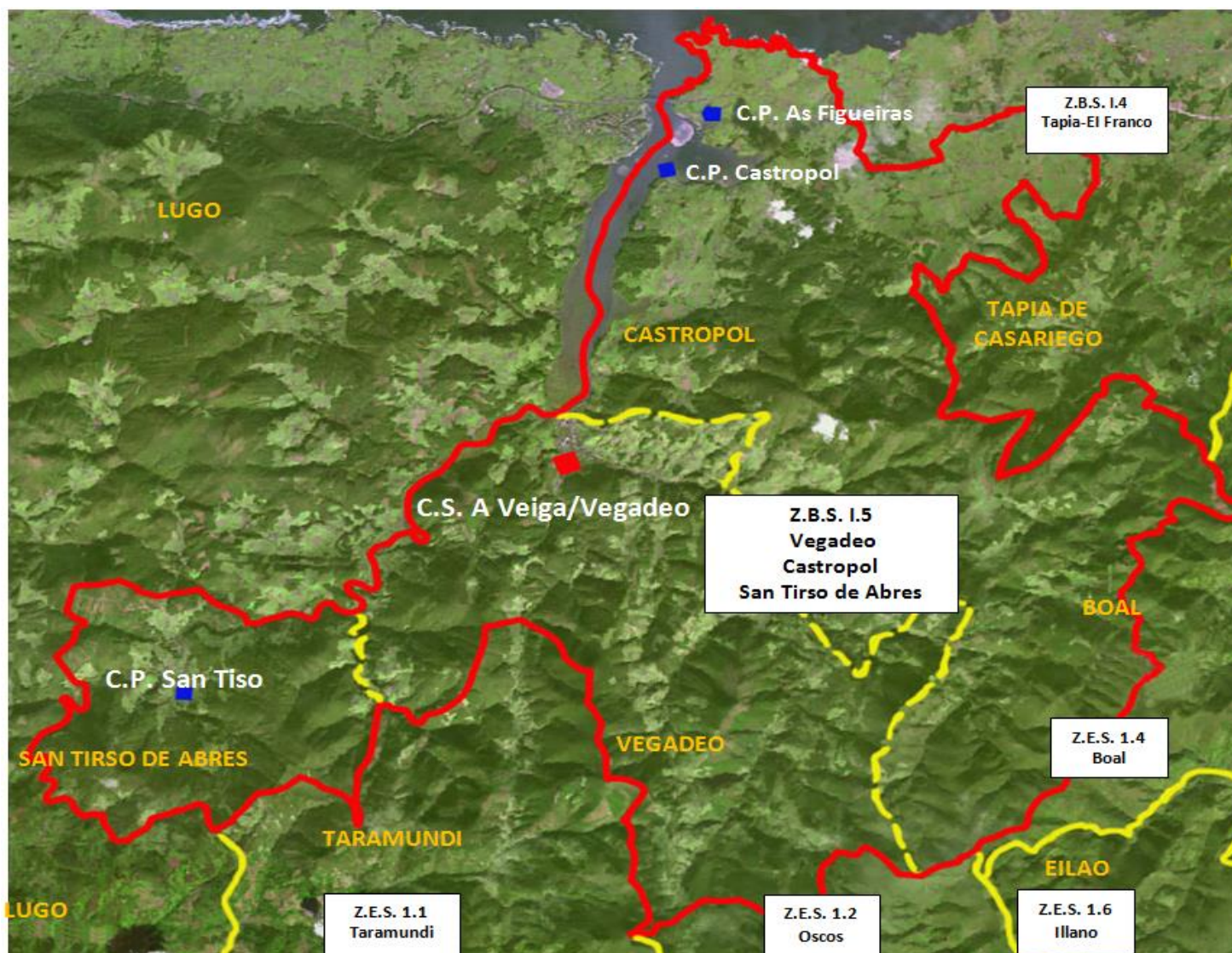
Consultorio Periférico: A Caridá (El Franco).

Comprende el territorio de los concejos de El Franco y Tapia de Casariego.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.301 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.284 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
608 habitantes (8,3%)	4.393 habitantes (60,3%)	2.283 habitantes (31,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	6	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.5 Vegadeo-Castropol-San Tirso de Abres



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.5

Zona Básica de Salud I.5: Vegadeo - Castropol - San Tirso de Abres

Centro de Salud: A Veiga/Vegadeo.

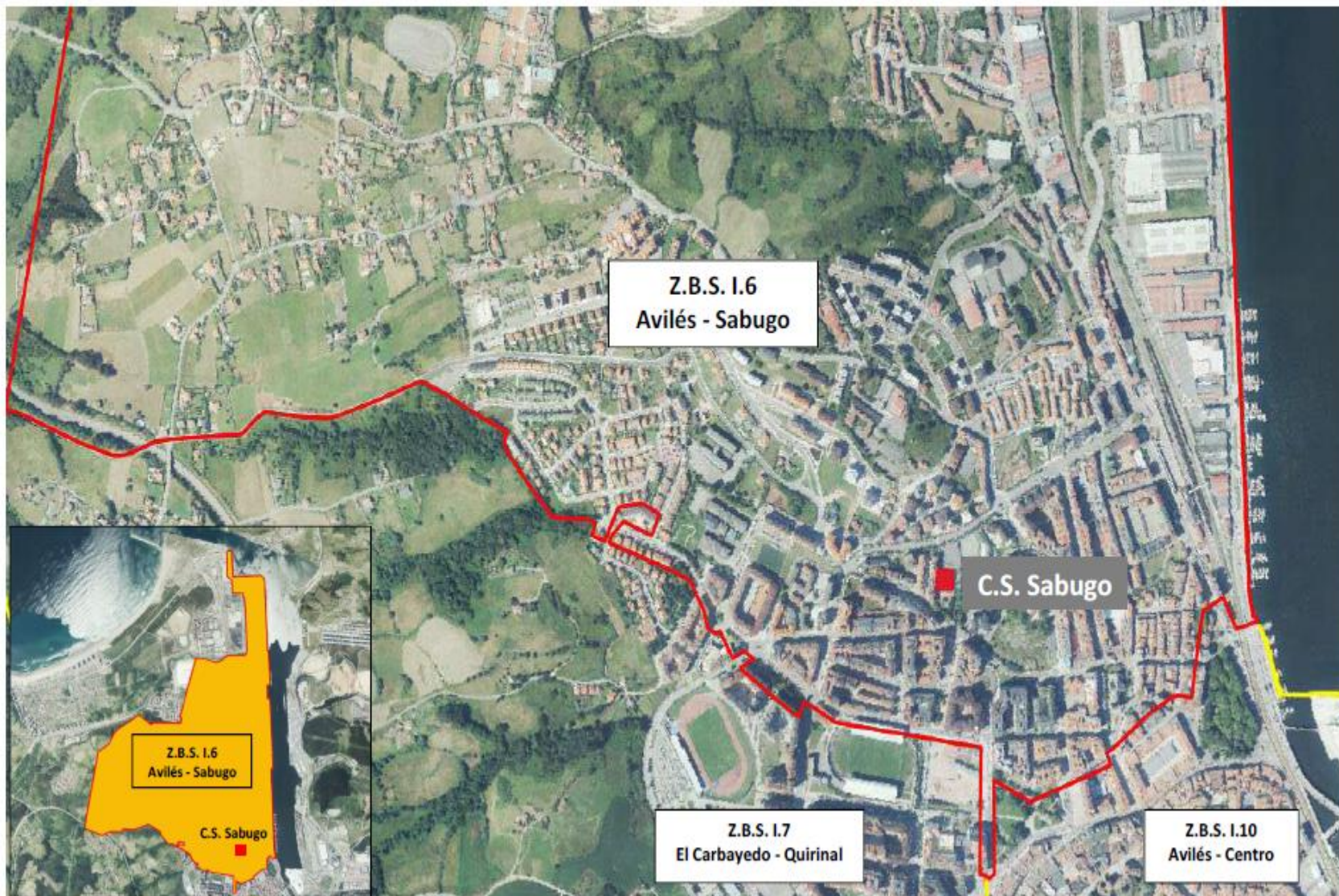
Consultorios Periféricos: As Figueiras (Castropol), Castropol y San Tiso (San Tirso de Abres).

Comprende el territorio de los concejos de Castropol, San Tirso de Abres y Vegadeo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.521 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.725 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
679 habitantes (8,8%)	4.597 habitantes (59,5%)	2.449 habitantes (31,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	7	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.6 Avilés-Sabugo



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.6**Zona Básica de Salud I.6: Avilés-Sabugo**

Centro de Salud: Sabugo.

Comprende el territorio del concejo de Avilés limitado al norte y oeste por el concejo de Castrillón.

Al este por la ría de Avilés.

Al sur por las calles Emile Robin, plaza de Pedro Menéndez, Rui Pérez (las tres excluidas de esta zona básica e incorporadas a la ZBS I.10), Cuba, Alcalde Francisco Orejas Sierra, José Cueto (excluido el nº 76, que se incorpora a la ZBS I.7), Victoria Kent hasta su cruce con María Lejárraga, María Lejárraga y su continuación por la AS-320.

Se incluye la parroquia de San Cristoba/San Cristóbal de Entreviñas, excepto las poblaciones de Gaxín y El Caliero, que se adscriben a la ZBS I.7.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 19.335 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 18.813 habitantes

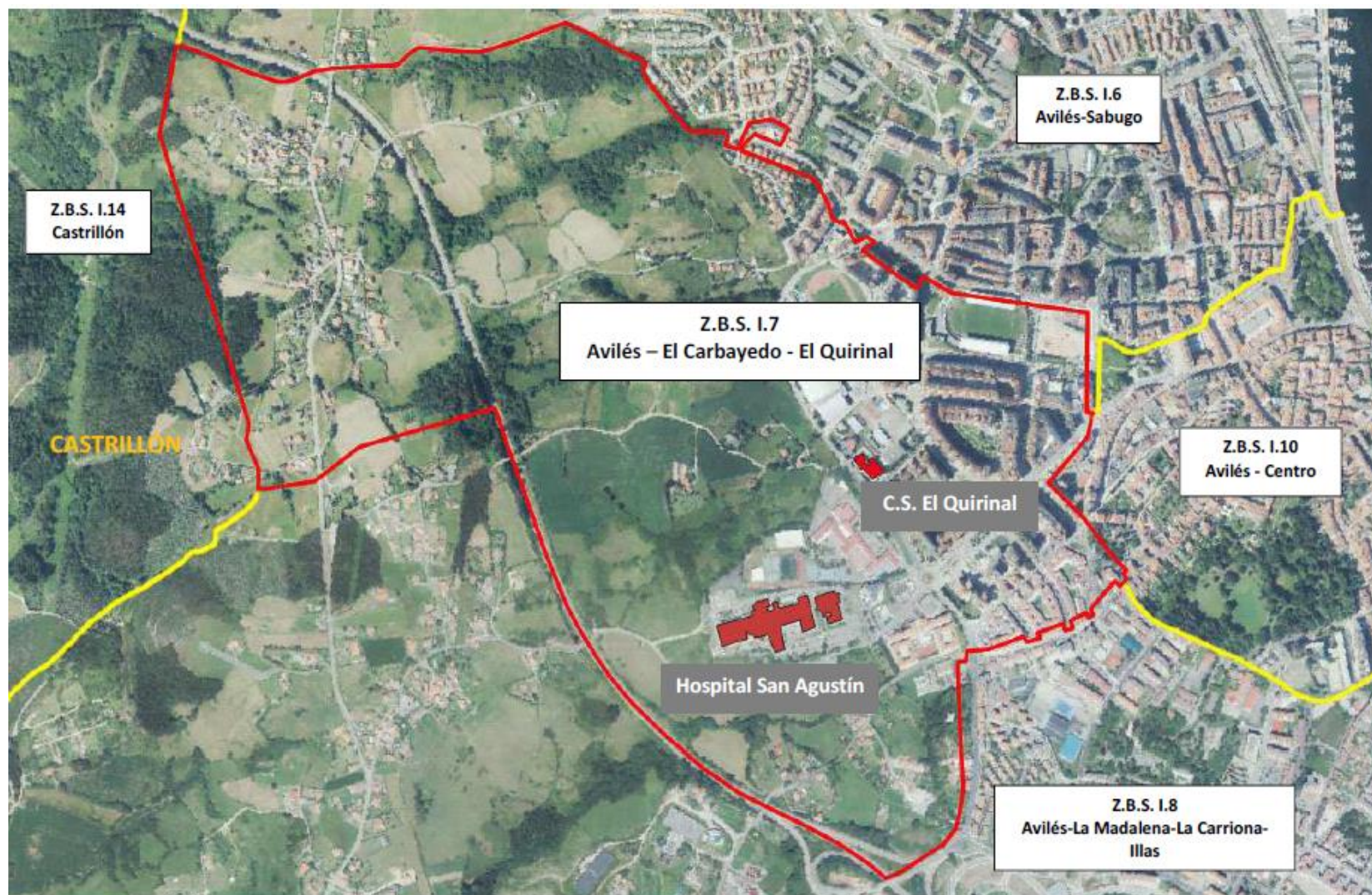
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.728 habitantes (9,2%)	11.832 habitantes (62,9%)	5.253 habitantes (27,9%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 11

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 13

ZONA BÁSICA DE SALUD I.7 Avilés-El Carbayedo-El Quirinal



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.7**Zona Básica de Salud I.7: Avilés-El Carbayedo-El Quirinal**

Centro de Salud: El Quirinal.

Comprende el territorio del concejo de Avilés limitado al norte con la ZBS I.6 (se incluye el nº76 de la calle José Cueto).

Al este por la calle Alcalde Francisco Orejas Sierra, Claudio Luanco (las dos calles excluidas de esta ZB), se continúa con una línea imaginaria hasta Dr. Severo Ochoa, Dr. Severo Ochoa, Avda. de Portugal, Río San Martín, Buenavista (las tres últimas calles están excluidas de esta ZB e incluidas en la ZBS I.8) hasta el límite con el concejo de Corvera de Asturias.

Al sur, por la AS-237 (carretera Avilés-Grau/Grado), excluyendo los barrios de la Carriona y Miranda, que se incluyen en la ZBS I.8.

Al oeste, por el concejo de Castrillón.

Se incluyen las poblaciones de Gaxín y El Caliero de la parroquia de San Cristoba/San Cristóbal de Entreviñas.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025			12.141 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			12.790 habitantes
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>	
1.021 habitantes (8%)	7.584 habitantes (59,3%)	4.185 habitantes (32,7%)	
Médicos/as de Familia E.A.P.			8
Pediatras E.A.P.			2
Enfermeros/as E.A.P.			10

ZONA BÁSICA DE SALUD I.8 Avilés-La Madalena-La Carriona-Illas



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.8**Zona Básica de Salud I.8: Avilés-La Madalena-La Carriona-Illas**

Centro de Salud: La Madalena.

Consultorios Periféricos: La Carriona (Avilés) y La Llaguna (Illas).

Comprende el territorio del concejo de Avilés limitado al noreste por la Avda. de Cervantes (pares) y Gutiérrez Herrero.

Al este con la Travesía Canapés y su prolongación por la N-632, que se continúa con una línea imaginaria que llega hasta el límite con el concejo de Corvera de Asturias. Al sur con el citado concejo.

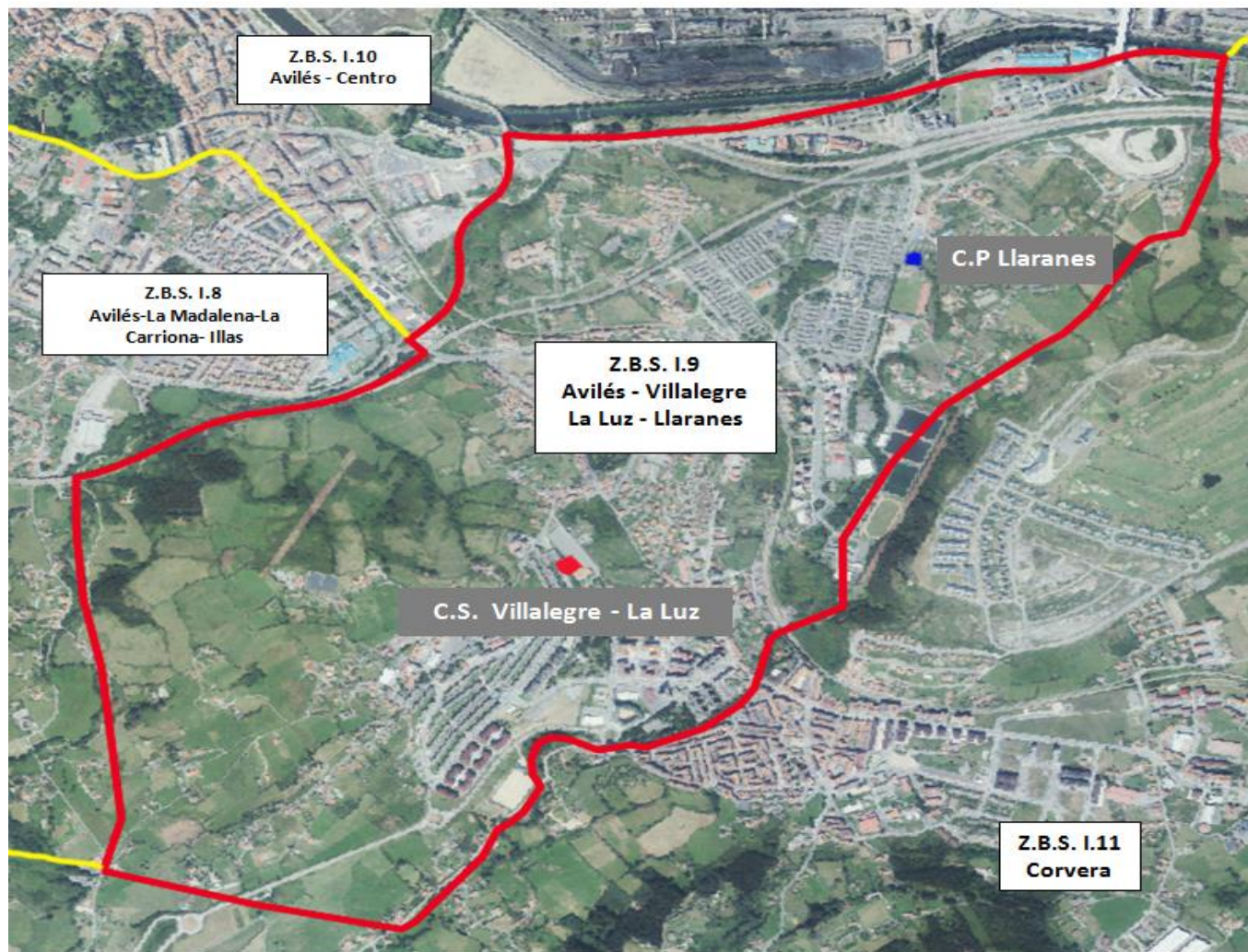
Al oeste por la Avda. de Portugal, Río San Martín y Buenavista y AS-237 (ctra. Avilés-Grau/Grado).

Incluye la parroquia de La Madalena de Corros, el concejo de Illas y las poblaciones de Miranda y La Cruz d'Illas, tanto las partes que corresponden al concejo de Avilés como al de Castrillón.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	17.371 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	18.668 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.617 habitantes (8,7%)	11.825 habitantes (63,3%)	5.226 habitantes (28%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	12	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.9 Avilés-Villalegre-La Luz-Llaranes



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.9

Zona Básica de Salud I.9: Avilés-Villalegre-La Luz-Llaranes

Centro de Salud: Villalegre-La Luz

Consultorio Periférico: Llaranes.

Comprende el territorio del concejo de Avilés limitado al oeste con las ZBS I.8 y I.10.

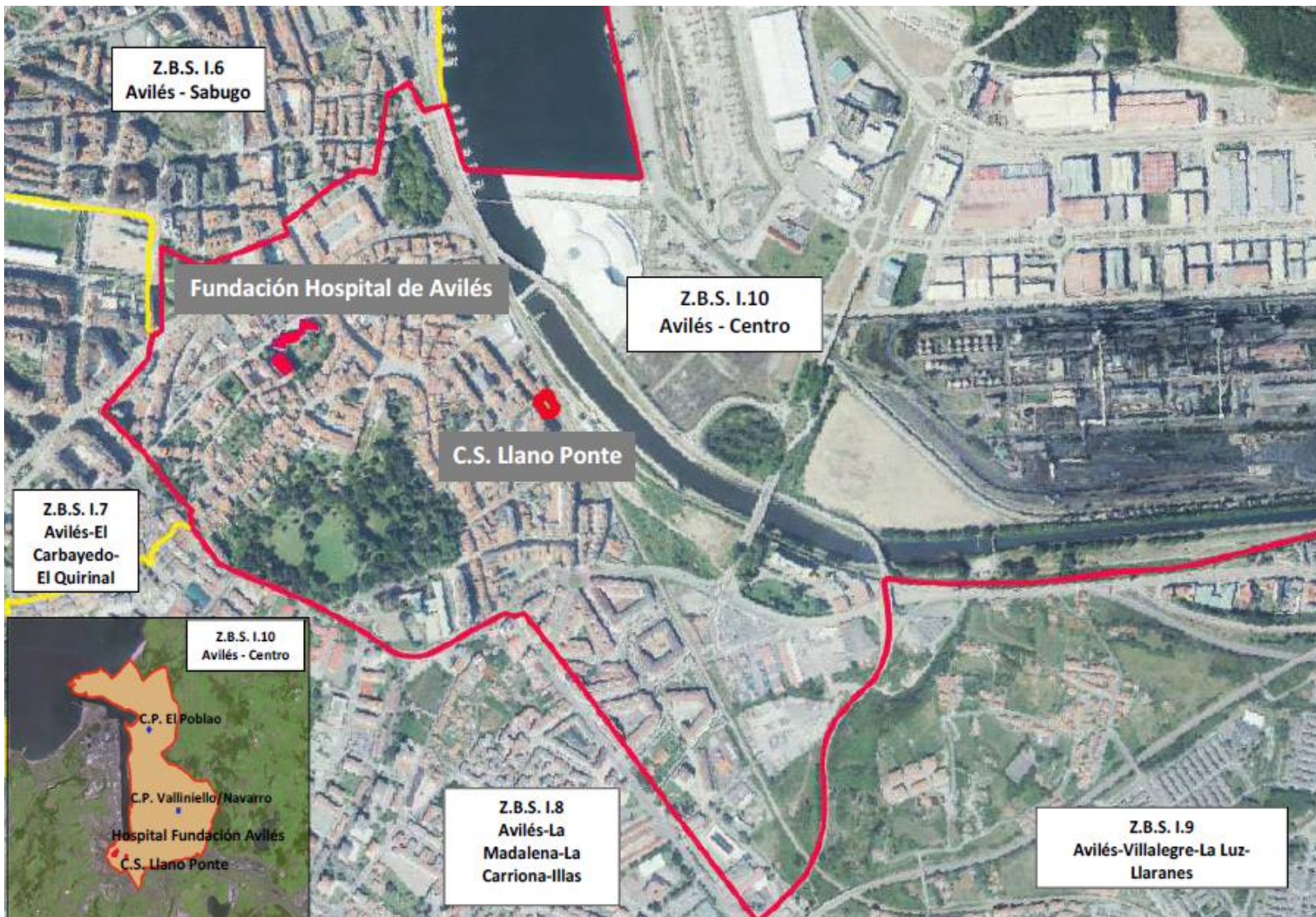
Al sur y al este con el concejo de Corvera de Asturias.

Al norte con la ZBS I.10 mediante la línea de ferrocarril FEVE, desde el cruce con la Travesía Canapés hasta el límite con el concejo de Corvera de Asturias.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	15.436 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	15.661 habitantes	
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>
	1.484 habitantes (9,5%)	10.443 habitantes (66,7%)
		<i>Población ≥ 65 años</i>
		3.734 habitantes (23,8%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	3	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.10 Avilés-Centro



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.10**Zona Básica de Salud I.10: Avilés-Centro**

Centro de Salud: Llano Ponte.

Consultorios Periféricos: Valliniello/Navarro (Avilés) y El Poblao (Gozón).

Comprende el territorio urbano del concejo de Avilés limitado al norte por el de Gozón.

Al oeste por la calle Emile Robin (se incluye el nº2 de Avda. de los Telares), plaza de Pedro Menéndez, Rui Pérez, Cuba, Alcalde Francisco Orejas Sierra (las dos últimas se excluyen de esta ZB y se incluyen en la I.6), Claudio Luanco, se continúa con una línea imaginaria hasta Dr. Severo Ochoa (esta última calle se excluye de esta ZB y se incluye en la I.7).

Al sur por Avda. Cervantes (impares), Gutiérrez Herrero (excluida de esta ZB e incluida en la I.8), Travesía Canapés hasta su intersección con la línea de ferrocarril FEVE y continuándose por esta hasta el límite con el concejo de Corvera de Asturias.

Al este con los concejos de Corvera y Gozón.

Se incluye en esta ZB la parroquia de Llaviana, del concejo de Gozón.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	13.136 habitantes
---	-------------------

Total Población T.S.I. 2026	12.971 habitantes
------------------------------------	-------------------

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
962 habitantes (7,4%)	7.940 habitantes (61,2%)	4.069 habitantes (31,4%)

Médicos/as de Familia E.A.P.	9
-------------------------------------	---

Pediatras E.A.P.	1
-------------------------	---

Enfermeros/as E.A.P.	9
-----------------------------	---

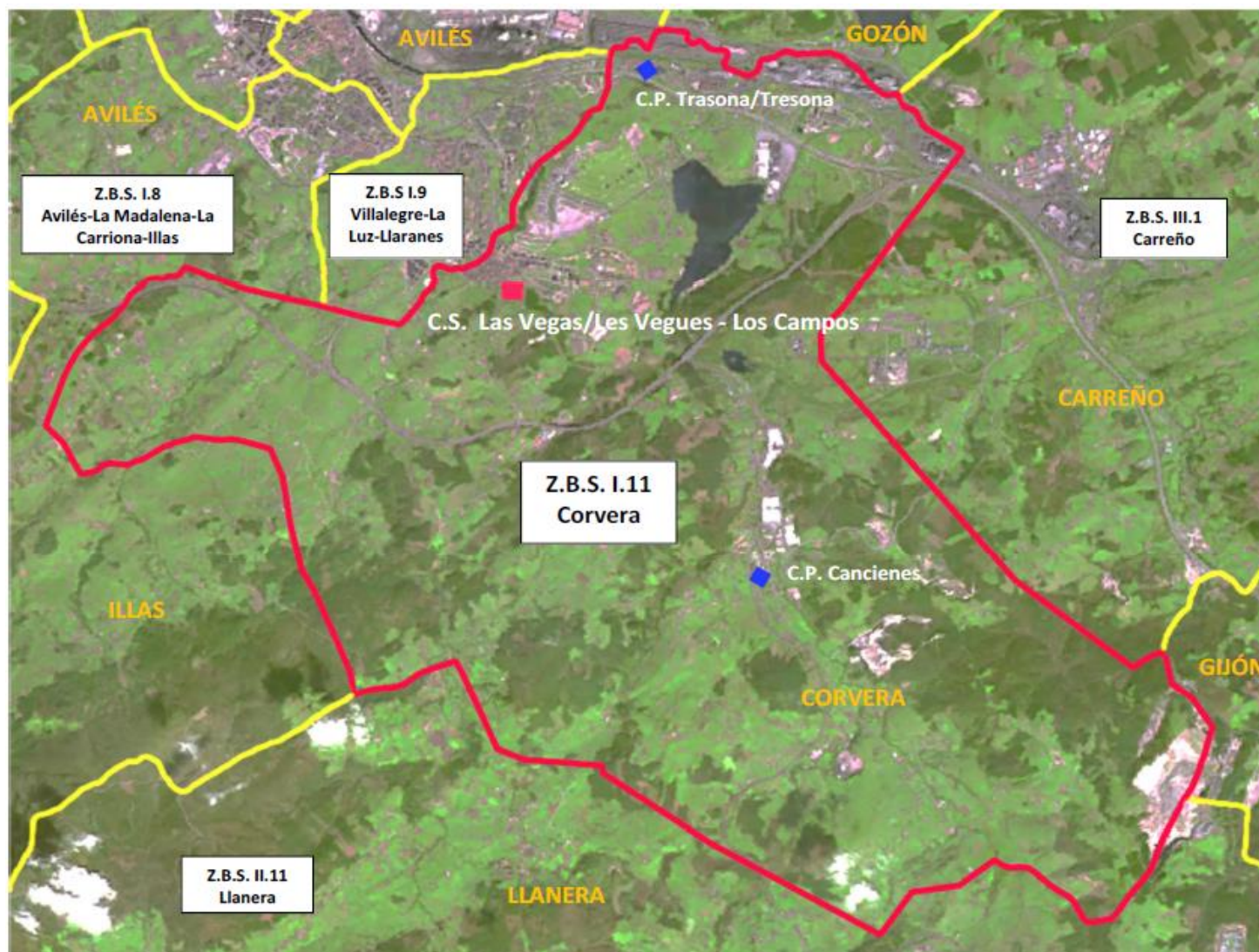
ZONA BÁSICA DE SALUD I.11 Corvera

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.11

Zona Básica de Salud I.11: Corvera

Centro de Salud: Las Vegas/Les Vegues-Los Campos.

Consultorios Periféricos: Cancienes y Trasona-Tresona.

Comprende el territorio del concejo de Corvera de Asturias.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	15.852 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	16.144 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.546 habitantes (9,6%)	10.453 habitantes (64,7%)	4.145 habitantes (25,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	9	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.12 Cudillero



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.12

Zona Básica de Salud I.12: Cudillero

Centro de Salud: Cudillero.

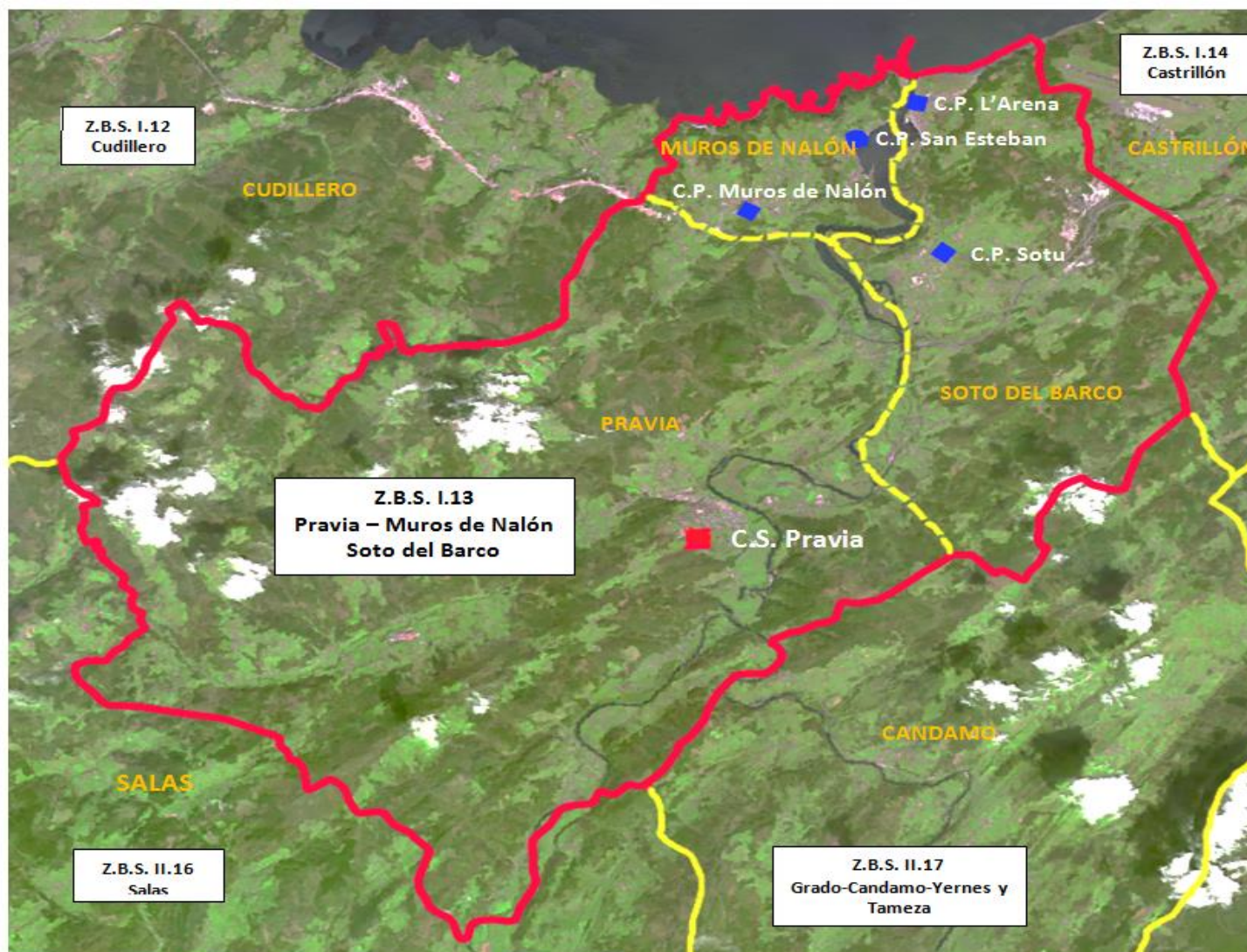
Consultorios Periféricos: Oviñana y San Martín de Luiña.

Comprende el territorio del concejo de Cudillero.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	4.890 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	4.416 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
293 habitantes (6,6%)	2.648 habitantes (60%)	1.475 habitantes (33,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	4	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	3	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.13 Pravia-Muros de Nalón-Soto del Barco



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.13

Zona Básica de Salud I.13: Pravia-Muros de Nalón-Soto del Barco

Centro de Salud: Pravia.

Consultorios Periféricos: Muros de Nalón, San Esteban (Muros de Nalón), L´Arena (Soto del Barco) y Sotu (Soto del Barco).

Comprende el territorio de los concejos de Muros de Nalón, Pravia y Soto del Barco.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	13.565 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	12.948 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.019 habitantes (7,9%)	7.916 habitantes (61,1%)	4.013 habitantes (31%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.14 Castrillón



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.14

Zona Básica de Salud I.14: Castrillón

Centro de Salud: Piedrasblancas.

Consultorios Periféricos: Raíces Nuevo/La Fundición-Salinas.

Comprende el territorio del concejo de Castrillón, excepto las partes de La Cruz d´Illes y Miranda correspondientes a este concejo, que se incluyen en la ZBS I.8.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	21.809 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	21.370 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.849 habitantes (8,7%)	13.049 habitantes (61,1%)	6.472 habitantes (30,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	13	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	10	

ZONA BÁSICA DE SALUD I.15 Gozón



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. I.15

Zona Básica de Salud I.15: Gozón

Centro de Salud: Llanco/Llanco.

Consultorio Periférico: Mazaneda.

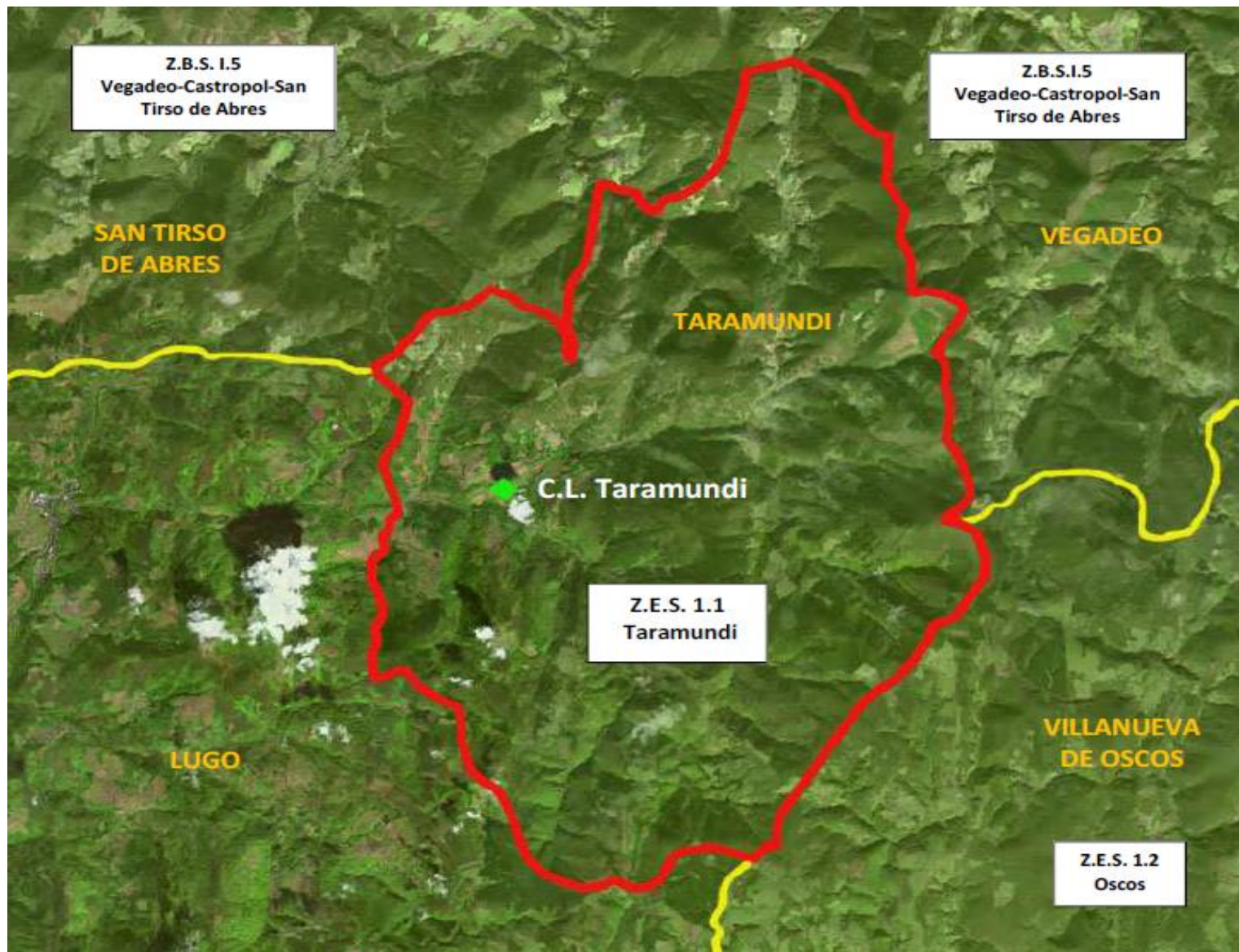
Comprende el territorio del concejo de Gozón, excepto la parroquia de Llaviana, que se incluye en la ZBS I.10.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	10.123 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	9.326 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
819 habitantes (8,8%)	5.532 habitantes (59,3%)	2.975 habitantes (31,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	6	

ZONAS ESPECIALES DE SALUD ÁREA I - OCCIDENTE

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.1 Taramundi



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.1

Zona Especial de Salud 1.1: Taramundi

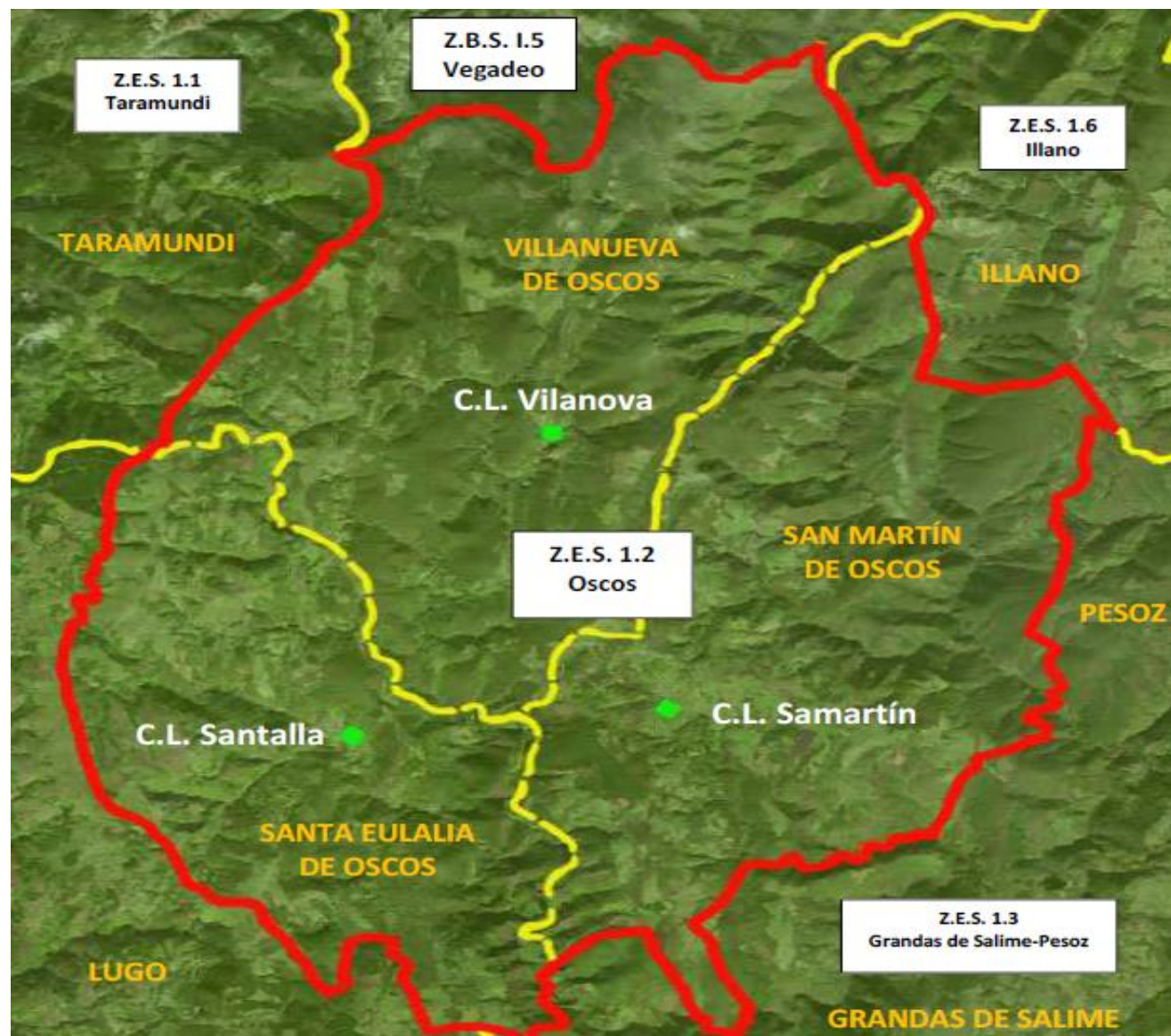
Consultorio Local: Taramundi.

Comprende el territorio del concejo de Taramundi.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	544 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	590 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
27 habitantes (4,6%)	334 habitantes (56,6%)	229 habitantes (38,8%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	1	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	2	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.2 Oscos



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.2

Zona Especial de Salud 1.2: Oscos

Consultorios Locales: Santalla (Santa Eulalia de Oscos), Samartín (San Martín de Oscos) y Vilanova (Villanueva de Oscos).

Comprende el territorio de los concejos de Santa Eulalia, San Martín y Villanueva de Oscos.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	1.003 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	917 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
57 habitantes (6,2%)	520 habitantes (56,7%)	340 habitantes (37,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	2	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	2	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.3 Grandas de Salime-Pesoz



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.3

Zona Especial de Salud 1.3: Grandas de Salime - Pesoz

Consultorios Locales: Grandas de Salime y Pezós/Pesoz.

Comprende el territorio de los concejos de Grandas de Salime y Pesoz.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025			898 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			698 habitantes
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	24 habitantes (3,4 %)	402 habitantes (57,6%)	272 habitantes (39%)
Médicos/as de Familia E.A.P.			1
Pediatras E.A.P.			0
Enfermeros/as E.A.P.			2

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.4 Boal



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.4

Zona Especial de Salud 1.4: Boal

Consultorio Local: Boal/Bual.

Comprende el territorio del concejo de Boal.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2023	1.357 habitantes	
Total Población T.S.I. 2024	1.212 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
63 habitantes (5,2%)	653 habitantes (53,9%)	496 habitantes (40,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	2	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	2	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.5 Villayón

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.5

Zona Especial de Salud 1.5: Villayón

Consultorios Locales: Villayón y Ponticella.

Comprende el territorio de concejo de Villayón.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	1.044 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	951 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
38 habitantes (4%)	506 habitantes (53,2%)	407 habitantes (42,8%)
Médicos de Familia E.A.P.	2	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	2	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 1.6 Illano



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 1.6

Zona Especial de Salud 1.6: Illano

Consultorio Local: Eilao.

Comprende el territorio del concejo de Illano.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

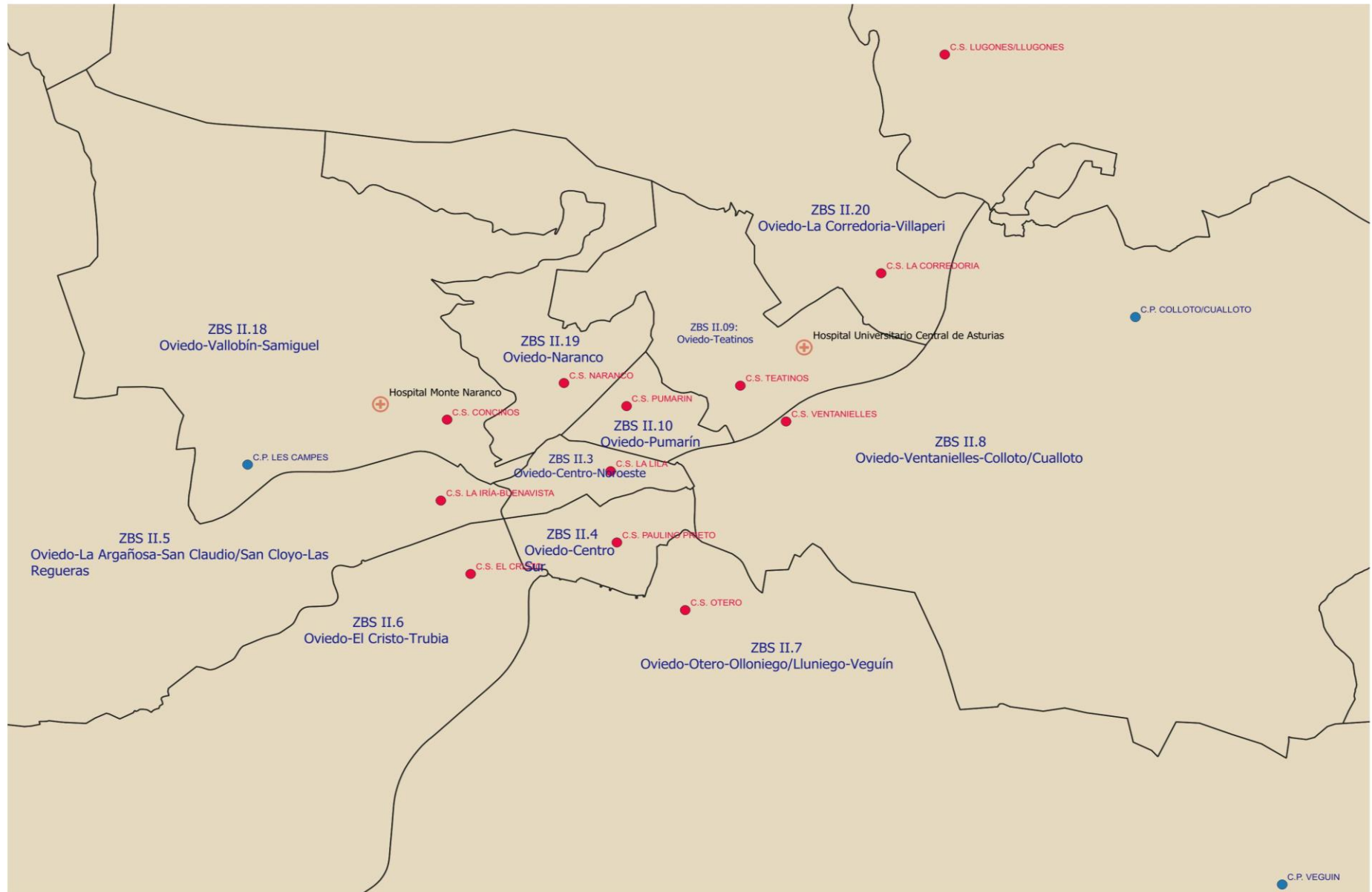
Población Padrón por Z.E.S. 2025	278 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	204 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
5 habitantes (2,5%)	97 habitantes (47,5%)	102 habitantes (50%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	1	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	1	

ÁREA II – CENTRO-SUROCCIDENTE



ZONAS BÁSICAS DE SALUD ÁREA II

ZONAS BÁSICAS URBANAS ÁREA II CENTRO-SUROCCIDENTE



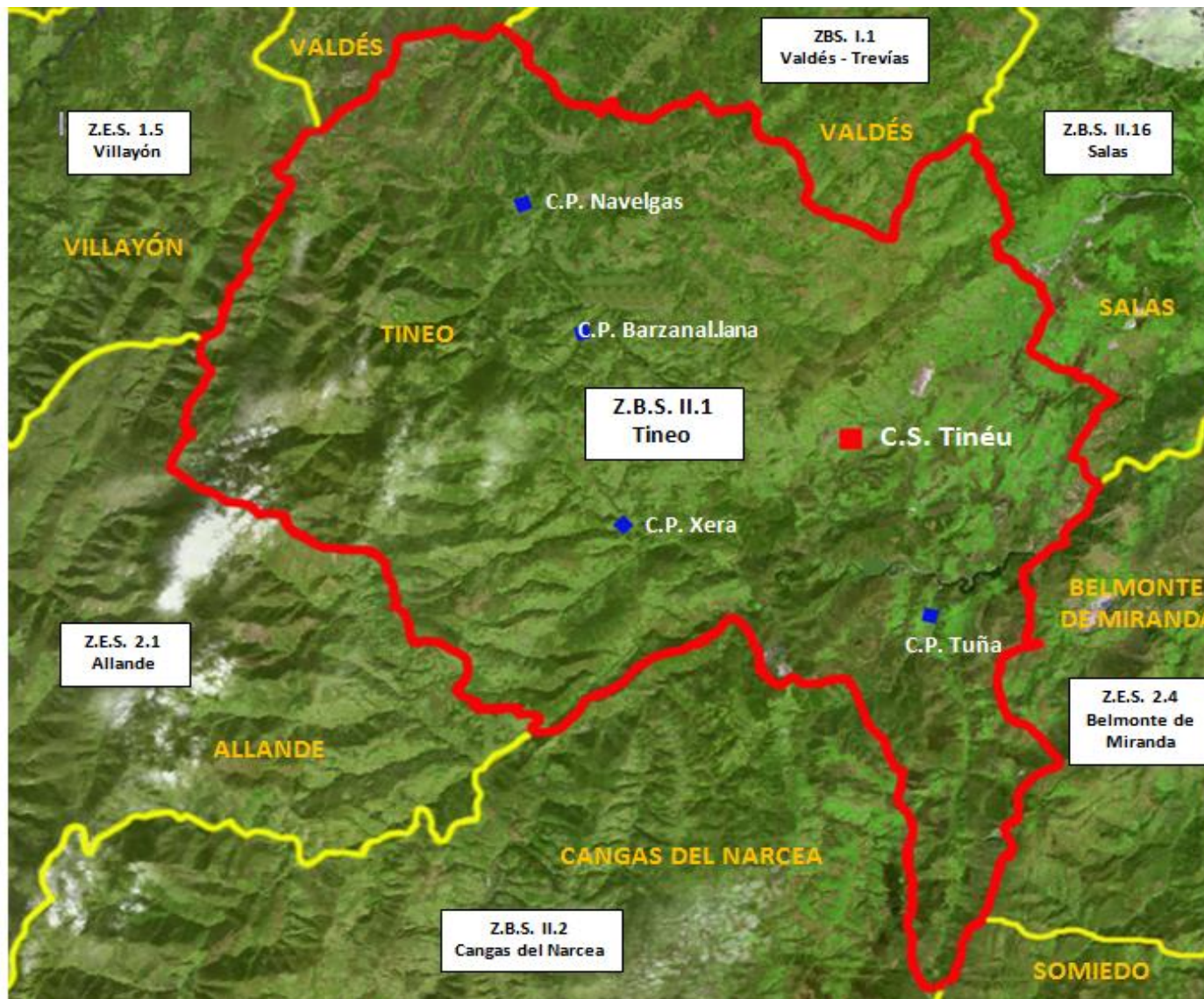
ZONA BÁSICA DE SALUD II.1 Tineo/Tinéu

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.1

Zona Básica de Salud II.1: Tineo/Tinéu

Centro de Salud: Tinéu.

Consultorios Periféricos: Navelgas, Bárzanal.lana, Xera y Tuña.

Comprende el territorio del concejo de Tineo, excepto los lugares de Moure y Tamayanes que se incluyen en la Zona Especial de Salud. 2.1 Allande.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	8.648 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	8.036 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
602 habitantes (7,5%)	4.719 habitantes (58,7%)	2.715 habitantes (33,8%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.2 Cangas del Narcea



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.2

Zona Básica de Salud II.2: Cangas del Narcea

Centro de Salud: Cangas del Narcea.

Consultorios Periféricos: Bisuyu, Tubongu, San Xiulianu y La Venta.

Comprende el territorio del concejo de Cangas del Narcea.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	11.295 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	11.368 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
904 habitantes (8%)	6.687 habitantes (58,8%)	3.777 habitantes (33,2%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.3 Oviedo Centro-Noroeste

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.3

Zona Básica de Salud II.3: Oviedo Centro-Noroeste

Centro de Salud: La Lila.

Comprende el territorio del casco urbano de Oviedo/Uviéu limitado al norte por las calles General Elorza (impares), plaza General Primo de Rivera (números 5 al 8).

Al este por las calles Adelantado de La Florida, plaza El Campo de la Vega.

Al sur por las calles Azcárraga (impares), Jovellanos (impares), Argüelles (pares), Paseo de los Álamos, Conde Toreno, Avda. de Galicia (pares) hasta Real Oviedo, Plaza de América (del 1 a 8).

Al oeste con la calle Real Oviedo (impares), Fundación Príncipe de Asturias, Plaza de los Ferroviarios y vías de Renfe hasta su intersección con la calle Nicolás Soria.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	17.258 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	20.335 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.540 habitantes (7,6%)	12.425 habitantes (61,1%)	6.370 habitantes (31,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	12	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.4 Oviedo Centro-Sur

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.4**Zona Básica de Salud II.4: Oviedo Centro-Sur**

Centro de Salud: Paulino Prieto.

Comprende el territorio del casco urbano de Oviedo/Uviéu limitado al norte por las calles Azcárraga, Jovellanos (pares de ambas calles), Argüelles (impares), Paseo de los Álamos, Conde Toreno (excluida de esta ZBS e incluida en la ZBS II.3), Avda. de Galicia (impares) hasta la calle Real Oviedo, plaza de América (del 9 al 15).

Al oeste, por la calle Hermanos Menéndez Pidal (pares).

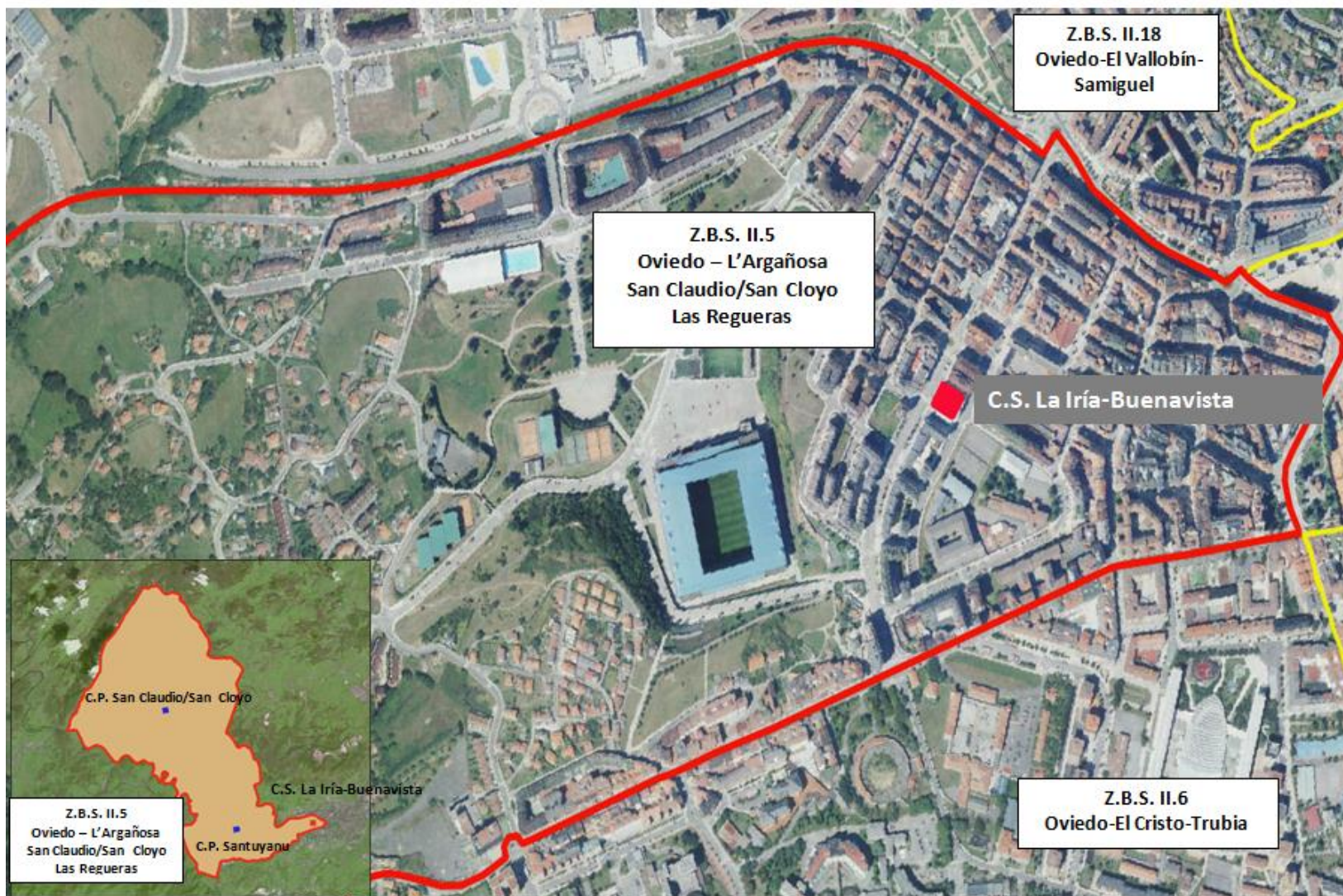
Al sur, por la calle Padre Vinjoy (pares), González Besada, Muñoz Degraín (esta última se excluye de esta ZBS y se incluye en la ZBS II.7).

Al este por la calle Arzobispo Guisasola hasta su intersección con la calle San Pedro Mestayón, San Pedro Mestayón, Juan Escalante de Mendoza (estas dos últimas no se incluyen en esta ZBS), Ronda Sur (pares) desde el cruce con Juan Escalante de Mendoza, siguiendo por la plaza de El Campo de los Patos, hasta la intersección con la calle Azcárraga.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	14.855 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	15.143 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.133 habitantes (7,5%)	9.075 habitantes (59,9%)	4.935 habitantes (32,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	8	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZBS II.5 Oviedo L'Argañosa-San Claudio/San Cloyo-Las Regueras



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.5**Zona Básica de Salud II.5: Oviedo – L'Argañosa - San Claudio/San Cloyo - Las Regueras**

Centro de Salud: La Iría-Buenavista.

Consultorios Periféricos: San Claudio/San Cloyo (Oviedo) y Santuyanú (Las Regueras).

Comprende el territorio de Oviedo/Uviéu limitado al Norte, por las calles Samuel Sánchez y Marcelino Suárez (números impares), se continúa con la línea marcada por el ferrocarril de Renfe a Trubia hasta el límite del concejo.

Al Este, por la calle Real Oviedo (números pares).

Al Sur, por la calle Avda. de Galicia (números pares) desde el cruce con Real Oviedo y Hnos. Menéndez Pidal hasta la calle Fuertes Acevedo, Fuertes Acevedo (números pares), Plaza de Occidente (excluida de esta Zona Básica e incluida en la Zona Básica de Salud IV.4), carreta N-634 (carretera de Galicia) hasta el límite del concejo.

Comprende, asimismo, el territorio rural del concejo de Oviedo formado por las parroquias de Lloriana, Santa Mariña de Piedramuelle, Sograndio, San Claudio/San Cloyo (incluyendo la población de Les Macés que pertenece a esta parroquia), así como el concejo íntegro de Las Regueras/Les Regueres.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	25.689 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	26.270 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.250 habitantes (8,6%)	16.859 habitantes (64,2%)	7.161 habitantes (27,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	15	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	16	

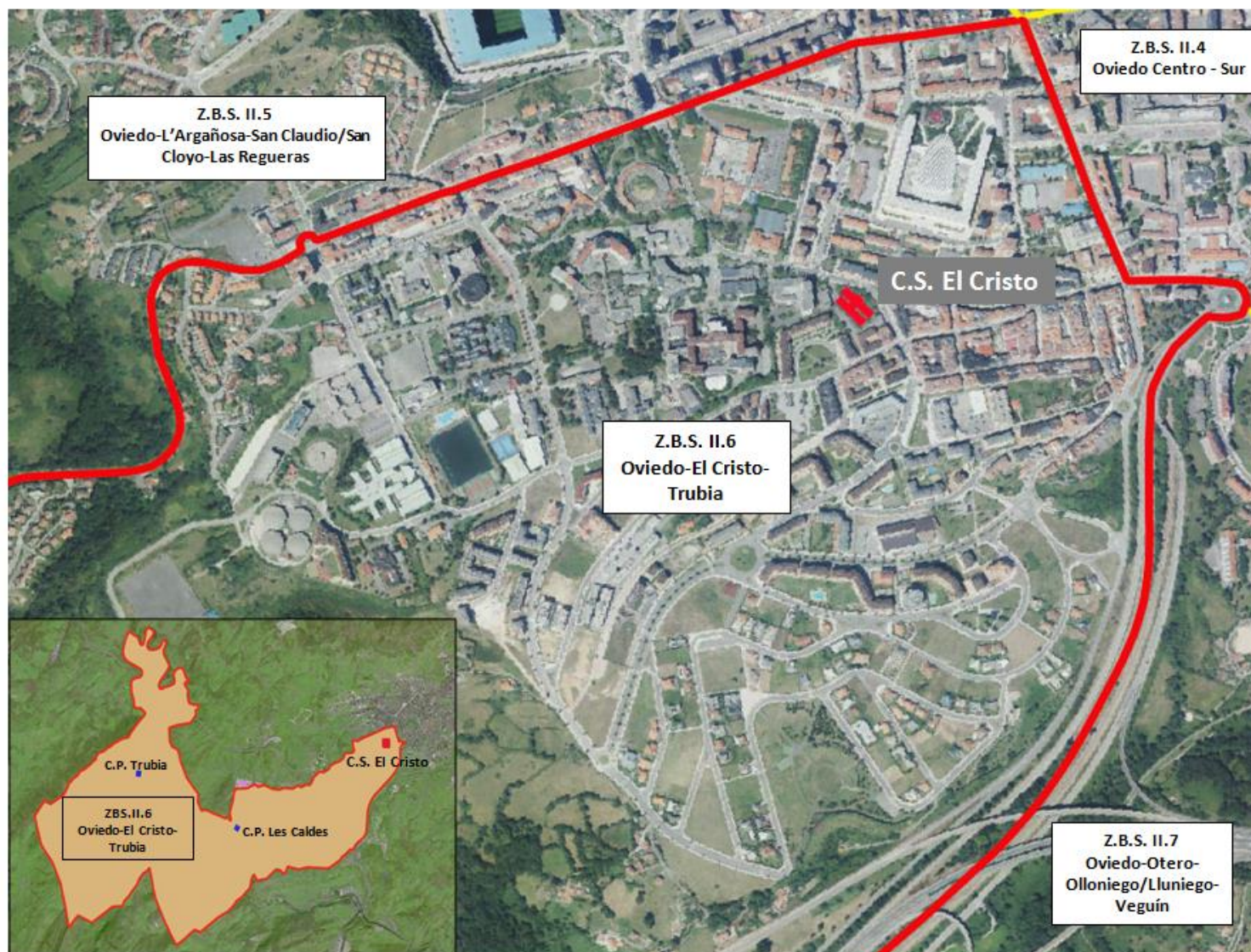
ZONA BÁSICA DE SALUD II.6 Oviedo-El Cristo-Trubia

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.6**Zona Básica de Salud II.6: Oviedo - El Cristo - Trubia**

Centro de Salud: El Cristo.

Consultorios Periféricos: Trubia y Les Caldes.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al Norte, por la calle Avda. de Galicia desde el cruce con Real Oviedo hasta Fuertes Acevedo, Fuertes Acevedo (números impares), Plaza de Occidente y se continúa por la N-634 (carretera de Galicia) hasta el límite del concejo.

Al Este, por la calle Hermanos Menéndez Pidal (números impares), Padre Vinjoy (números impares), Plaza de Castilla y las autovías O-12 (Acceso Sur a Oviedo desde A-66) y autovía A-66 (Autovía Ruta de la Plata) hasta el límite del concejo.

Al Suroeste, con los Concejos de Ribera de Arriba, Santo Adriano y Grado.

Comprende, asimismo, el territorio rural formado por las parroquias de Caces, Godos, Latores/Llatores, San Pedru Nora, Les Caldes, Puerto, Trubia, Pintoria y Udrión.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 23.123 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 23.494 habitantes

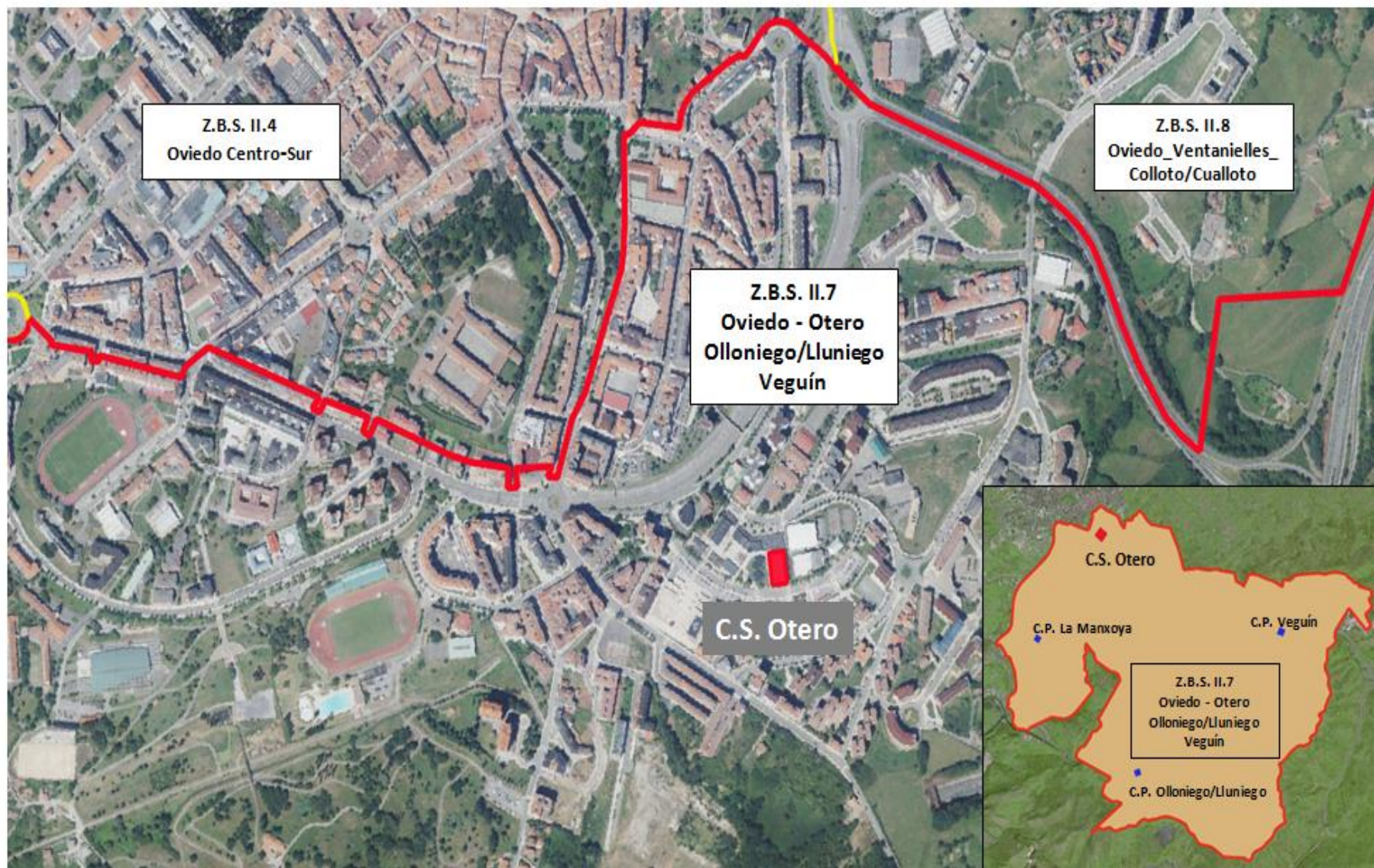
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.415 habitantes (10,3%)	14.581 habitantes (62,1%)	6.498 habitantes (27,7%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 13

Pediatras E.A.P. 3

Enfermeros/as E.A.P. 14

ZBS II.7 Oviedo-Otero-Olloniego/Lluniego-Veguín



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.7**Zona Básica de Salud II.7: Oviedo - Otero - Olloniego/Lluniego - Veguín**

Centro de Salud: Otero.

Consultorios Periféricos: Olloniego/Lluniego, Veguín y La Manxoya.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al Norte por la calle González Besada (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud II.4) hasta el cruce con Muñoz Degraín, Muñoz Degraín, Arzobispo Guisasola (números impares) hasta Padre Suárez, Padre Suárez (números impares) desde Arzobispo Guisasola hasta su intersección con la calle San Pedro de Mestayón, San Pedro Mestayón, Juan Escalante de Mendoza, Plaza del Cardenal Tarancón, inicio de la autovía O-11 (acceso este a Oviedo desde A-66) hasta la altura de la calle de Villafriá, prolongándose horizontalmente en una línea imaginaria hasta el límite con el concejo de Siero, que la separa de la Zona Básica de Salud II.8.

Al Este, con los concejos de Siero y Langreo.

Al Sur, con el concejo de Mieres.

Al Oeste, por la Plaza de Castilla y las autovías O-12 (acceso sur a Oviedo desde A-66) y autovía A-66 (Autovía Ruta de la Plata) hasta el límite del concejo.

Comprende, asimismo, el territorio rural formado por las parroquias de Tudela Agüeria, Bendones, Veguín, San Esteban/San Isteba, La Manxoya, Perera, Naves, Santolaya, Olloniego/Lluniego y Santianes.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	23.406 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	22.890 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.832 habitantes (8%)	14.213 habitantes (62,1%)	6.845 habitantes (29,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	15	
Pediatras E.A.P.	3	
Enfermeros/as E.A.P.	16	

ZBS II.8 Oviedo-Ventanielles-Colloto/Cualloto



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.8**Zona Básica de Salud II.8: Oviedo - Ventanielles - Colloto/Cualloto**

Centro de Salud: Ventanielles.

Consultorio Periférico: Colloto/Cualloto.

Comprende el territorio de Oviedo limitado al norte por el Bulevar de Santuyano.

Al sur por la Zona Básica de Salud II.7.

Al este con el concejo de Siero.

Al oeste con la calle Adelantado de la Florida (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud II.3), la Ronda Sur (números impares), Plaza del Cardenal Tarancón y la desviación de ésta hacia el inicio de la autovía O-11 (acceso este a Oviedo desde A-66).

Comprende, asimismo, las parroquias de Granda, perteneciente al concejo de Siero, Llimanes (parroquia perteneciente a Siero y Oviedo) y el Centro Comercial situado en el lugar de Paredes (parroquia de Lugones/Llugones).

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	28.019 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	28.540 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.591 habitantes (9,1%)	18.906 habitantes (66,2%)	7.043 habitantes (24,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	17	
Pediatras E.A.P.	4	
Enfermeros/as E.A.P.	18	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.9 Oviedo-Teatinos



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.9

Zona Básica de Salud II.9: Oviedo - Teatinos

Centro de Salud: Teatinos.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al norte con las vías del ferrocarril de Renfe desde la Avenida de Pando hasta su cruce con una línea perpendicular imaginaria que llegaría hasta el nº 26 de la carretera La Estrecha.

Al este con una línea perpendicular imaginaria que, partiendo de las vías del ferrocarril de Renfe, llega hasta el nº 26 de la carretera La Estrecha, carretera La Estrecha (números impares) hasta la calle Dr. Pedro Quirós, Dr. Pedro Quirós, Avda. Presidente Adolfo Suárez hasta la Plaza Oviedo Moderno CF, Los Molinos de Sinicio y su prolongación hasta Bulevar de Santuyano.

Al sur por el Bulevar de Santuyano desde su cruce con Ángel Cañedo hasta el cruce con la prolongación de la calle Molinos de Sinicio.

Al oeste por la calle Ángel Cañedo desde el cruce con Bulevar de Santuyano hasta el cruce con la calle Velázquez (se incluyen todos los número de este tramo), Velázquez, Bermúdez de Castro (números pares) desde el cruce con la calle Velázquez hasta la Plaza Luis Ruiz de la Peña, Fernando Villaamil hasta su cruce con la Avda. del Cantábrico, Avda. del Cantábrico hasta su cruce con la Avenida de Pando (las dos últimas excluidas de esta Zona Básica e incluidas en la Zona Básica de Salud II.10).

Se incluye íntegramente en esta Zona Básica toda la población de la zona denominada La Monxina, así como las poblaciones de Fitoria, El Pontón de Vaqueros, Toleo, Les Mates y Villamaxil, pertenecientes a la parroquia de Oviedo/Uviéu.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	18.512 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	19.881 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.901 habitantes (9,6%)	13.414 habitantes (67,5%)	4.566 habitantes (23%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.10 Oviedo-Pumarín



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.10**Zona Básica de Salud II. 10: Oviedo - Pumarín**

Centro de Salud: Pumarín.

Comprende el territorio urbano del concejo de Oviedo limitado al este y al norte por las Calles Ángel Cañedo desde el cruce con el Bulevar de Santuyano hasta la calle Velázquez (se excluye este tramo de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud II.9), Velázquez (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud II.9), Bermúdez de Castro (números impares) desde el cruce con la calle Velázquez hasta la Plaza Luis Ruiz de la Peña, Fernando Villaamil desde la Plaza Luis Ruiz de la Peña hasta su cruce con la Avda. del Cantábrico, Avda. del Cantábrico hasta su cruce con la Avda. de Pando y Avenida de Pando hasta el cruce con las vías de ferrocarril de Renfe.

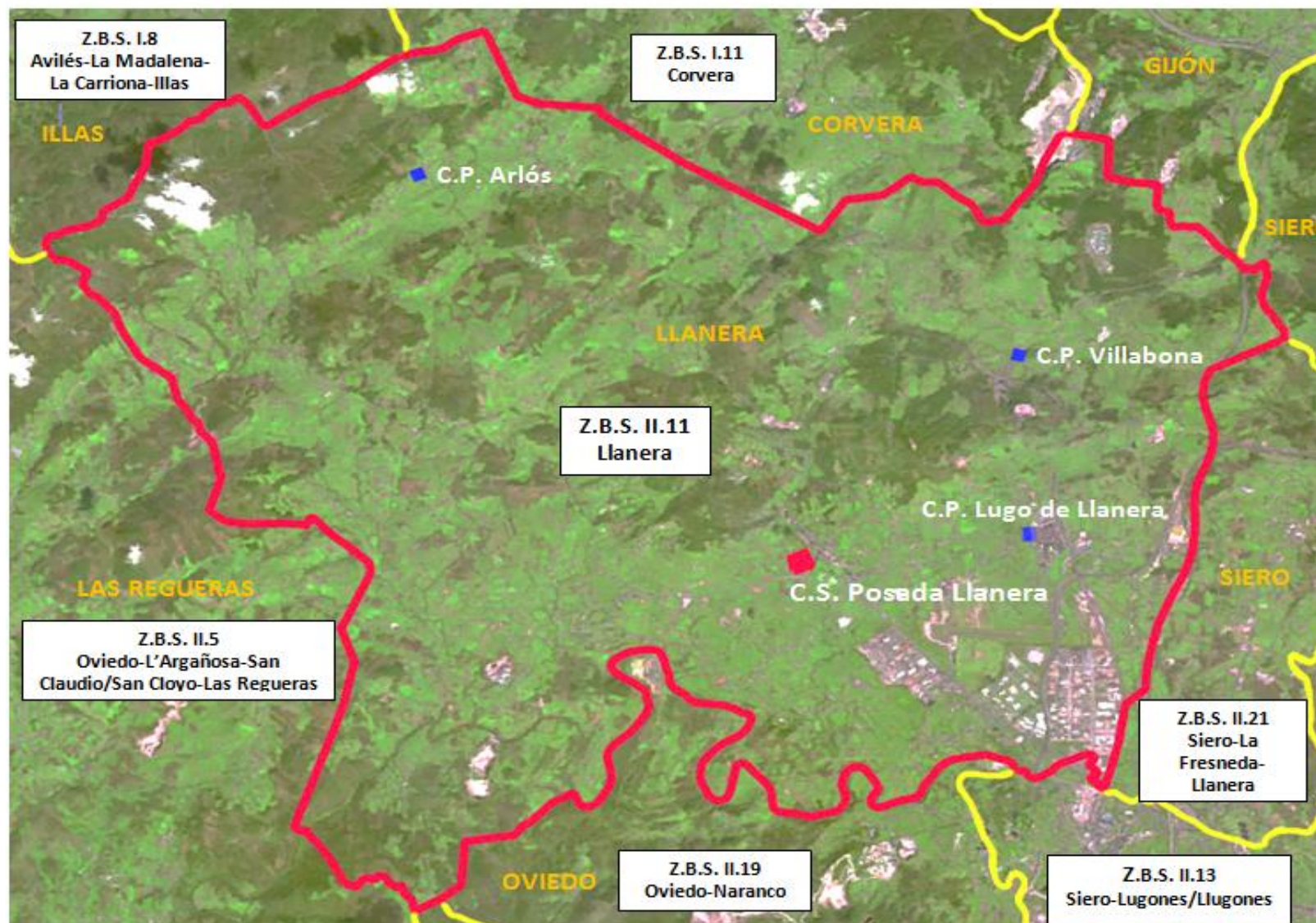
Al oeste por las vías de ferrocarril Renfe desde la Avenida de Pando hasta su intersección con la calle Nicolás Soria, continuando hacia la Avda. de Santander.

Al sur por la calle General Elorza (números pares) desde la Avda. de Santander, se incluye la Plaza. Gral. Primo de Rivera (los números del 1 al 4), Plaza de la Cruz Roja y Bulevar de Santuyano hasta su cruce con la calle Ángel Cañedo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	16.959 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	17.103 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.313 habitantes (7,7%)	10.980 habitantes (64,2%)	4.810 habitantes (28,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	9	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	9	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.11 Llanera



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.11

Zona Básica de Salud II.11: Llanera

Centro de Salud: Posada.

Consultorios Periféricos: Villabona, Arlós y La Estación/Lugo de Llanera.

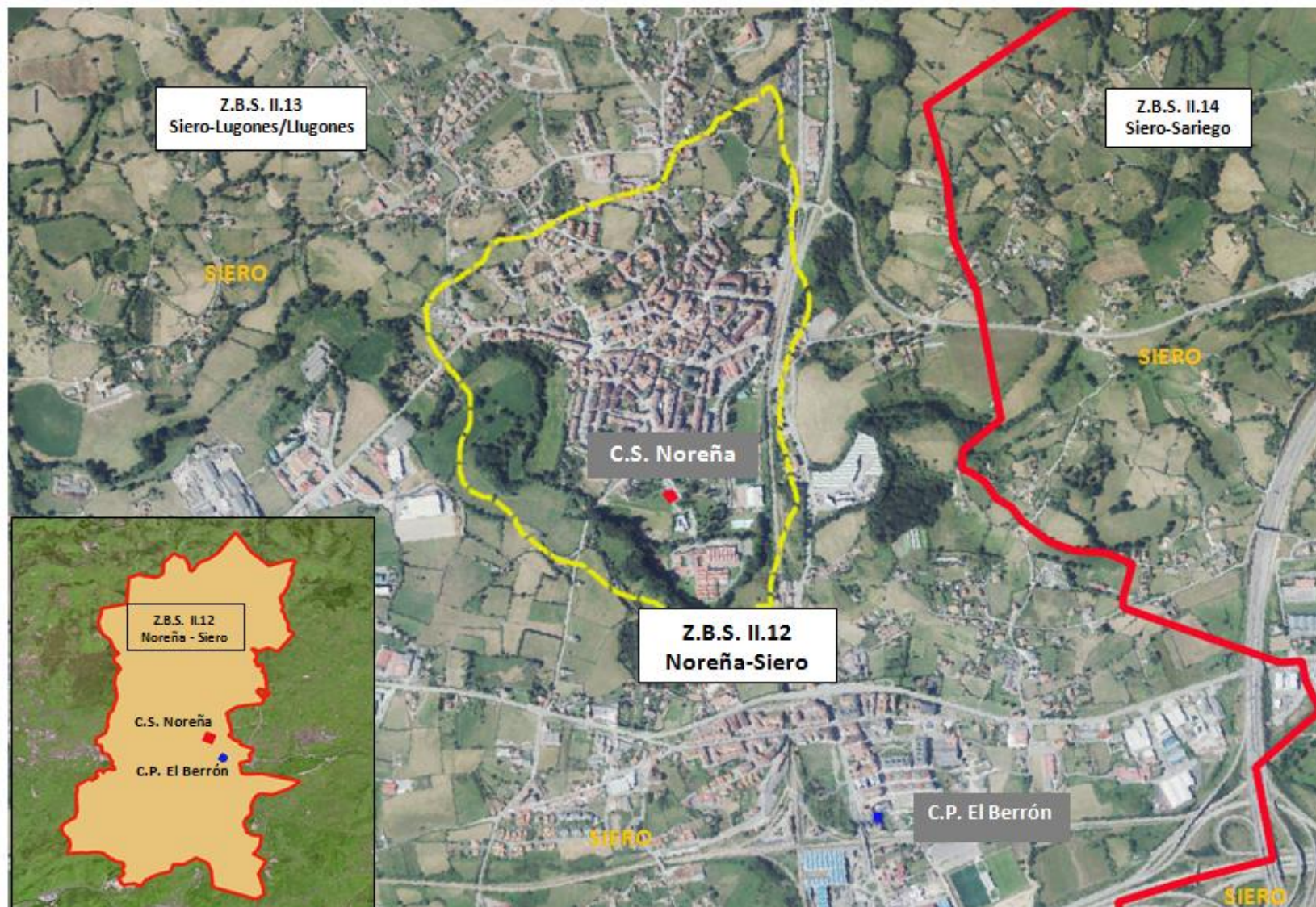
Comprende el territorio del concejo de Llanera, excepto la parroquia de Pruvia y el lugar de Fonciello perteneciente a la parroquia de Llugo, que se incluyen en la Zona Básica de Salud II. 21.

Asimismo, se incluyen la parroquia de Brañes, perteneciente al concejo de Oviedo, y el lugar de Remoria perteneciente a la parroquia de Pruvia.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	11.081 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	11.209 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.074 habitantes (9,6%)	7.409 habitantes (66,1%)	2.726 habitantes (24,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	7	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.12 Noreña-Siero



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.12**Zona Básica de Salud II.12: Noreña - Siero**

Centro de Salud: Noreña.

Consultorio Periférico: El Berrón (Siero).

Comprende el territorio del concejo de Noreña y el territorio del concejo de Siero limitado al este por la AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangréu/Langreo).

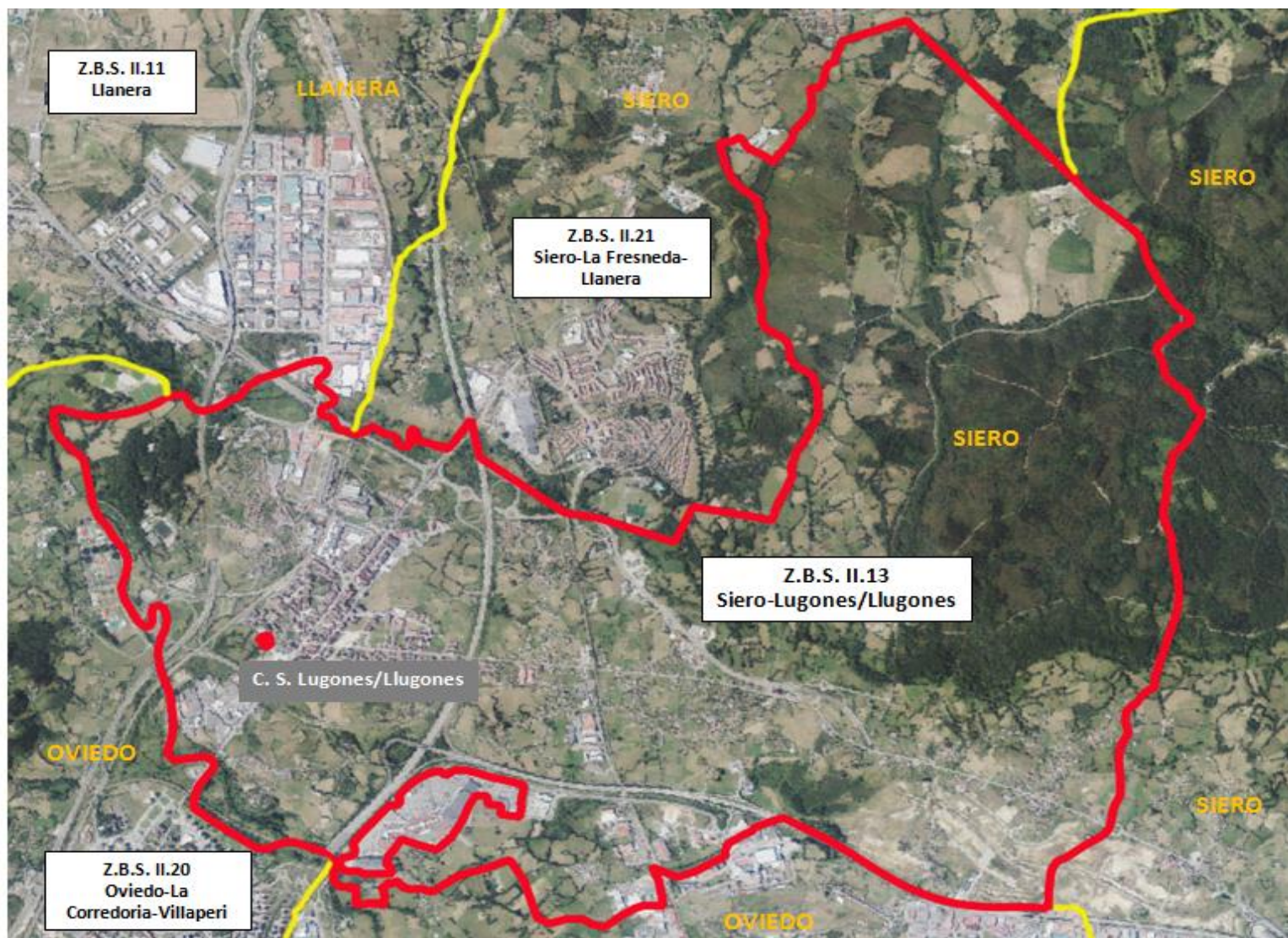
Incluye asimismo las parroquias de Anes/Samartindianes y La Carrera, del concejo de Siero y situadas al este de dicha carretera, con excepción de los lugares de Ferrera, Forfontía, Posá, Mudarre y La Parte pertenecientes a la parroquia de La Carrera, que se incluyen en La Zona Básica de Salud II.14.

Se excluyen las parroquias de Viella y Bobes/Valbona, pertenecientes al concejo de Siero, que se incluyen en la Zona Básica de Salud II.13.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	13.672 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	12.833 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.096 habitantes (8,5%)	8.196 habitantes (63,9%)	3.541 habitantes (27,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	7	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.13 Siero-Lugones/Llugones



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.13

Zona Básica de Salud II.13: Siero - Lugones/Llugones

Centro de Salud: Lugones/Llugones.

Comprende las parroquias de Lugones/Llugones, Bobes/Valbona y Viella pertenecientes al concejo de Siero, excepto la Urbanización La Fresneda (parroquia de Viella) que se incluye en la Zona Básica de Salud II.21 y el Centro Comercial situado en el lugar de Paredes (parroquia de Lugones/Llugones), que se incluye en la Zona Básica de Salud II.8.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2024	15.317 habitantes	
Total Población T.S.I. 2025	14.941 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.388 habitantes (9,3%)	9.861 habitantes (66%)	3.692 habitantes (24,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	8	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.14 Siero-Sariego



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.14**Zona Básica de Salud II.14: Siero - Sariego**

Centro de Salud: La Pola Siero.

Consultorios Periféricos: Vega (Sariego), Lieres (Siero), Santiago Arenas/Carbayín (Siero), Santa Marta Carbayín (Siero) y Valdesoto (Siero).

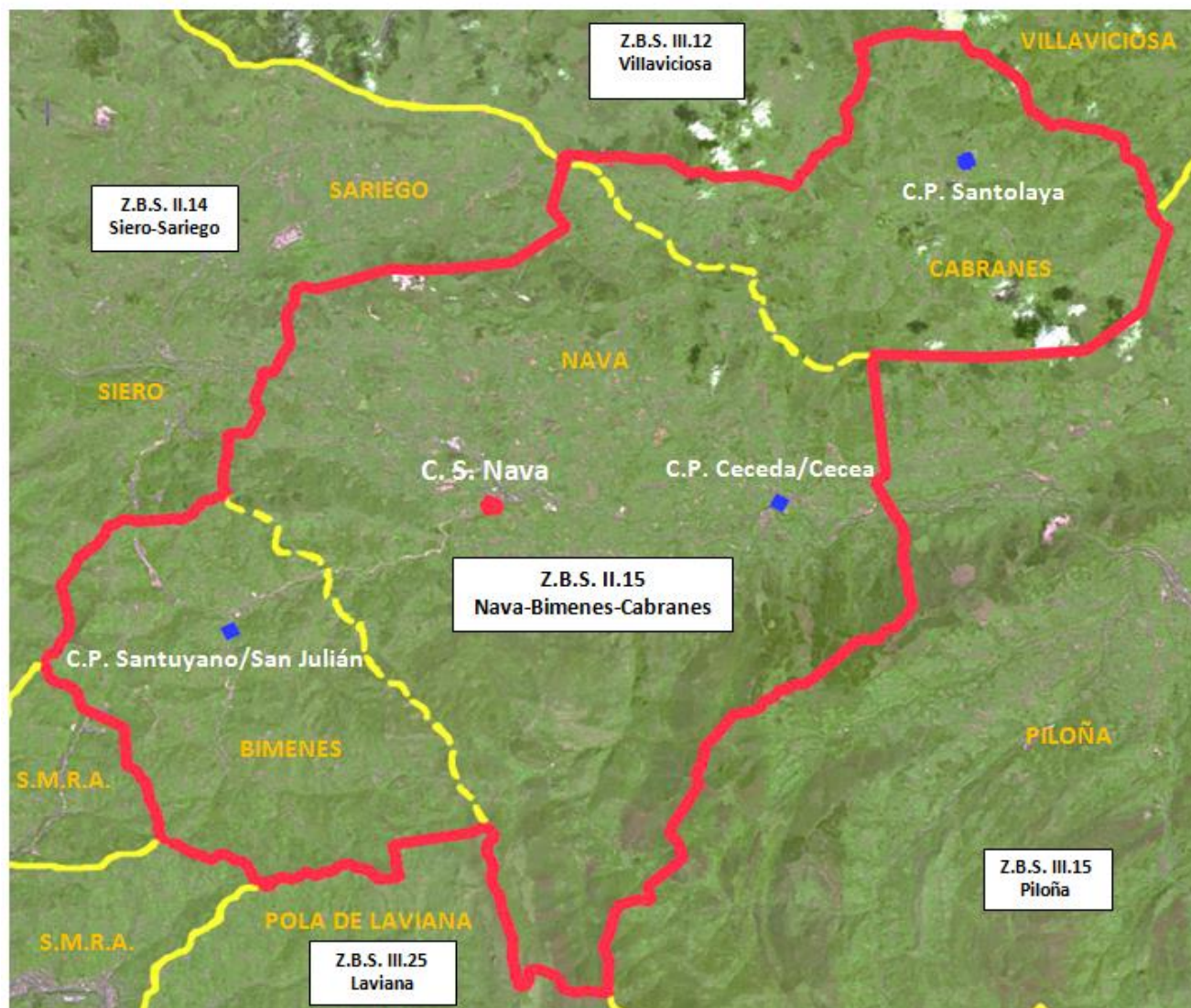
Incluye el concejo de Sariego y el territorio del concejo de Siero situado al este de la AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangréu/Langreo).

Se excluyen las parroquias de Anes/Samartindianes y La Carrera, que se incluyen en la Zona Básica de Salud II.12 (excepto los lugares de Ferrera, Forfontía, Posá, Mudarre y La Parte pertenecientes a la parroquia de La Carrera, que continúan en esta Zona Básica) y el lugar de La Barganiza de la parroquia de Anes/Samartindianes, que se incluye en la Zona Básica de Salud II.21.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	23.911 habitantes		
Total Población T.S.I. 2026	22.971 habitantes		
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	2.160 habitantes (9,4%)	14.474 habitantes (63%)	6.337 habitantes (27,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	14		
Pediatras E.A.P.	2		
Enfermeros/as E.A.P.	15		

ZONA BÁSICA DE SALUD II.15 Nava-Bimenes-Cabranes



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.15

Zona Básica de Salud II.15: Nava - Bimenes - Cabranes

Centro de Salud: Nava.

Consultorios Periféricos: Santuyano/San Julián (Bimenes), Santolaya (Cabranes) y Ceceda/Cecea (Nava).

Comprende el territorio de los concejos de Bimenes, Cabranes y Nava.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	8.023 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.901 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14- 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
636 habitantes (8%)	4.966 habitantes (62,9%)	2.299 habitantes (29,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

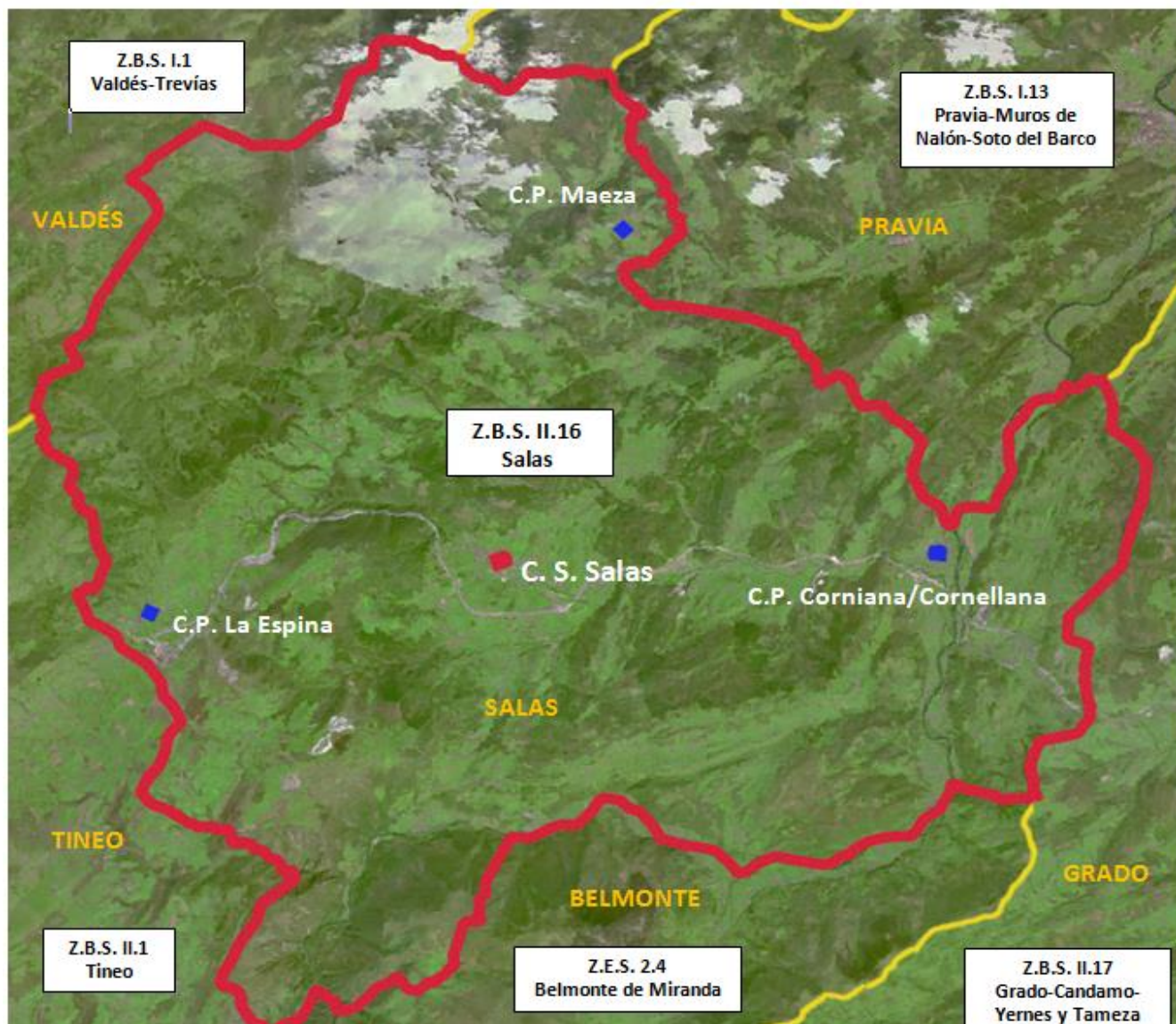
ZONA BÁSICA DE SALUD II.16 Salas

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.16

Zona Básica de Salud II.16: Salas

Centro de Salud: Salas.

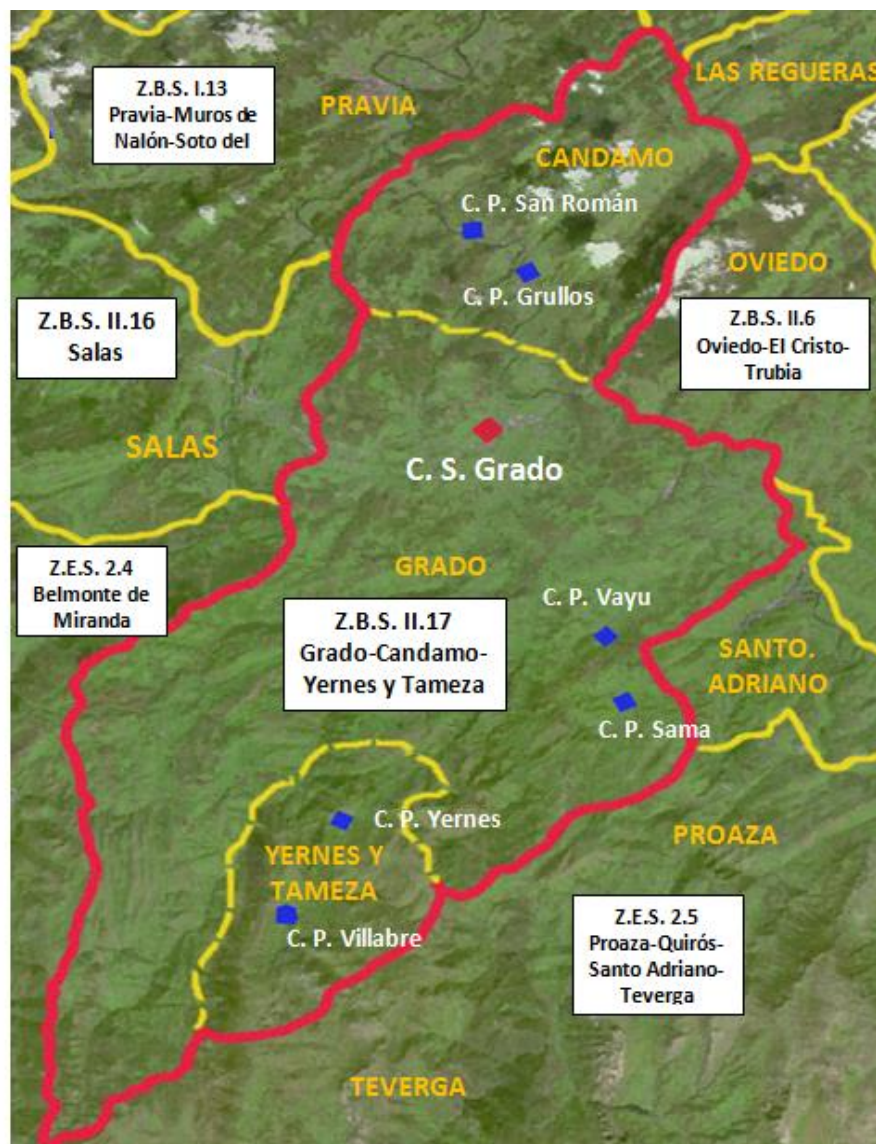
Consultorios Periféricos: Corniana/Cornellana, La Espina y Maeza.

Comprende el territorio del concejo de Salas.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	4.732 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	4.594 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
349 habitantes (7,6%)	2.623 habitantes (57,1%)	1.622 habitantes (35,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.17 Grado-Candamo-Yernes y Tameza



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.17

Zona Básica de Salud II.17: Grado - Candamo - Yernes y Tameza

Centro de Salud: Grau/Grado.

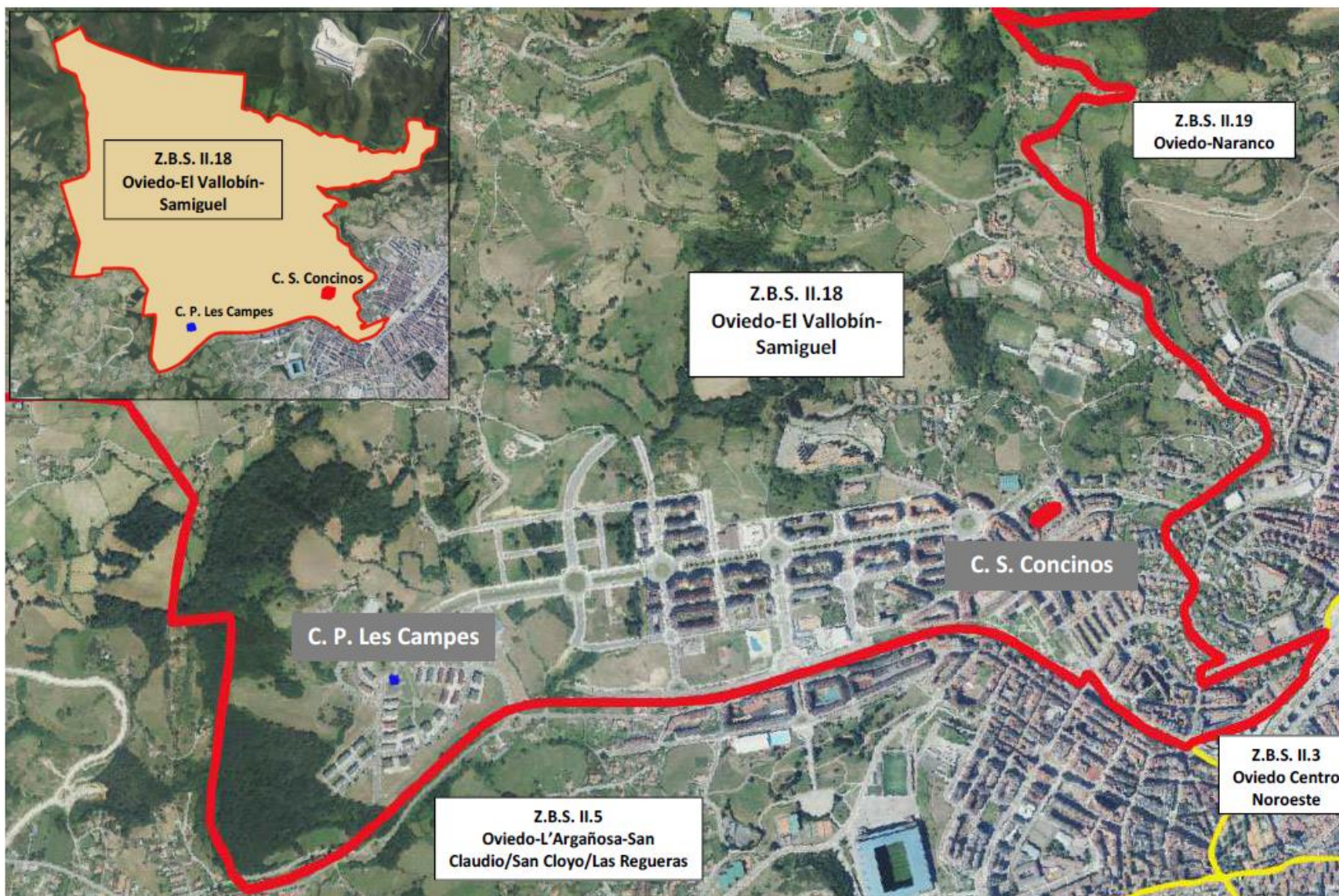
Consultorios Periféricos: Grullos (Candamo), San Román (Candamo), Vayu (Grado), Sama (Grado), Villabre (Yernes y Tameza) y Yernes (Yernes y Tameza).

Comprende el territorio de los concejos de Candamo, Grado y Yernes y Tameza.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	11.671 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	11.494 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.027 habitantes (8,9%)	7.053 habitantes (61,4%)	3.414 habitantes (29,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	8	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	8	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.18 Oviedo-El Vallobín-Samiguel



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.18**Zona Básica de Salud II.18: Oviedo – El Vallobín - Samiguel**

Centro de Salud: Concinos.

Consultorio Periférico: Les Campes.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al norte con la Zona Básica de Salud II.19.

Al oeste con la Zona Básica de Salud II.5.

Al sur por la Línea del ferrocarril a Trubia desde el límite del concejo hasta la calle Marcelino Suárez, Marcelino Suárez (números pares) y Los Pilares.

Al este por calle Peña Santa de Enol (se excluye de esta Zona Básica), Avda. de los Monumentos (números impares) y carretera del Naranco (números impares).

Se incluye la parroquia de Samiguel y las calles: Roberto Velázquez, Arquitecto Tioda, Francisco Reiter y Ramiro I Rey.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 22.871 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 22.137 habitantes

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.082 habitantes (9,4%)	14.713 habitantes (66,5%)	5.342 habitantes (24,1%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 11

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 12

ZONA BÁSICA DE SALUD II.19 Oviedo-Naranco



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.19**Zona Básica de salud II.19: Oviedo - Naranco**

Centro de Salud: Naranco.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al norte por el concejo de Llanera (excluyendo la parroquia de Brañes, que se incluye en la Zona Básica de Salud II.11).

Al oeste por la carretera del Naranco (números pares) y Avda. de Los Monumentos (números pares).

Al sur por la calle Peña Santa de Enol (que se incluye en su totalidad), continuando por la Plaza de los Ferroviarios (que se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la II.3).

Al este por la vía férrea de Renfe, desde Plaza de los Ferroviarios hasta el límite del concejo de Oviedo con el de Siero.

Se incluye la entidad singular de Villamaxil, la calle Monseñor Óscar Arnulfo Romero y la calle Prados de la Fuente. Se excluye la población de Fitoria, que se incluye en la Zona Básica de Salud II.9.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 13.730 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 14.250 habitantes

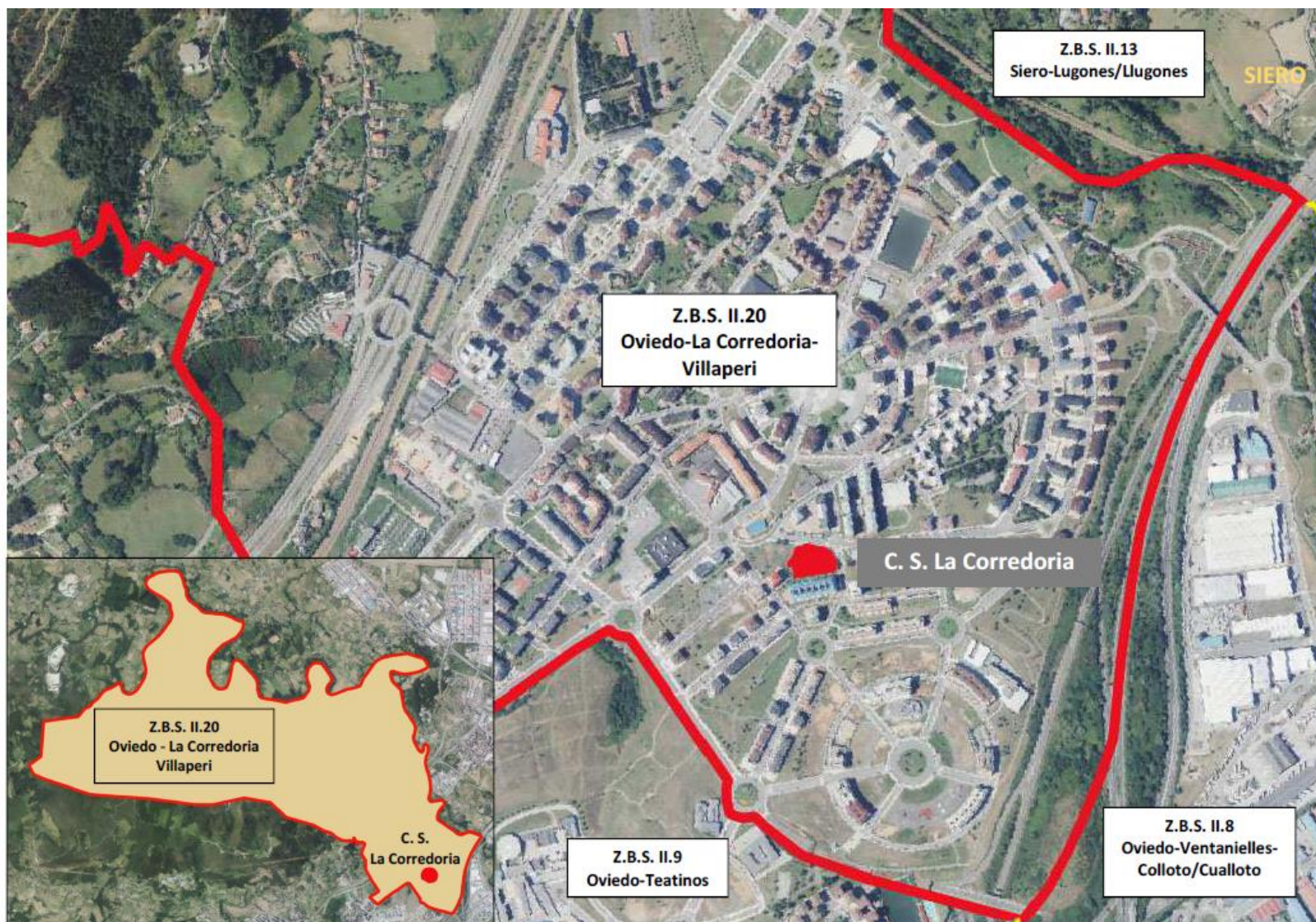
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.505 habitantes (10,6%)	9.352 habitantes (65,6%)	3.393 habitantes (23,8)

Médicos/as de Familia E.A.P. 7

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 7

ZONA BÁSICA DE SALUD II.20 Oviedo-La Corredoria-Villaperi



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.20**Zona Básica II.20: Oviedo - La Corredoria - Villaperi**

Centro de Salud: La Corredoria.

Comprende el territorio del concejo de Oviedo limitado al norte por el concejo de Siero.

Al este por el Bulevar de Santuyano desde el concejo de Siero hasta el cruce con la prolongación de la calle los Molinos de Sinicio.

Al oeste por las vías de ferrocarril Renfe desde una línea imaginaria que partiría desde la urbanización “La Estrecha 26” hasta el límite del concejo.

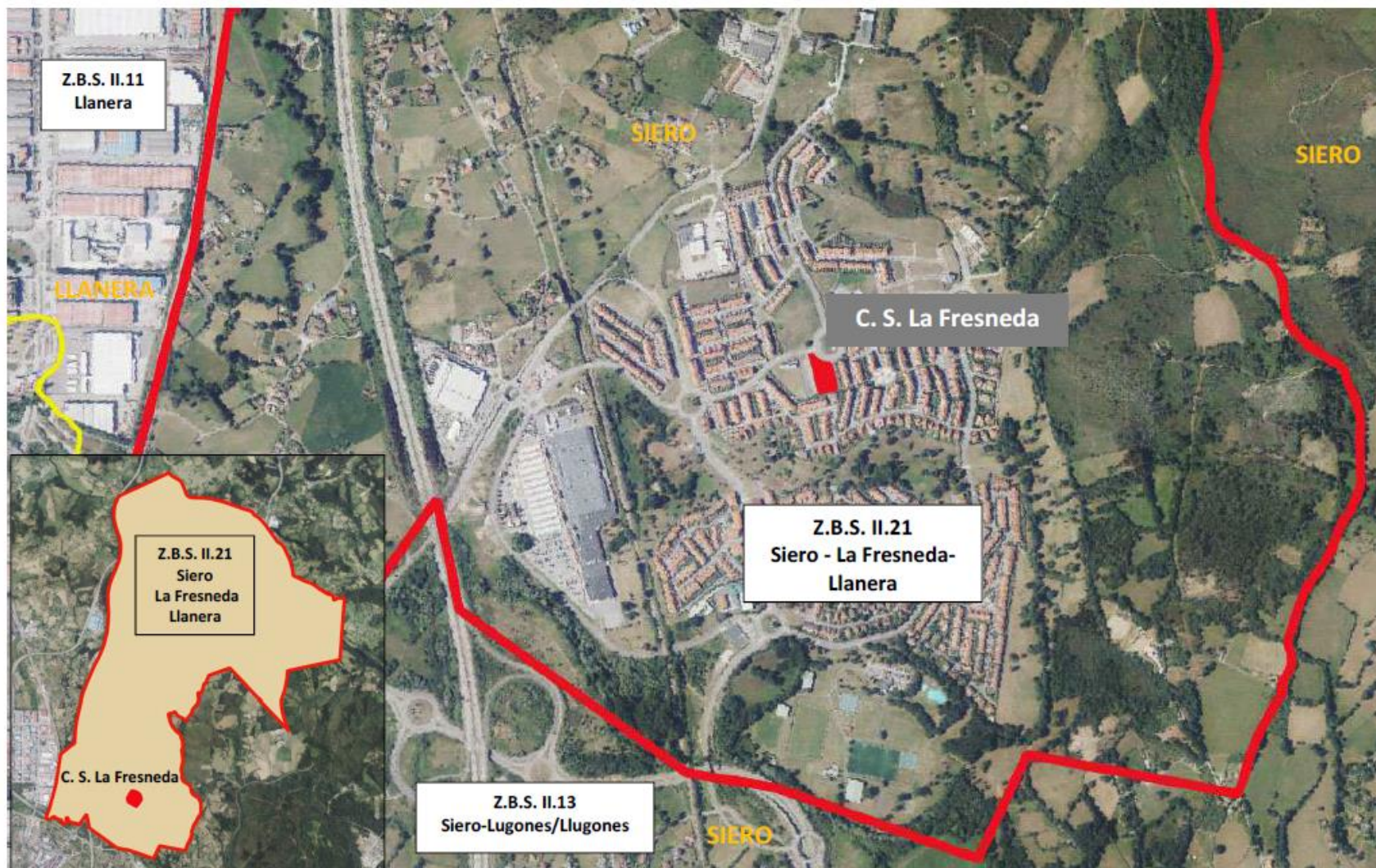
Al sur con la prolongación de la calle Molinos de Sinicio desde el Bulevar de Santuyano, Molinos de Sinicio, Plaza Oviedo Moderno CF, Presidente Adolfo Suárez, Dr. Pedro Quirós (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud II.9), carretera La Estrecha (números pares), carretera Oviedo/Uviéu-Gijón/Xixón, continuándose por una línea imaginaria que partiría desde la urbanización “La Estrecha 26” hasta las vías de ferrocarril de Renfe.

Incluye la población de La Granxa y Cuyences, pertenecientes a la parroquia de Oviedo, así como la parroquia de Villaperi. Se excluye la población de La Monxina, que se incluye en la Zona Básica de Salud II.9

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	22.796 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	22.281 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.890 habitantes (13%)	16.315 habitantes (73,2%)	3.076 habitantes (13,8%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	4	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.21 Siero-La Fresneda-Llanera



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.21

Zona Básica II. 21: Siero - La Fresneda - Llanera

Centro de Salud: Urbanización La Fresneda.

Comprende la parroquia de Pruvia, (excepto el lugar de la Remoria, que se incluye en la Zona Básica de Salud II.11), la Urbanización de La Fresneda perteneciente a la parroquia de Viella (Siero), el lugar de Fonciello perteneciente a la parroquia de Llugo (Llanera) y el lugar de La Barganiza perteneciente a la parroquia de Anes/Samartindianes (Siero).

El límite con la Zona Básica de Salud II.11 (Llanera) quedará establecido por la autovía A-66 (Autovía Ruta de la Plata).

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.944 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	8.162 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.110 habitantes (13,6%)	5.561 habitantes (68,1%)	1.491 habitantes (18,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	4	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

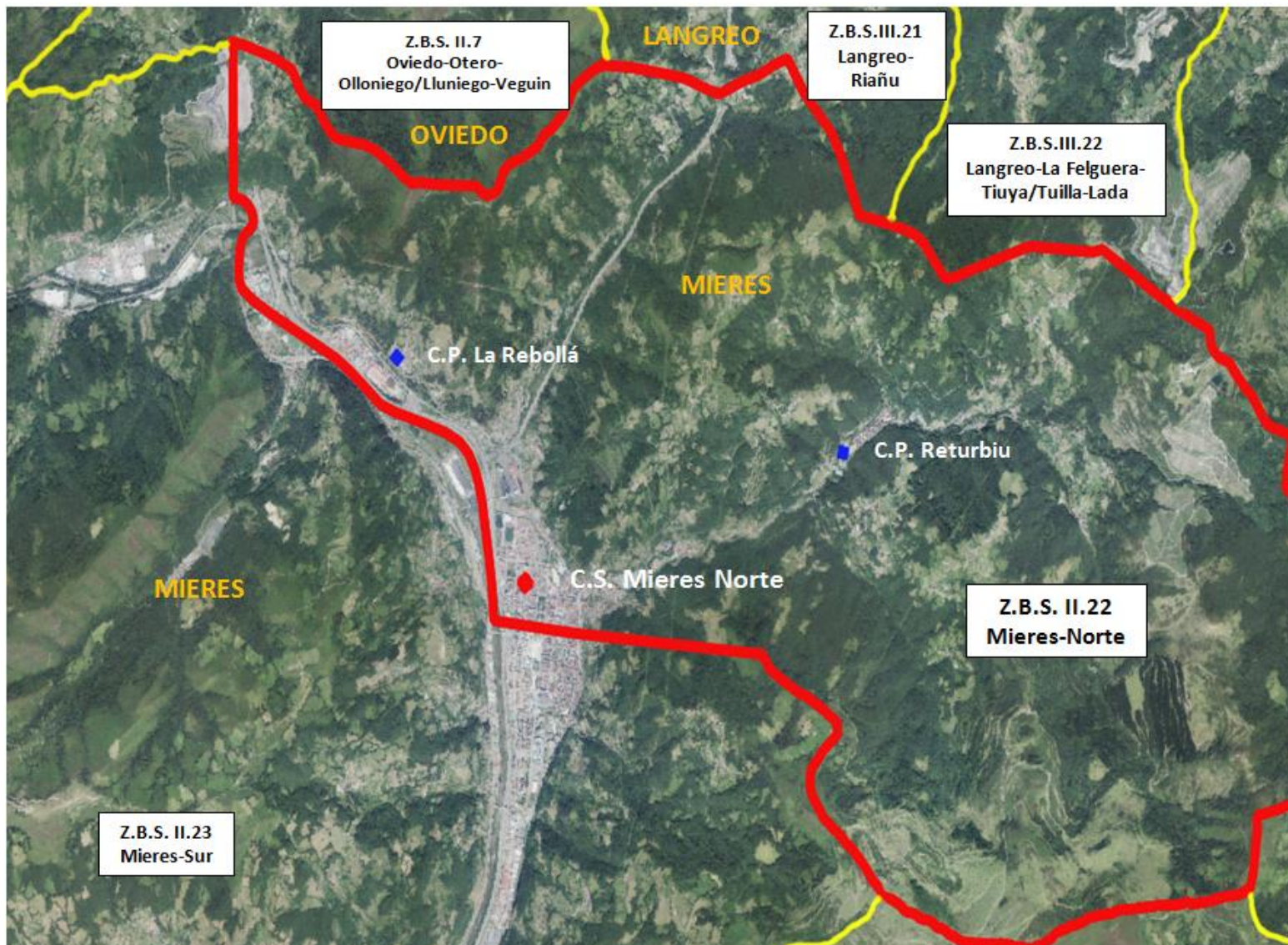
Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

ZONA BÁSICA DE SALUD II.22 Mieres-Norte



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.22**Zona Básica de Salud II.22: Mieres - Norte**

Centro de Salud: Mieres Norte.

Consultorios Periféricos: La Rebollá y Returbiu.

Comprende el territorio del concejo de Mieres limitado al Norte, por los concejos de Oviedo y Langreo.

Al Oeste por el río Caudal, desde el Puente de La Perra hasta el Puente de La Pereda, continuándose por la línea del ferrocarril de Renfe hasta el límite del concejo.

Al Este por el concejo de Langreo.

Al Sur, desde el río Caudal, Manuel Llanceza (números pares) y su continuación por una línea imaginaria hasta el límite con el concejo de Langreo, incluyendo todas las poblaciones de la Sierra de Polio.

Incluye las parroquias de La Rebollá, La Peña, Santa Rosa y los núcleos de población situados en la AS-375 (carretera de El Padrún, Oviedo/Uviéu-Campumanes) hasta el límite del concejo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 14.707 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 14.544 habitantes

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.132 habitantes (7,8%)	8.787 habitantes (60,4%)	4.625 habitantes (31,8%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 10

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 9

ZONA BÁSICA DE SALUD II.23 Mieres-Sur



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.23**Zona Básica de Salud II.23: Mieres - Sur**

Centro de Salud: Mieres Sur.

Consultorios Periféricos: La Perea, Ablaña y Santuyano.

Comprende el territorio del concejo de Mieres limitado al este con el límite oeste de la Zona Básica de Salud II.22, hasta el Puente de La Perra hasta el límite Sur, Manuel Llaneza (números impares) desde Puente de La Perra, continuándose con el límite Sur de la Zona Básica II.22.

Al norte y oeste se continúa por el límite de los concejos de Oviedo, Ribera de Arriba, Morcín y Riosa.

Al sur con las Zonas Básicas de Salud II.24 y II.25 y con todas las poblaciones de las parroquias de Baíña, Lloreo, Siana, Gallegos, Cuna y Santuyano, incluidas en esta Zona Básica. Excepto los núcleos de población situados en la AS-375 (Carretera de El Padrún).

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 13.714 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 14.382 habitantes

Población 0 - 13 años

Población 14 - 64 años

Población ≥ 65 años

1.151 habitantes (8%)

8.699 habitantes (60,5%)

4.532 habitantes (31,5%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 10

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 11

ZONA BÁSICA DE SALUD II.24 Mieres-Figareo-Uxo-Turón



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.24

Zona Básica de Salud II.24: Mieres - Figareo - Uxo - Turón

Centro de Salud: Figareo.

Consultorios Periféricos: Uxo, Santa Cruz, Valle de Turón, Santandrés y Urbiés.

Comprende el territorio del concejo de Mieres limitado al norte con las Zonas Básicas II.22 y II.23 (límite sur de ambas) y los concejos de Langreo y San Martín del Rey Aurelio.

Al este por el concejo de Laviana.

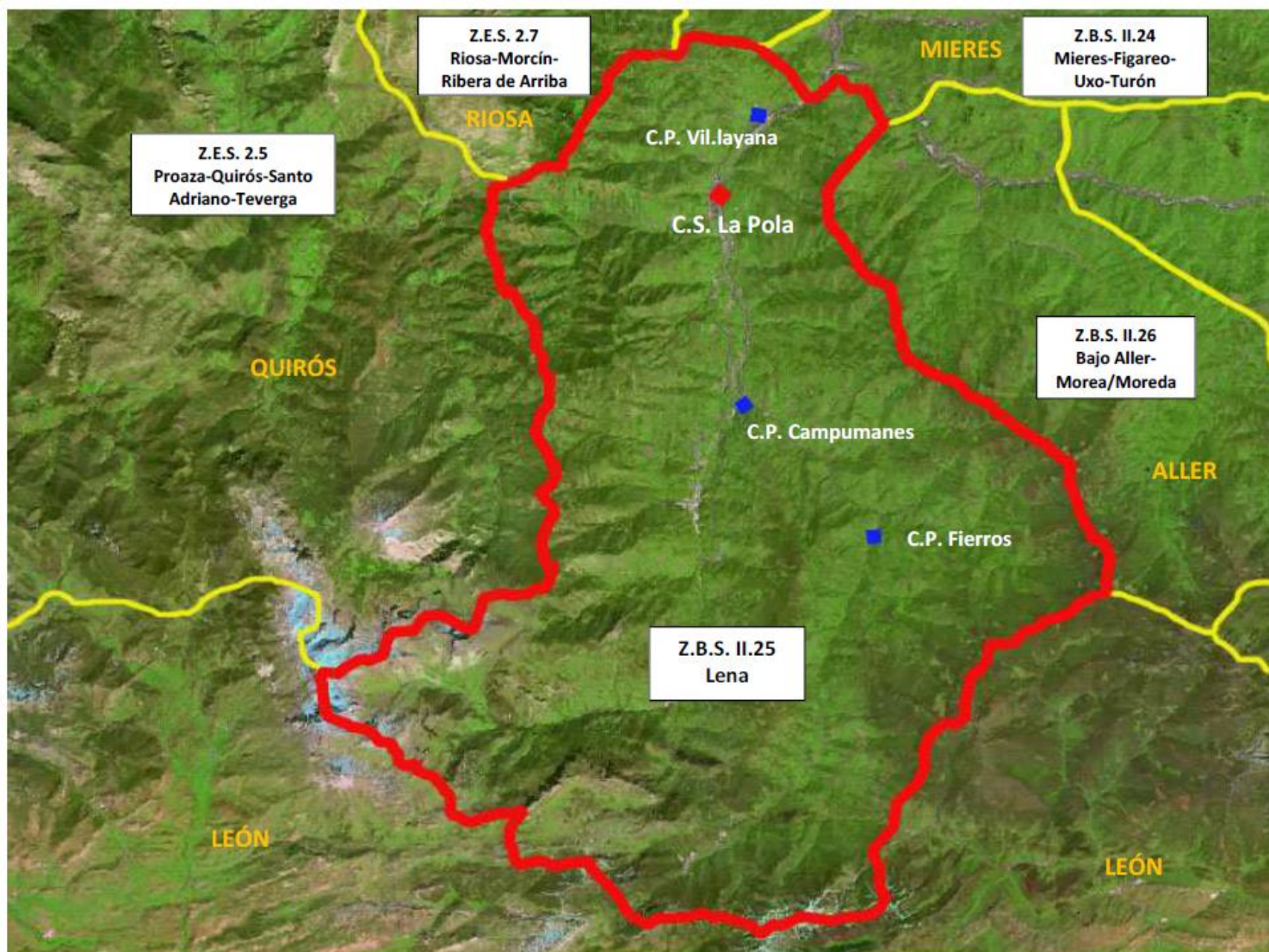
Al suroeste con los concejos de Lena y Aller.

Incluidas las parroquias de Urbiés, Turón, Figareo, Santa Cruz y Uxo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.859 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	8.268 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
555 habitantes (6,7%)	5.187 habitantes (62,7%)	2.526 habitantes (30,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	10	

ZONA BÁSICA DE SALUD II.25 Lena



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.25

Zona Básica de Salud II.25: Lena

Centro de Salud: La Pola.

Consultorios Periféricos: Vil.layana, Campumanes y Fierros.

Comprende el territorio del concejo de Lena.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025			10.398 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			10.447 habitantes
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	797 habitantes (7,6%)	6.383 habitantes (61,1%)	3.267 habitantes (31,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.			8
Pediatras E.A.P.			2
Enfermeros/as E.A.P.			9

ZONA BÁSICA DE SALUD II.26 Bajo Aller-Morea/Moreda



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.26

Zona Básica de Salud II.26: Bajo Aller - Morea/Moreda

Centro de Salud: Morea/Moreda.

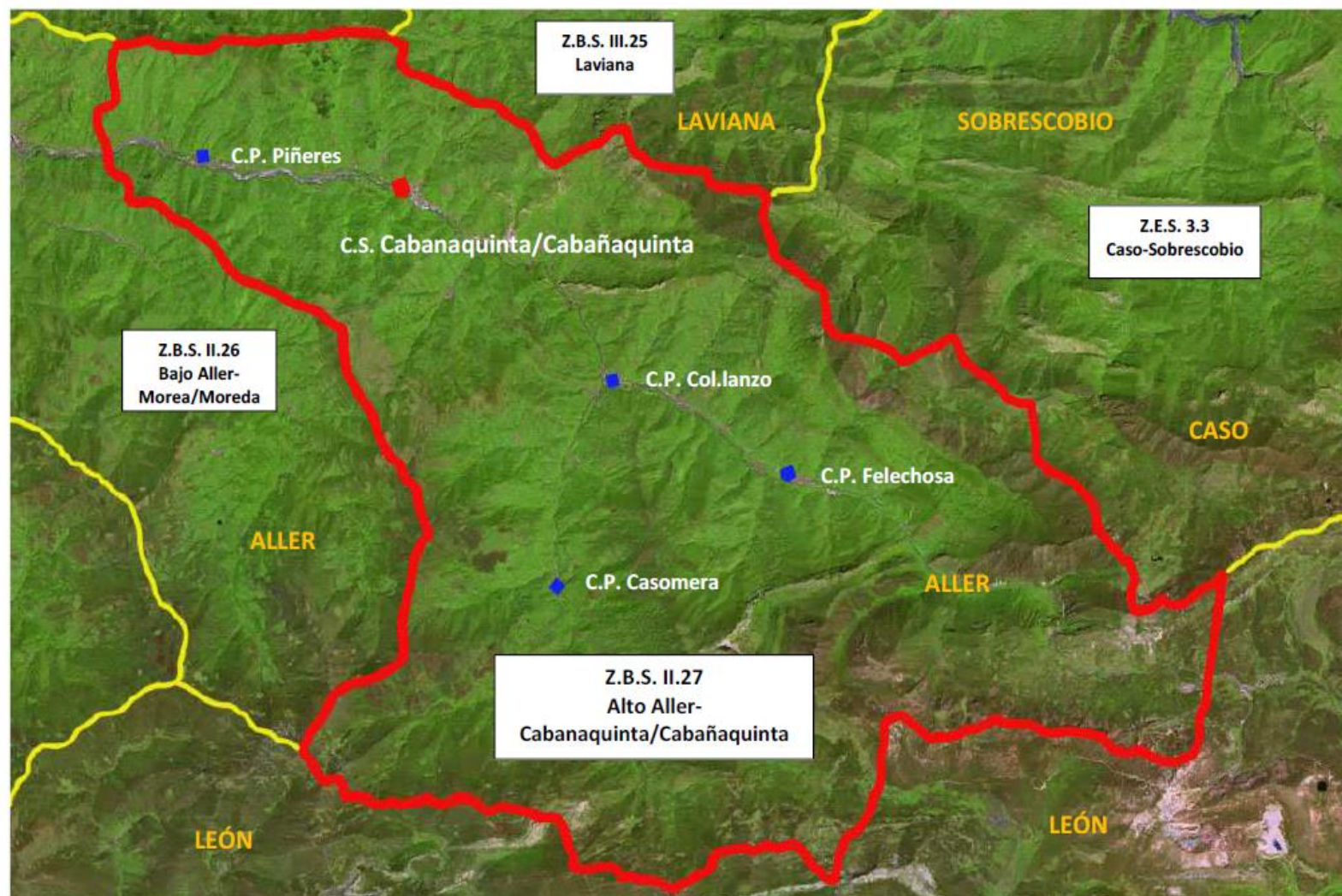
Consultorios Periféricos: Caborana, Bo y Nembra.

Comprende el territorio del concejo de Aller formado por las parroquias de Bo, Morea/Moreda, Murias, Nembra y Caborana.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025			5.825 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			5.997 habitantes
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	422 habitantes (7%)	3.600 habitantes (60%)	1.975 habitantes (32,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.			8
Pediatras E.A.P.			1
Enfermeros/as E.A.P.			9

ZONA BÁSICA DE SALUD II.27 Alto Aller-Cabanaquinta/Cabañaquinta



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. II.27

Zona Básica de Salud II.27: Alto Aller - Cabanaquinta/Cabañaquinta

Centro de Salud: Cabanaquinta/Cabañaquinta.

Consultorios Periféricos: Col.lanzo, Piñeres, Casomera y Felechosa.

Comprende el territorio del concejo de Aller formado por las parroquias de Beyo, Cabanaquinta/Cabañaquinta, Casomera, Conforcos, Cuergo, L.lamas, Pel.luno, El Ribón, Piñeres, Santibanes de la Fuente, Serrapio, Soto y Vega.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	4.258 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	4.125 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
267 habitantes (6,5%)	2.451 habitantes (59,4%)	1.407 habitantes (34,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	6	

ZONAS ESPECIALES DE SALUD DEL ÁREA II

ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.1 Allande



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.1

Zona Especial de Salud 2.1: Allande

Consultorios Locales: Pola de Allande y Berducedo.

Comprende el territorio del concejo de Allande, incluyendo los lugares de Moure y Tamayanes que pertenecen al concejo de Tineo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025			1.531 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			1.400 habitantes
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	64 habitantes (4,6%)	718 habitantes (51,3%)	618 habitantes (44,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.			3
Pediatras E.A.P.			0
Enfermeros/as E.A.P.			3

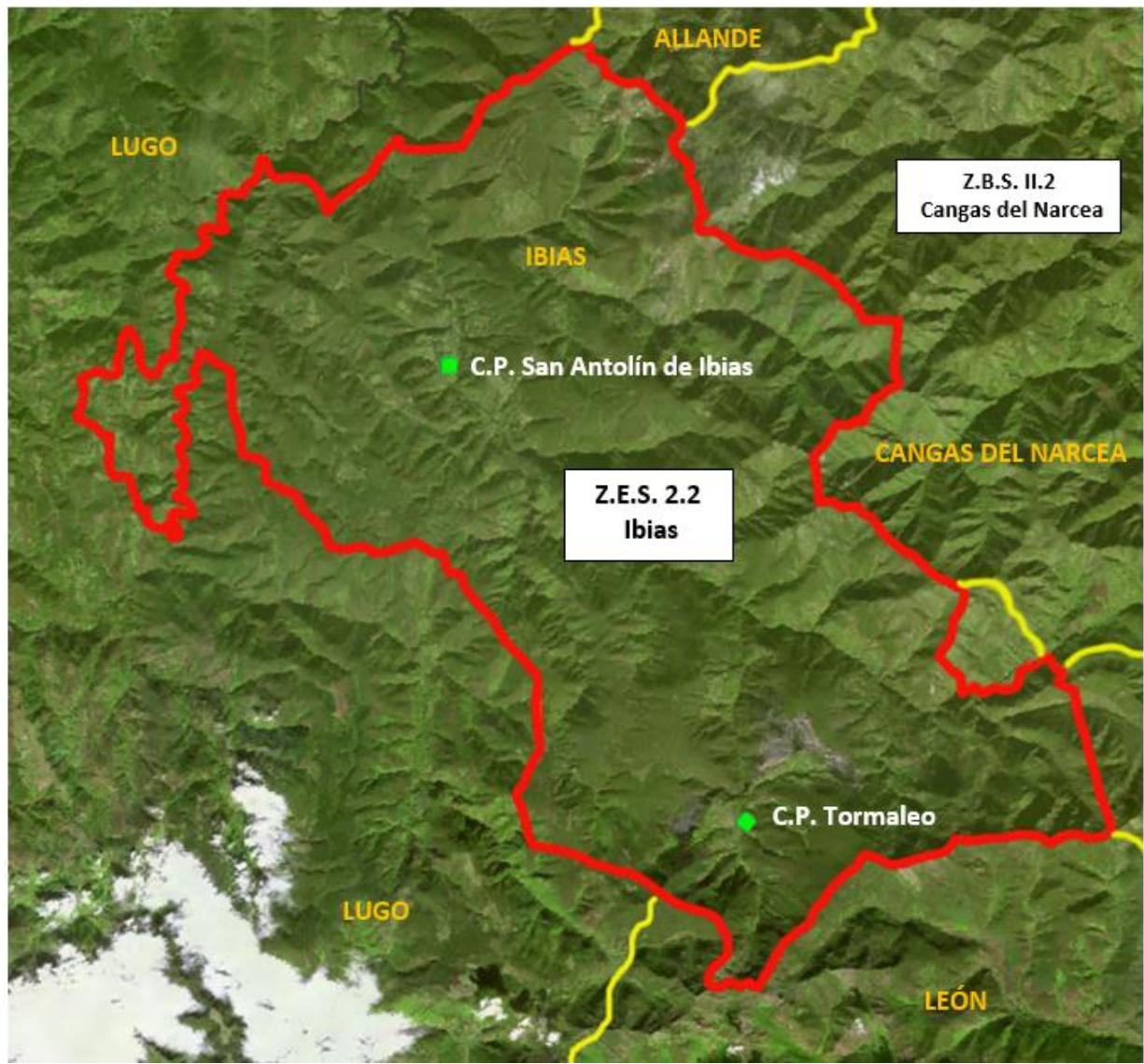
ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.2 Ibias

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.2

Zona Especial de Salud 2.2: Ibias

Consultorios Locales: San Antolín de Ibias y Tormaleo.

Comprende el territorio del concejo de Ibias.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	1.086 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	700 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
29 habitantes (4,1%)	359 habitantes (51,3%)	312 habitantes (44,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	2	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	1	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.3 Degaña



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.3

Zona Especial de Salud 2.3: Degaña

Consultorios Locales: Zarréu y Degaña.

Comprende el territorio del concejo de Degaña.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	764 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	613 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
34 habitantes (5,5%)	381 habitantes 62,2(%)	198 habitantes (32,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	1	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	1	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.4 Belmonte de Miranda



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.4

Zona Especial de Salud 2.4: Belmonte de Miranda

Consultorio Local: Belmonte/Balmonte.

Comprende el territorio del concejo de Belmonte de Miranda.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	1.381 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	1.243 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
80 habitantes (6,4%)	680 habitantes (54,7%)	483 habitantes (38,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	2	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	2	

ZES 2.5 Proaza-Quirós-Santo Adriano-Teverga

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.5

Zona Especial de Salud 2.5: Proaza - Quirós - Santo Adriano - Teverga

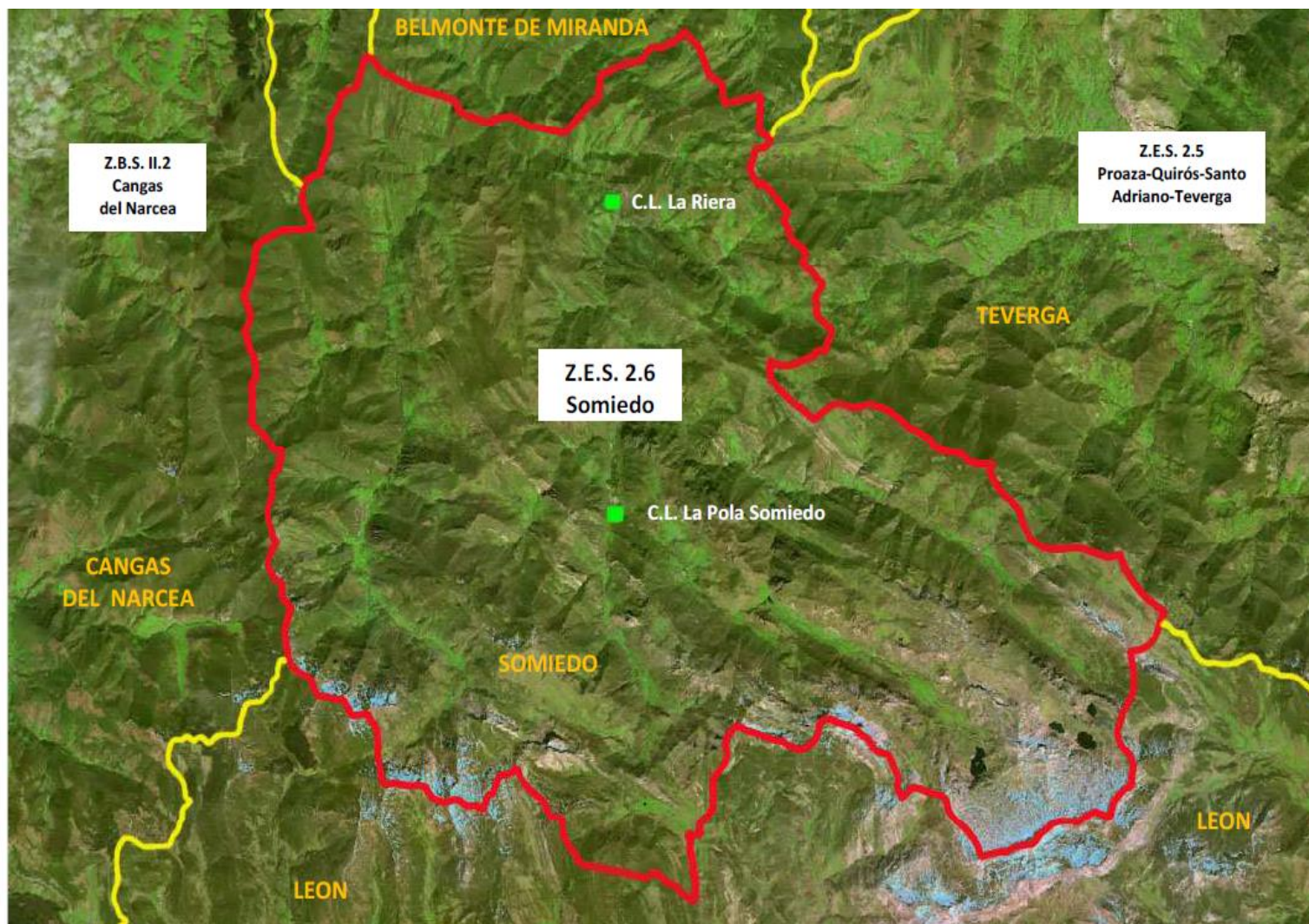
Consultorios Locales: Proaza, Bárzana (Quirós) y Samartín (Teverga).

Incluye los concejos de Proaza, Quirós, Santo Adriano y Teverga, excepto la parroquia de Pedroveya del Concejo de Quirós y la parroquia de Llavares del Concejo de Santo Adriano, que se incluyen en la Zona Especial de Salud 2.7.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	3.515 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	2.510 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
68 habitantes (2,7%)	1.455 habitantes (58%)	987 habitantes (39,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	4	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.6 Somiedo



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

II

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.6

Zona Especial de salud 2.6: Somiedo

Consultorios Locales: La Riera y Pola Somiedo.

Comprende el territorio del concejo de Somiedo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	1.048 habitantes
---	------------------

Total Población T.S.I. 2026	649 habitantes
------------------------------------	----------------

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
32 habitantes (4,9%)	386 habitantes (59,5%)	231 habitantes (35,6%)

Médicos/as de Familia E.A.P.	2
-------------------------------------	---

Pediatras E.A.P.	0
-------------------------	---

Enfermeros/as E.A.P.	2
-----------------------------	---

ZONA ESPECIAL DE SALUD 2.7 Riosa-Morcín-Ribera de Arriba



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 2.7

Zona Especial de Salud 2.7: Riosa - Morcín - Ribera de Arriba

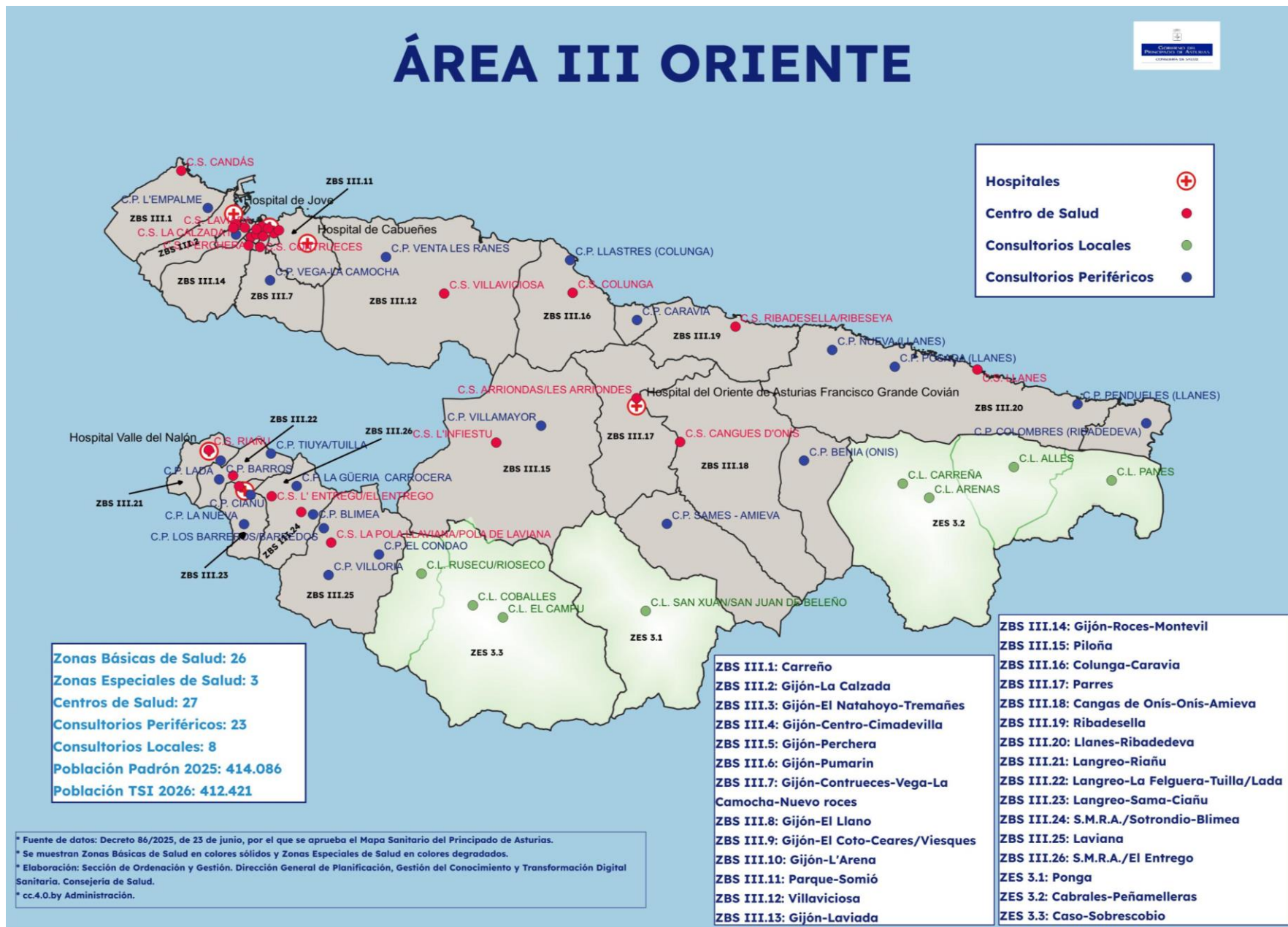
Consultorios Locales: La Vega (Riosa), Santolaya (Morcín), La Foz (Morcín), y Soto Ribera (Ribera de Arriba).

Incluye los Concejos de Morcín, Ribera de Arriba, Riosa, la parroquia de Pedroveya del Concejo de Quirós y la parroquia de Llavares del Concejo de Santo Adriano.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025			6.028 habitantes
Total Población T.S.I. 2026			6.025 habitantes
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	404 habitantes (6,7%)	3.898 habitantes (64,7%)	1.723 habitantes (28,6%)
Médicos/as de Familia E.A.P.			6
Pediatras E.A.P.			1
Enfermeros/as E.A.P.			6

ÁREA III - ORIENTE



ZONAS BÁSICAS DE SALUD ÁREA III

ZONA BÁSICA DE SALUD III.1 Carreño



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.1

Zona Básica de Salud III.1: Carreño

Centro de Salud: Candás.

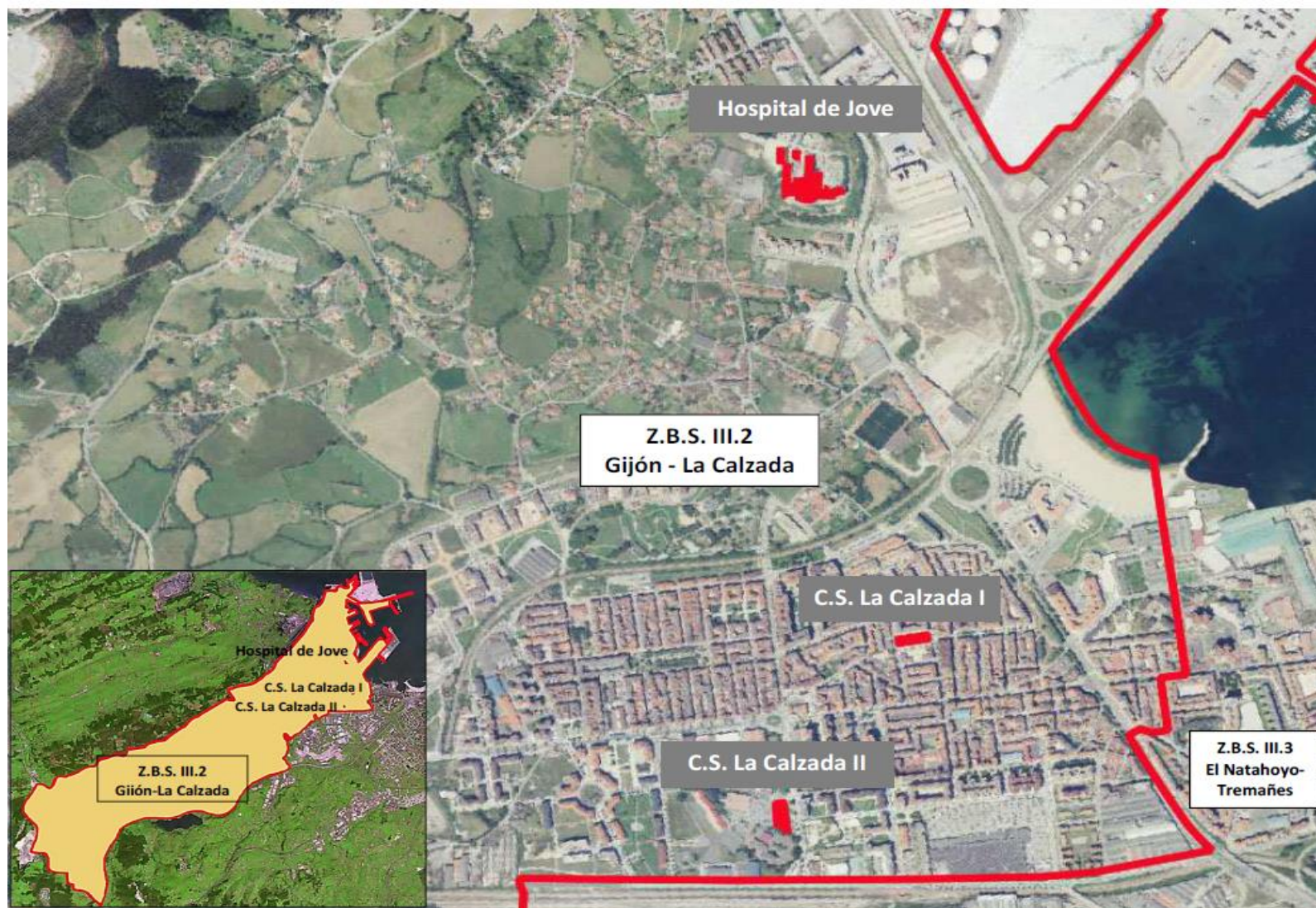
Consultorio Periférico: L'Empalme.

Comprende el territorio del concejo de Carreño.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	10.409 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	10.152 habitantes	
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>
	835 habitantes (8,2%)	6.201 habitantes (61,1%)
		<i>Población ≥ 65 años</i>
		3.116 habitantes (30,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	7	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.2 Gijón – La Calzada



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.2

Zona Básica de Salud III.2: Gijón - La Calzada

Centros de Salud: La Calzada I y La Calzada II.

Comprende el territorio del concejo de Gijón limitado al oeste por los concejos de Carreño y Corvera de Asturias.

Al norte por el mar Cantábrico.

Al este por la calle Pachín de Melás (números impares), Avda. de Galicia (números pares) hasta su intersección con la calle Los Laboratorios, Los Laboratorios (números impares) hasta su cruce con Aurora Albornoz, Aurora Albornoz (números 3 y 4), calle Chile (incluida en ZBS III.3) desde su cruce con Aurora Albornoz hasta su cruce con la Avda. Príncipe de Asturias, Avda. Príncipe de Asturias (números impares) desde su intersección con la calle Chile hasta su intersección con la Avda. de José Manuel Palacio Álvarez.

Al sur por la Avda. de José Manuel Palacio Álvarez (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud III.3) y siguiendo la línea del ferrocarril Gijón/Xixón-Madrid hasta el límite del concejo.

Comprende, asimismo, el territorio rural formado por las parroquias de Serín, San Andrés de los Tacones, Fresno, Puaio y Veriña, hasta la línea del ferrocarril.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	32.124 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	33.972 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.835 habitantes (8,3%)	22.337 habitantes (65,8%)	8.800 habitantes (25,9%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	19	
Pediatras E.A.P.	4	
Enfermeros/as E.A.P.	21	

Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

III

ZONA BÁSICA DE SALUD III.3 Gijón-El Natahoyo-Tremañes



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.3

Zona Básica de Salud III.3: Gijón - El Natahoyo - Tremañes

Centro de Salud: El Natahoyo.

Consultorio Periférico: Tremañes.

Comprende el territorio del casco urbano de Gijón/Xixón limitado al norte por el mar Cantábrico.

Al oeste por la calle Pachín de Melás (números pares), Avda. de Galicia (números impares) desde el cruce con Pachín de Melás hasta su intersección con la calle Los Laboratorios, Los Laboratorios (números pares) hasta su cruce con Aurora Albornoz (nº 1 de esta calle), Chile hasta su cruce Avda. Príncipe de Asturias, Avda. Príncipe de Asturias (números pares) desde su continuación con la calle Aurora Albornoz hasta su intersección con la Avda. de José Manuel Palacio Álvarez, se continúa por la Avda. de José Manuel Palacio Álvarez (se incluye en esta Zona Básica) siguiendo la línea del ferrocarril Gijón/Xixón-Madrid hasta el límite del concejo.

Al este desde la playa de Poniente, Plaza de la Estación del Norte, Dionisio Fernández-Nespral Aza y continuando con una línea imaginaria hasta su enlace con la calle Sanz Crespo (se excluyen todas ellas de esta Zona Básica y se incorporan a la Zona Básica de Salud III.4).

Al sur por Sanz Crespo y su prolongación imaginaria paralela a la línea del ferrocarril hasta la autovía GJ-81 (Acceso Sur a Gijón/Xixón desde A-8), continuando por las autovías A-8 (Autovía del Cantábrico) y A-66 (Autovía Ruta de la Plata) hasta el límite con las parroquias de L'Abadía Cenero y Fresno (se excluyen ambas de esta Zona Básica, L'Abadía Cenero se incluye en la Zona Básica de Salud III. 14 y Fresno en la Zona Básica de Salud III.2).

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	17.915 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	19.004 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.669 habitantes (8,8%)	12.320 habitantes (64,8 %)	5.015 habitantes (26,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermos/as E.A.P.	12	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.4 Gijón-Centro-Cimadevilla



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.4**Zona Básica de Salud III. 4: Gijón - Centro - Cimavilla**

Centro de Salud: La Puerta la Villa.

Comprende el territorio del casco urbano de Gijón/Xixón limitado al norte con el Mar Cantábrico.

Al oeste por la Playa de Poniente, Plaza de la Estación del Norte, Dionisio Fernández-Nespral Aza hasta su enlace imaginario con la calle Sanz Crespo, Sanz Crespo (números pares) hasta su intersección con la calle Llanes, Llanes (números pares) continuándose por Paseo de la Infancia (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud III.13), Decano Prendes Pando (números impares).

Al sur por Manuel Llaneza (números pares) desde su intersección con la calle Decano Prendes Pando hasta su continuación con la Avda. Pablo Iglesias, Avda. Pablo Iglesias (números impares) desde la calle Manuel Llaneza hasta su cruce con la calle Cabrales.

Al este por la calle Cabrales (números pares) desde el cruce con Pablo Iglesias hasta su intersección con la calle Covadonga, Covadonga (números pares) desde el cruce con la calle Cabrales hasta la Plaza San Miguel, Plaza San Miguel (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en Zona Básica de Salud IIIV.10), Capua (números pares) hasta el límite con el mar Cantábrico.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 21.307 habitantes

Total Habitantes T.S.I. 2026 21.415 habitantes

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.683 habitantes (7,9%)	12.948 habitantes (60,5%)	6.784 habitantes (31,7%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 13

Pediatras E.A.P. 2

Enfermeros/as E.A.P. 13

ZONA BÁSICA DE SALUD III.5 Gijón-Perchera



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.5

Zona Básica de Salud III.5: Gijón - Perchera

Centro de Salud: Perchera.

Comprende el territorio del casco urbano de Gijón/Xixón limitado al oeste por la Autovía GJ-81 (Acceso Sur a Gijón desde A-8), desde el cruce con la calle Carlos Marx hasta su intersección con la prolongación imaginaria de la calle Dolores Ibárruri.

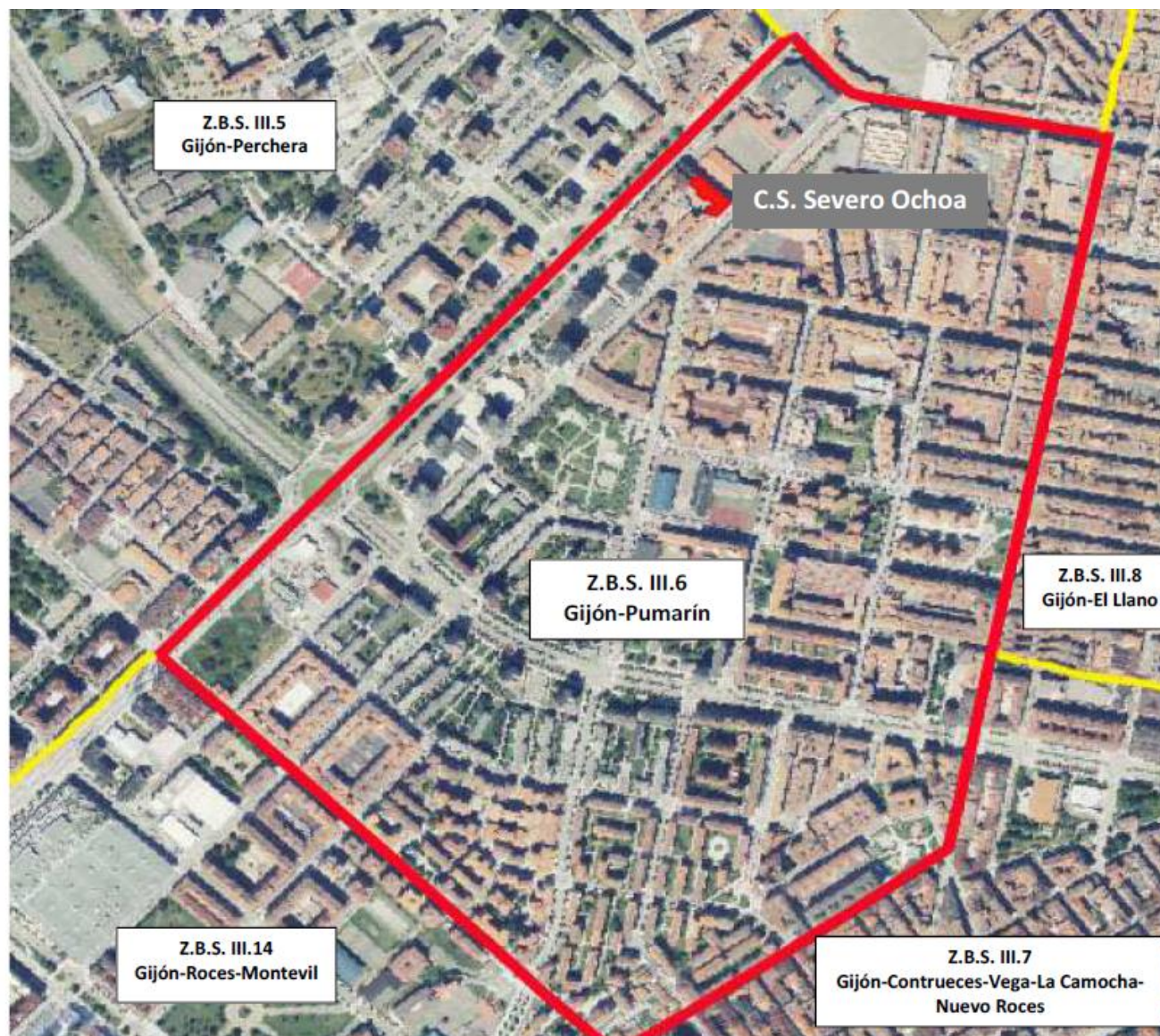
Al Sur, por la calle Dolores Ibárruri (íntegramente e incluida en la Zona Básica de Salud III.5) y su prolongación imaginaria hasta la Autovía GJ-81 (Acceso Sur a Gijón/Xixón desde A-8).

Al sur y este por la Avenida de la Constitución (números pares) desde el cruce con la calle Dolores Ibárruri hasta su intersección con la calle Carlos Marx.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	17.009 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	16.213 habitantes	
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>
	1.195 habitantes (7,4%)	10.000 habitantes (61,7 %)
		<i>Población ≥ 65 años</i>
		5.018 habitantes (31%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.6 Gijón-Pumarín



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.6

Zona Básica de Salud III.6: Gijón - Pumarín

Centro de Salud: Severo Ochoa.

Comprende el territorio del casco urbano de Gijón/Xixón limitado al norte por la calle Pérez de Ayala (números pares) desde la intersección con la Avenida de la Constitución hasta el cruce con la Avda. Schultz.

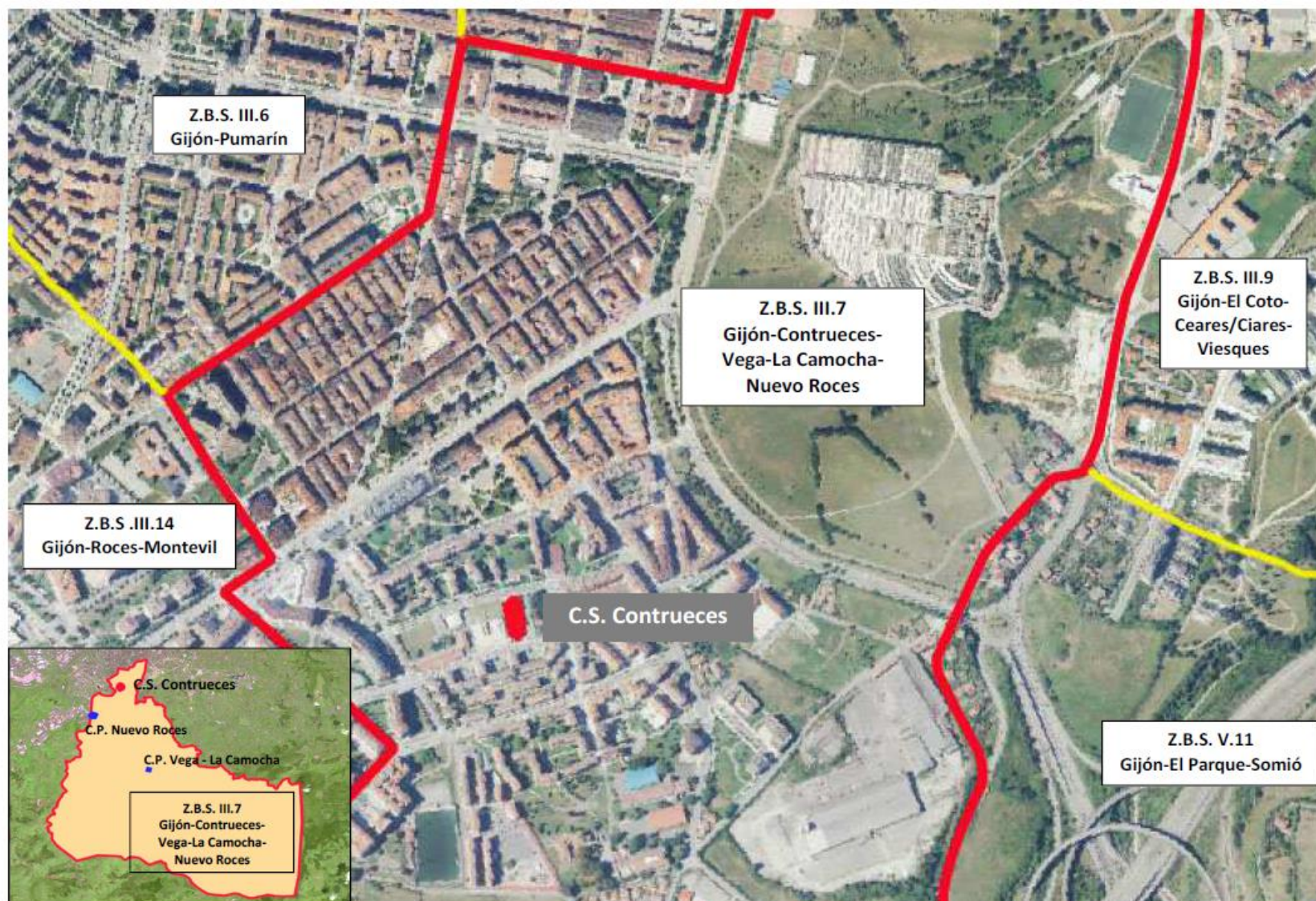
Al sur por la calle Río Eo (números impares) desde el cruce con Avda. de la Constitución hasta la intersección con la calle San Nicolás, San Nicolás (números pares) hasta su intersección con la Avda. de Schultz.

Al este por la Avda. Schultz (números pares) desde el cruce con San Nicolás hasta la intersección con la calle Pérez de Ayala.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	21.992 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	22.562 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.795 habitantes (8%)	14.208 habitantes (63%)	6.559 habitantes (29,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	14	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	15	

ZBS III.7 Gijón-Contrueces-Vega-La Camocha-Nuevo Rocés



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.7**Zona Básica de Salud III. 7: Gijón - Contrueces – Vega-La Camocha-Nuevo Rocés**

Centro de Salud: Contrueces.

Consultorios Periféricos: Vega - La Camocha y Nuevo Rocés.

Comprende el territorio urbano y semiurbano del concejo de Gijón que limita al norte con la calle Ana María (números pares), desde el cruce con la Avda. Schultz hasta la intersección con la Avda. del Llano. Desde aquí el límite se continúa bordeando el Parque de los Pericones por las calles: Avda. del Llano, desde el cruce con Ana María hasta la Plaza 3 de Abril (excluida de esta Zona Básica e incluida en la Zona Básica de Salud III.8) desde donde se continúa con las calles Santiago Carrillo Solares, María Moliner y Periodista F. Carantoña Dubert (todas ellas excluidas de esta Zona Básica e incluidas en la Zona Básica de Salud III.8).

Al este por la carretera AS-377 (carretera Gijón/Xixón-Siero, números pares), desde el cruce con Periodista F. Carantoña Dubert hasta el límite de la parroquia de Granda, limitando con las Zonas Básicas III.9 y III.11. Se continúa por el límite de las parroquias de Granda, Vega, Llavandera y Caldones (todas ellas incluidas en esta Zona Básica), con las parroquias de Castiello Bernueces, Santurio y Deva (excluidas de esta Zona Básica e incluidas en la Zona Básica de Salud III.11), hasta finalizar en el límite del concejo de Villaviciosa.

Al oeste por la Avda. Schultz (números impares) desde su intersección con la calle Ana María hasta el cruce con la calle San Nicolás, San Nicolás (números impares) hasta el cruce con la calle Río Eo, Río Eo (números impares) desde su cruce con la calle San Nicolás hasta su intersección con la AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangréu/Langreo), AS-376 (carretera Carbonera Gijón/Xixón- Llangréu/Langreo, números impares) desde su intersección con Río Eo hasta su intersección con la calle Pío Baroja, Pío Baroja (números impares), Eduardo Varela (números impares) desde su cruce con Pío Baroja, Plaza Jacques Ives Cousteau (todo los números), Camino de los Caleros (números impares) desde el cruce con la calle Eduardo Varela hasta la intersección con la AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón- Llangréu/Langreo), AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangreu/Langreo números impares), desde el cruce con el camino de los Caleros hasta el límite con el concejo de Siero, excluyendo la parroquia de La Pedrera, que se incluye en la Zona Básica de Salud III.14.

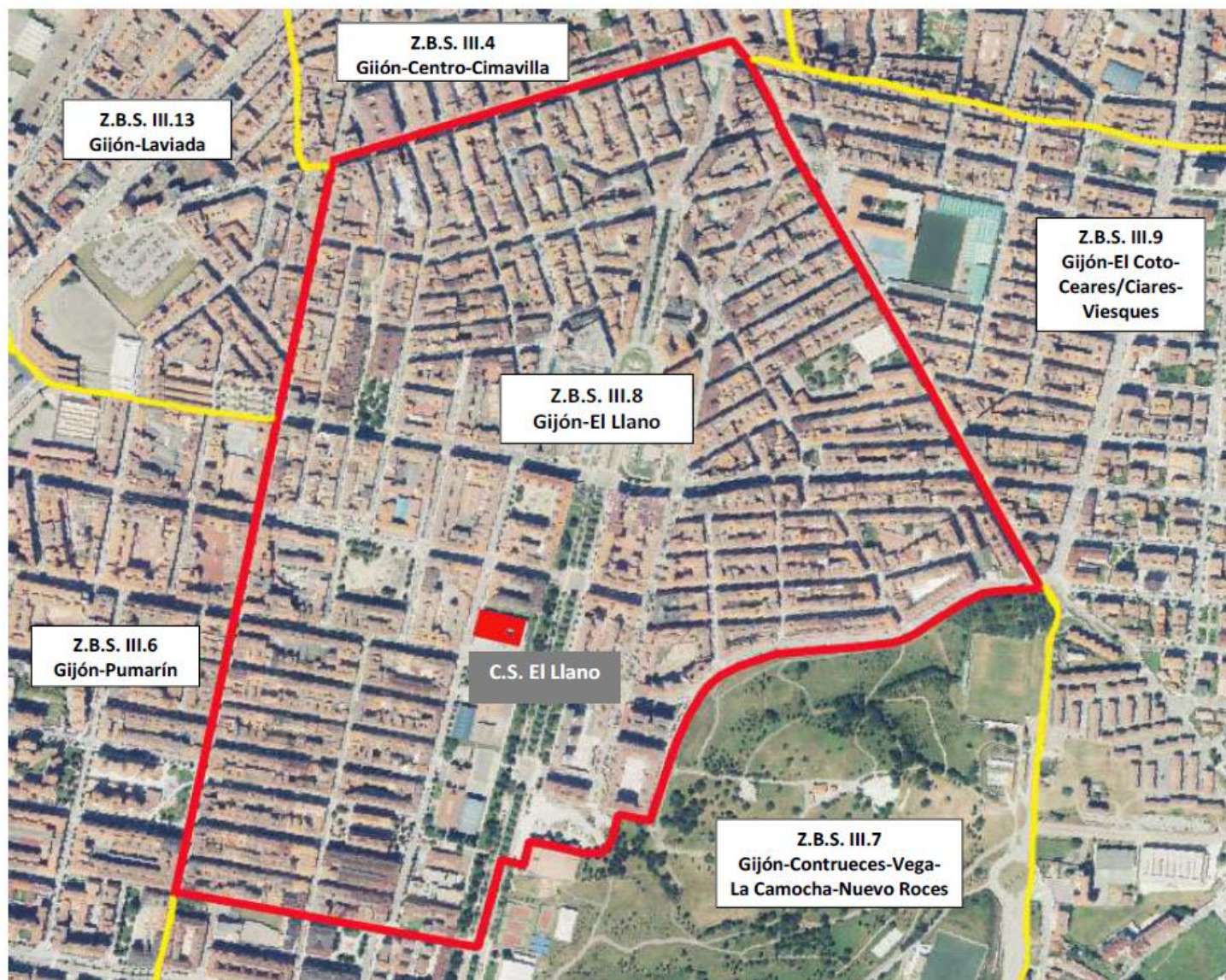
Al sur con el concejo de Siero.

Comprende, asimismo, el territorio rural formado por las parroquias de Leorio/Llorio, Samartín de Güerces, Llavandera, Fano, Valdornón, Caldones, Vega y Granda.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	27.900 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	24.848 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.604 habitantes (10,5%)	16.769 habitantes (67,5%)	5.475 habitantes (22%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	15	
Pediatras E.A.P.	4	
Enfermeros/as E.A.P.	15	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.8 Gijón-El Llano



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.8**Zona Básica de Salud III.8: Gijón - El Llano**

Centro de Salud: El Llano.

Comprende el territorio urbano del concejo de Gijón que limita al norte con la Avda. Manuel Llaneza (números impares) desde el cruce con la Avda. Schultz hasta la intersección con la Avda. Hermanos Felgueroso.

Al este por Avda. Hermanos Felgueroso (números pares) desde el cruce con Manuel Llaneza hasta la intersección con la Ctra. de La Pola Siero.

Al sur por calle Ana María (números impares) desde el cruce con la Avda. Schultz hasta la intersección con la Avda. del Llano. Desde aquí el límite se continúa bordeando el Parque de los Pericones por las calles: Avda. del Llano, desde el cruce con Ana María hasta la Plaza 3 de abril, Santiago Carrillo, María Moliner, Periodista F. Carantoña Dubert.

Al oeste por la Avda. Schultz (números impares) desde el cruce con la calle Ana María hasta Manuel Llaneza.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	27.941 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	28.104 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.147 habitantes (7,6%)	17.957 habitantes (63,9%)	8.000 habitantes (28,5%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	17	
Pediatras E.A.P.	3	
Enfermeros/as E.A.P.	17	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.9 Gijón-El Coto-Ceares/Ciares-Viesques



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.9

Zona Básica de Salud III.9: Gijón - El Coto - Ceares/Ciars - Viesques

Centro de Salud: El Coto.

Comprende el territorio del concejo de Gijón que limita al norte con la Avda. Pablo Iglesias (números pares).

Al este por la Plaza Arquitecto Manuel del Busto, Anselmo Solar (números pares), camino de El Curullu (números pares) hasta su intersección con la Avda. de la Cordillera Cantábrica.

Al sur por la Avenida de la Cordillera Cantábrica (números pares) desde su cruce con el Camino de El Curullu hasta la intersección con la carretera de La Coría, la carretera de La Coría (números impares) desde la Avda. de la Cordillera Cantábrica hasta su cruce con la AS-377 (carretera Gijón/Xixón-Siero).

Al oeste por la carretera AS-377 (carretera Gijón/Xixón-Siero, números impares) desde su intersección con la carretera de La Coría hasta la Avda. de Hermanos Felgueroso, Avda. Hermanos Felgueroso (números impares) hasta el cruce con la Avda. Pablo Iglesias.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 24.045 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 23.615 habitantes

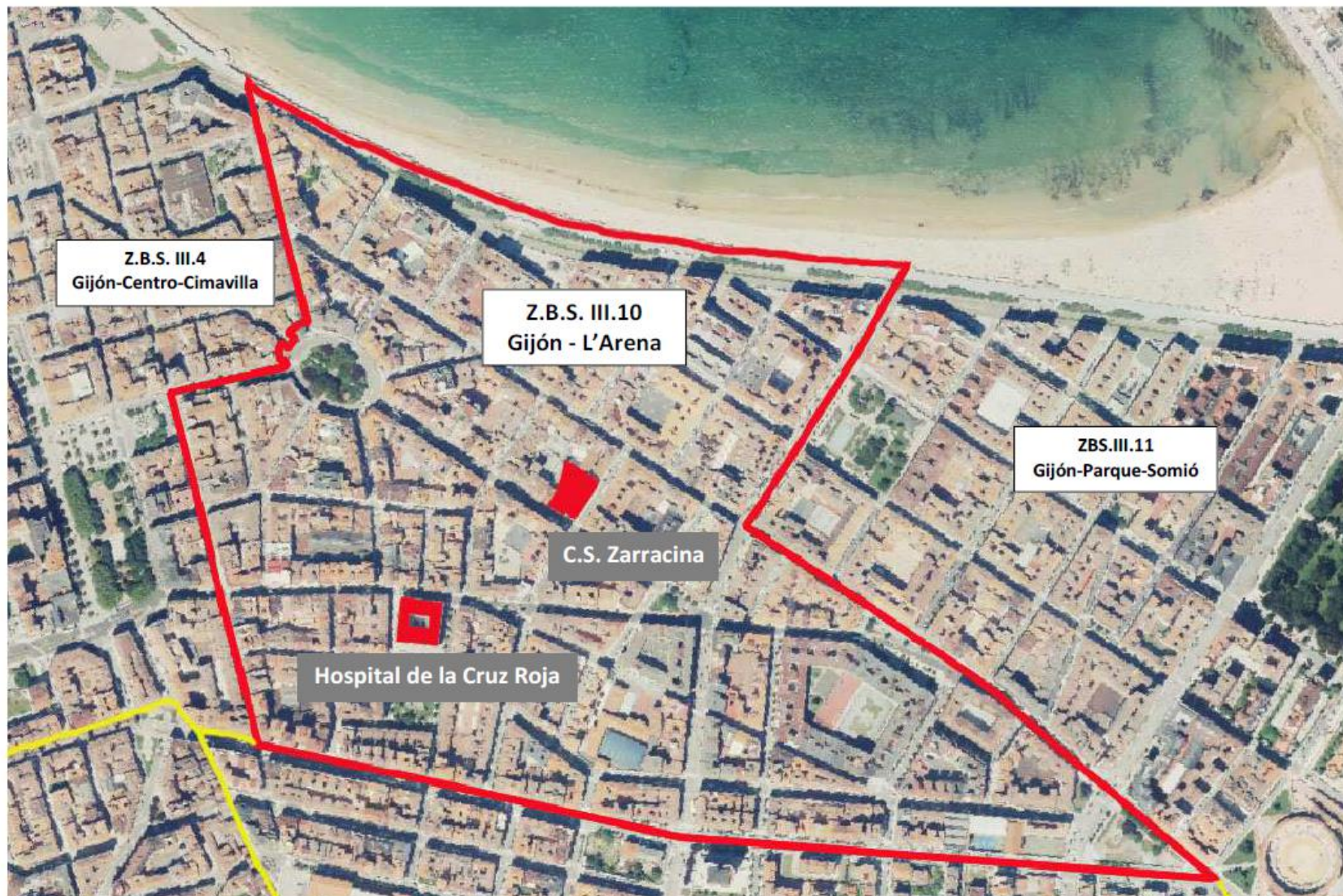
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.236 habitantes (9,5%)	15.191 habitantes (64,3%)	6.188 habitantes (26,2%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 13

Pediatras E.A.P. 3

Enfermeros/as E.A.P. 14

ZONA BÁSICA DE SALUD III.10 Gijón-L´Arena



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.10**Zona Básica de Salud III.10: Gijón - L'Arena**

Centro de Salud: Zarracina.

Comprende el territorio urbano del concejo de Gijón limitado al norte por la calle Rufo García Rendueles desde la intersección con la calle Capua hasta el cruce con la calle Menéndez Pelayo.

Al este con la calle Menéndez Pelayo (números impares) desde la Avda. Rufo García Rendueles hasta su cruce con la calle Marqués de Casa Valdés, Marqués de Casa Valdés (números pares) hasta la Avda. de la Costa, Avda. de la Costa (números pares) desde su intersección con Marqués de Casa Valdés hasta el cruce con la Avda. Pablo Iglesias.

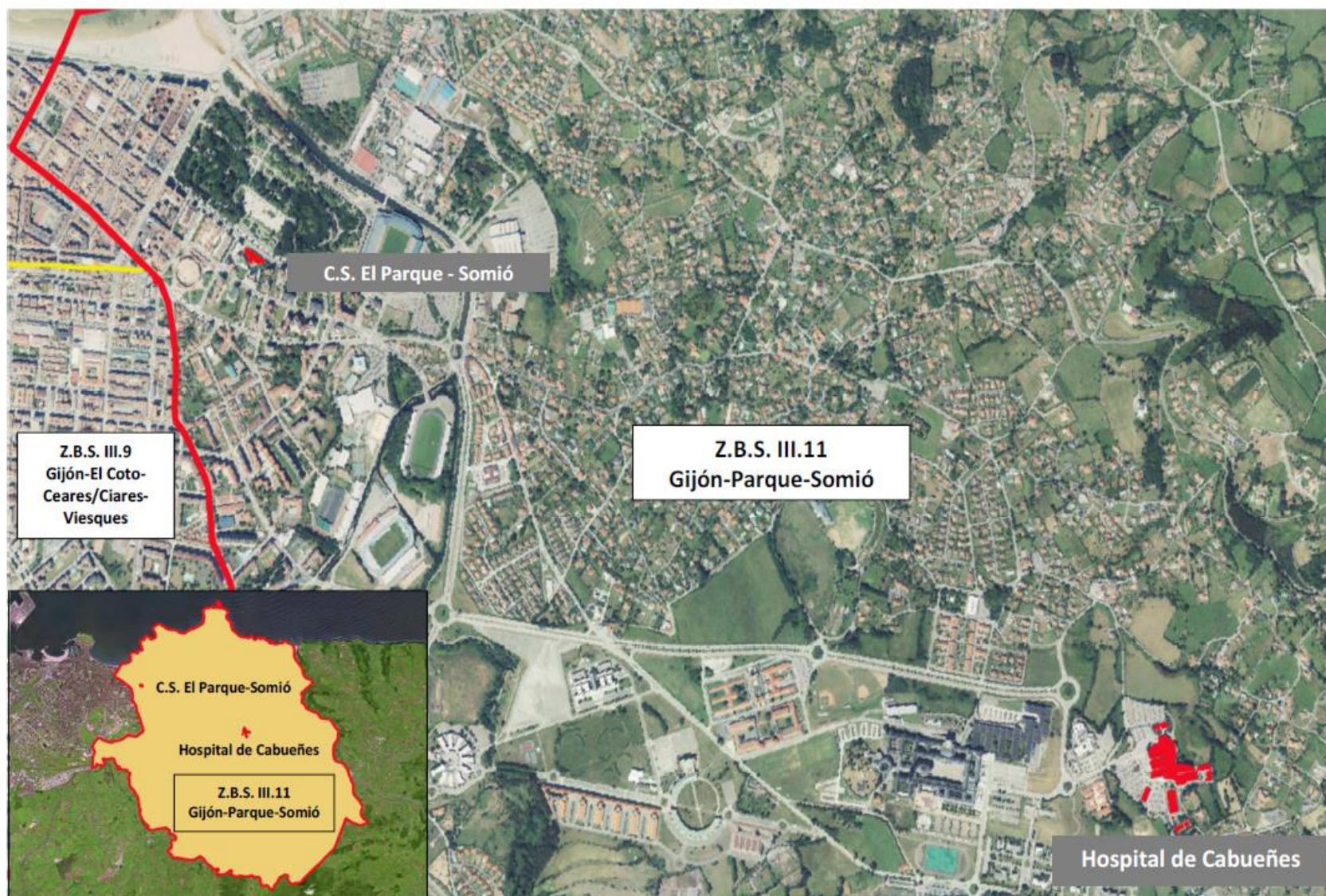
Al sur por la Avda. Pablo Iglesias (números impares) hasta su cruce con la calle Cabrales.

Al oeste con la calle Cabrales (números impares) desde su intersección con la Avda. Pablo Iglesias hasta el cruce con la calle Covadonga, Covadonga (números impares) desde el cruce con la calle Cabrales hasta la Plaza San Miguel, Plaza San Miguel y Capua (números impares).

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	16.670 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	17.499 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.250 habitantes (7,1%)	10.115 habitantes (57,8%)	6.134 habitantes (35,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.11 Gijón-Parque-Somió



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.11**Zona Básica de Salud III.11: Gijón - Parque - Somió**

Centro de Salud: El Parque-Somío.

Comprende el territorio del concejo de Gijón limitado al norte por el mar Cantábrico y la calle Rufo Rendueles hasta su cruce con Menéndez Pelayo.

Al oeste por la calle Menéndez Pelayo (números pares) hasta su cruce con la calle Marqués de Casa Valdés, Marqués de Casa Valdés (números impares) hasta la Avda. de la Costa, Avda. de la Costa (números impares) desde el cruce con Marqués de Casa Valdés hasta su cruce con la calle Anselmo Solar, Anselmo Solar, Camino de El Curullu (números impares) hasta su intersección con la Avda. de la Cordillera Cantábrica, Avda. de la Cordillera Cantábrica (números impares) desde su cruce con el Camino de El Curullu hasta la intersección con la carretera de La Coría, carretera de La Coría (números pares) desde la Avda. de la Cordillera Cantábrica hasta su cruce con la AS-377 (carretera Gijón/Xixón-Siero), AS-377 (carretera Gijón/Xixón-Siero, números impares) desde la carretera de La Coría hasta el límite de la parroquia de Granda (excluida de esta Zona Básica de Salud e incluida en la Zona Básica de Salud III.7).

Al sur se continúa por el límite de las parroquias de Castiello Bernueces, Santurio y Deva (incluidas las tres en esta Zona Básica), con las parroquias de Granda, Vega, Llavandera y Caldones (excluidas de esta Zona Básica las cuatro e incluidas en la Zona Básica de Salud III.7) hasta el concejo de Villaviciosa.

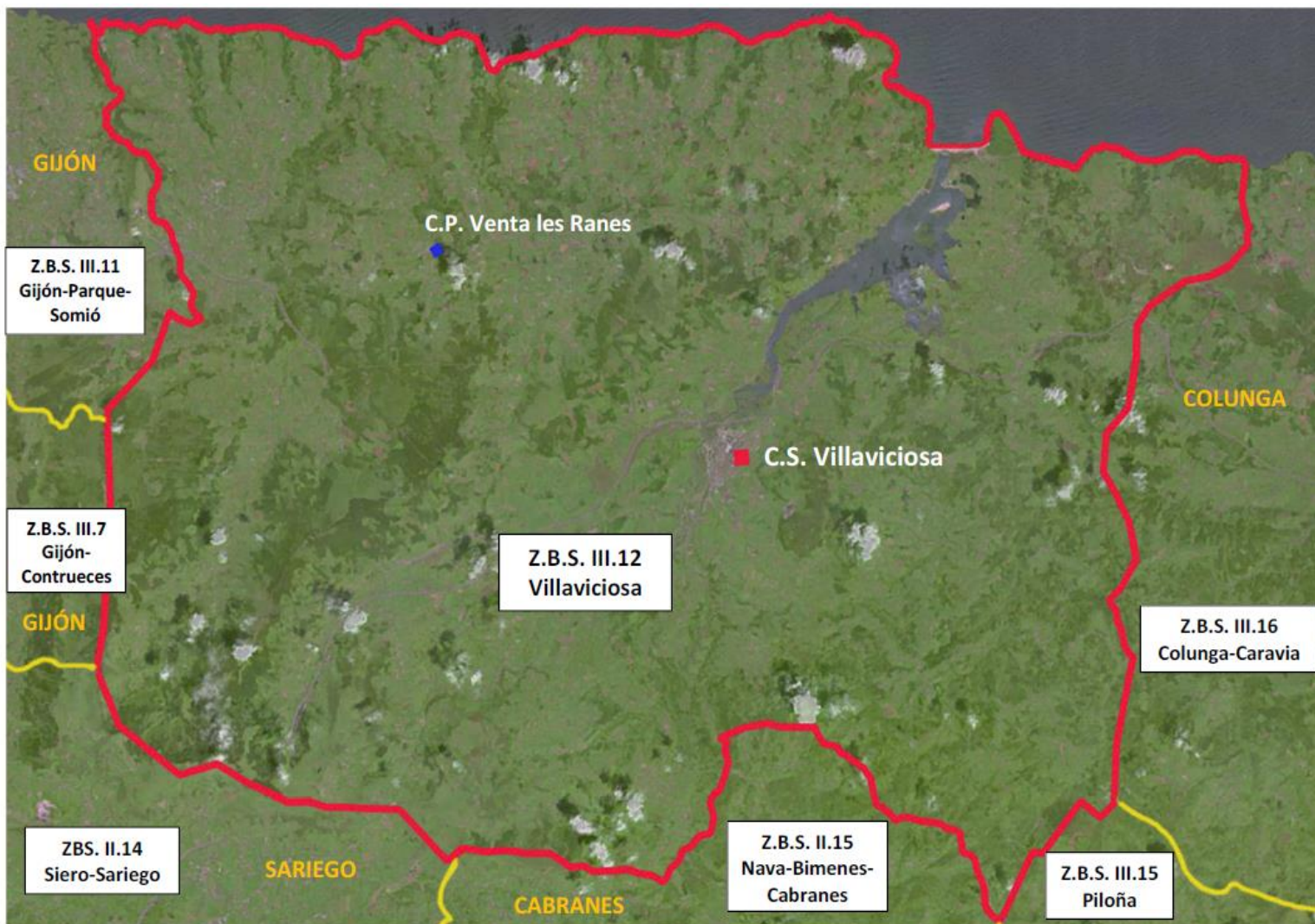
Al este con el concejo de Villaviciosa.

Incluye las parroquias de Castiello Bernueces, Cabueñes, Santurio y Deva.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	27.969 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	28.850 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
2.510 habitantes (8,7%)	16.980 habitantes (58,9%)	9.360 habitantes (32,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	17	
Pediatras E.A.P.	3	
Enfermeros/as E.A.P.	16	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.12 Villaviciosa



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.12

Zona Básica de Salud III.12: Villaviciosa

Centro de Salud: Villaviciosa.

Consultorio Periférico: Venta les Ranes.

Comprende el territorio del concejo de Villaviciosa.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	15.400 habitantes		
Total Población T.S.I. 2026	13.996 habitantes		
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	1.098 habitantes (7,8%)	8.535 habitantes (61%)	4.363 habitantes (31,2%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10		
Pediatras E.A.P.	1		
Enfermeros/as E.A.P.	10		

ZONA BÁSICA DE SALUD III.13 Gijón-Laviada



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.13**Zona Básica de Salud III.13: Gijón - Laviada**

Centro de Salud: Laviada.

Comprende el territorio del concejo de Gijón limitado al norte por la calle Sanz Crespo (números impares) desde su intersección con la calle Carlos Marx hasta el cruce con la calle Llanes, Llanes (números impares).

Al este con la calle Paseo de la Infancia (números pares), Decano Prendes Pando (números pares) hasta el cruce con la calle Manuel Llaneza, Avda. Schultz (números pares) desde el cruce con la calle Manuel Llaneza hasta su intersección con la calle Pérez de Ayala.

Al sur con la calle Pérez de Ayala (números impares) desde el cruce con la Avda. Schultz hasta la Avda. de la Constitución.

Al oeste con la calle Carlos Marx (números pares) desde su cruce con la Avda. de la Constitución hasta su cruce con la calle Sanz Crespo.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	16.605 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	17.783 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.328 habitantes (7,5%)	11.003 habitantes (61,9%)	5.452 habitantes (30,7%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	11	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.14 Gijón-Roces-Montevil



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.14**Zona Básica de Salud III. 14: Gijón - Roces - Montevil**

Centro de Salud: Roces - Montevil.

Comprende el territorio del concejo de Gijón limitado al norte por la calle Dolores Ibárruri (se excluye de esta Zona Básica y se incluye en la Zona Básica de Salud III.5) y su prolongación desde la intersección con la Autovía GJ-81 (acceso sur a Gijón desde A-8) hasta el cruce con la Avda. de la Constitución, Avda. de la Constitución (números impares) desde la calle Dolores Ibárruri hasta el cruce con la calle Río Eo, Río Eo (números pares), carretera AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangréu/Langreo, números pares) hasta su intersección con la calle Pío Baroja, Pío Baroja (números pares).

Al este por la calle Eduardo Varela (números pares), desde su cruce con Pío Baroja hasta su enlace con el camino de los Caleros, Camino de los Caleros (números pares) hasta su enlace con la carretera AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón- Llangréu/ Langreo), carretera AS-376 (carretera Carbonera, Gijón/Xixón-Llangréu/ Langreo, números pares) hasta el límite del concejo de Siero.

Al sur, por el límite con concejos de Llanera y Siero, incluyendo las parroquias rurales de L'Abadía Cenero, Porceyo, Ruedes y La Pedrera.

Al oeste por la Autovía GJ-81 (acceso sur a Gijón desde A-8) desde su intersección con prolongación de la Calle Dolores Ibárruri, continuándose por la A-8 (Autovía del Cantábrico) y A-66 (Autovía Ruta de la Plata) hasta el concejo de Llanera.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 19.760 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 18.762 habitantes

Población 0 - 13 años

Población 14 - 64 años

Población ≥ 65 años

1.831 habitantes (9,8%)

12.751 habitantes (68%)

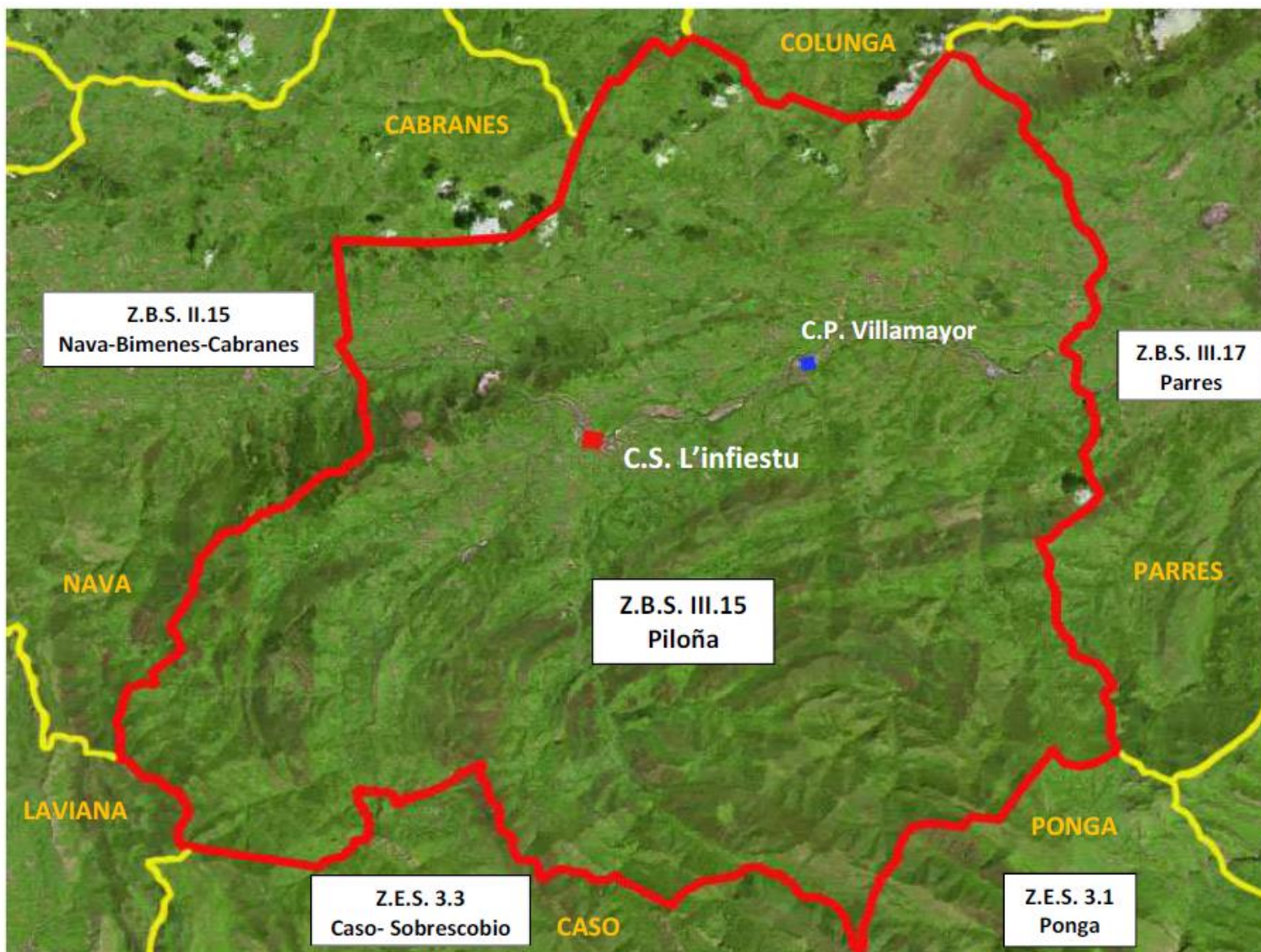
4.180 habitantes (22,3%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 10

Pediatras E.A.P. 3

Enfermeros/as E.A.P. 12

ZONA BÁSICA DE SALUD III.15 Piloña



Á
R
E
A

D
E

S
A
L
U
D

I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.15

Zona Básica de Salud III.15: Piloña

Centro de Salud: L'Infiestu.

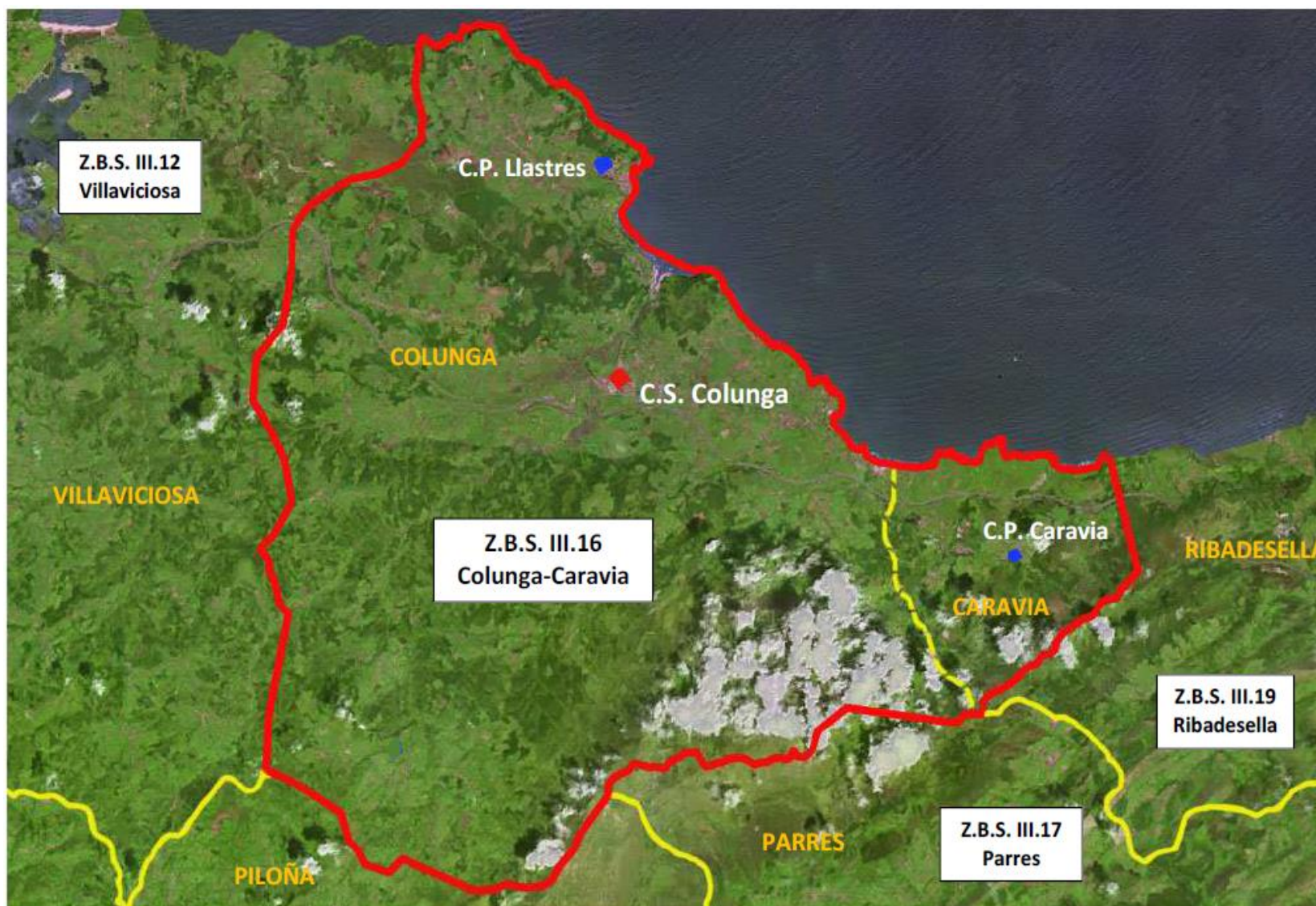
Consultorio Periférico: Villamayor.

Comprende el territorio del concejo de Piloña.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	6.697 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	6.403 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
540 habitantes (8,4%)	3.735 habitantes (58,3%)	2.128 habitantes (33,2%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	6	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.16 Colunga-Caravia



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.16

Zona Básica de Salud III.16: Colunga - Caravia

Centro de Salud: Colunga.

Consultorios Periféricos: Llastres (Colunga) y Caravia.

Comprende el territorio de los concejos de Colunga y Caravia.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	3.641 habitantes
---	------------------

Total Población T.S.I. 2026	3.359 habitantes
------------------------------------	------------------

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
204 habitantes (6,1%)	1.954 habitantes (58,2%)	1.201 habitantes (35,8%)

Médicos/as de Familia E.A.P.	3
-------------------------------------	---

Pediatras E.A.P.	1
-------------------------	---

Enfermeros/as E.A.P.	3
-----------------------------	---

ZONA BÁSICA DE SALUD III.17 Parres



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.17

Zona Básica de Salud III.17: Parres

Centro de Salud: Arriondas/Les Arriondes (Parres).

Comprende el territorio del concejo de Parres excepto la parroquia de La Güera Deu, las poblaciones de Prestín y La Roza Parres de la parroquia de Parres y las poblaciones de Sobrepiedra y La Vega los Caseros de la parroquia de Villanueva, que se incluyen en la Zona Básica de Salud III.18.

Comprende, asimismo, las parroquias de Margolles y Triangu pertenecientes al concejo de Cangas de Onís, con todos sus lugares y caserías.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	5.242 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	5.328 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
452 habitantes (8,5%)	3.375 habitantes (63,3%)	1.501 habitantes (28,2%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	4	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	4	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.18 Cangas de Onís-Onís-Amieva



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.18

Zona Básica de Salud III.18: Cangas de Onís - Onís - Amieva

Centro de Salud: Cangas de Onís/ Cangues d'Onís

Consultorios Periféricos: Benia (Onís) y Sames (Amieva).

Comprende los concejos Amieva y Onís y el concejo de Cangas de Onís, excepto las parroquias de Margolles y Triangu, que se incluyen en la Zona Básica de Salud III.17.

Incluye, asimismo, las siguientes parroquias y lugares del concejo de Parres: la parroquia La Güera Deu, las poblaciones de Prestín y La Roza de la parroquia de Parres y las poblaciones de Sobrepiedra y La Vega los Caseros de la parroquia de Villanueva.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	7.606 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.635 habitantes	
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>
	719 habitantes (9,4%)	4.749 habitantes (62,2%)
		<i>Población ≥ 65 años</i>
		2.167 habitantes (28,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.19 Ribadesella



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.19

Zona Básica de Salud III.19: Ribadesella

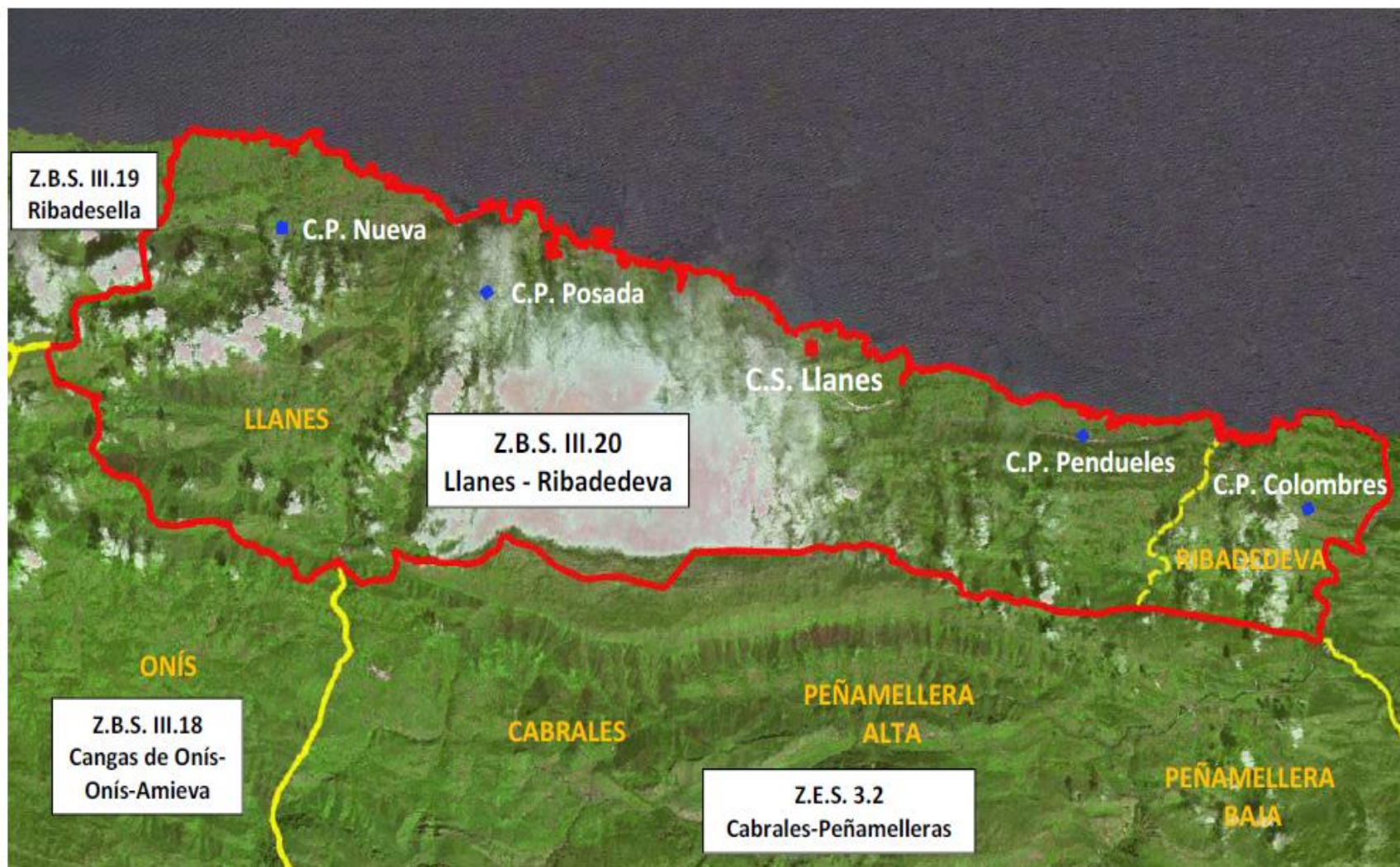
Centro de Salud: Ribadesella/Ribeseya.

Comprende el territorio del concejo de Ribadesella.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	5.614 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	5.306 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
426 habitantes (8%)	3.281 habitantes (61,8%)	1.599 habitantes (30,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	4	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	4	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.20 Llanes-Ribadedeva



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

VIII

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.20

Zona Básica de Salud III.20: Llanes - Ribadedeva

Centro de Salud: Llanes.

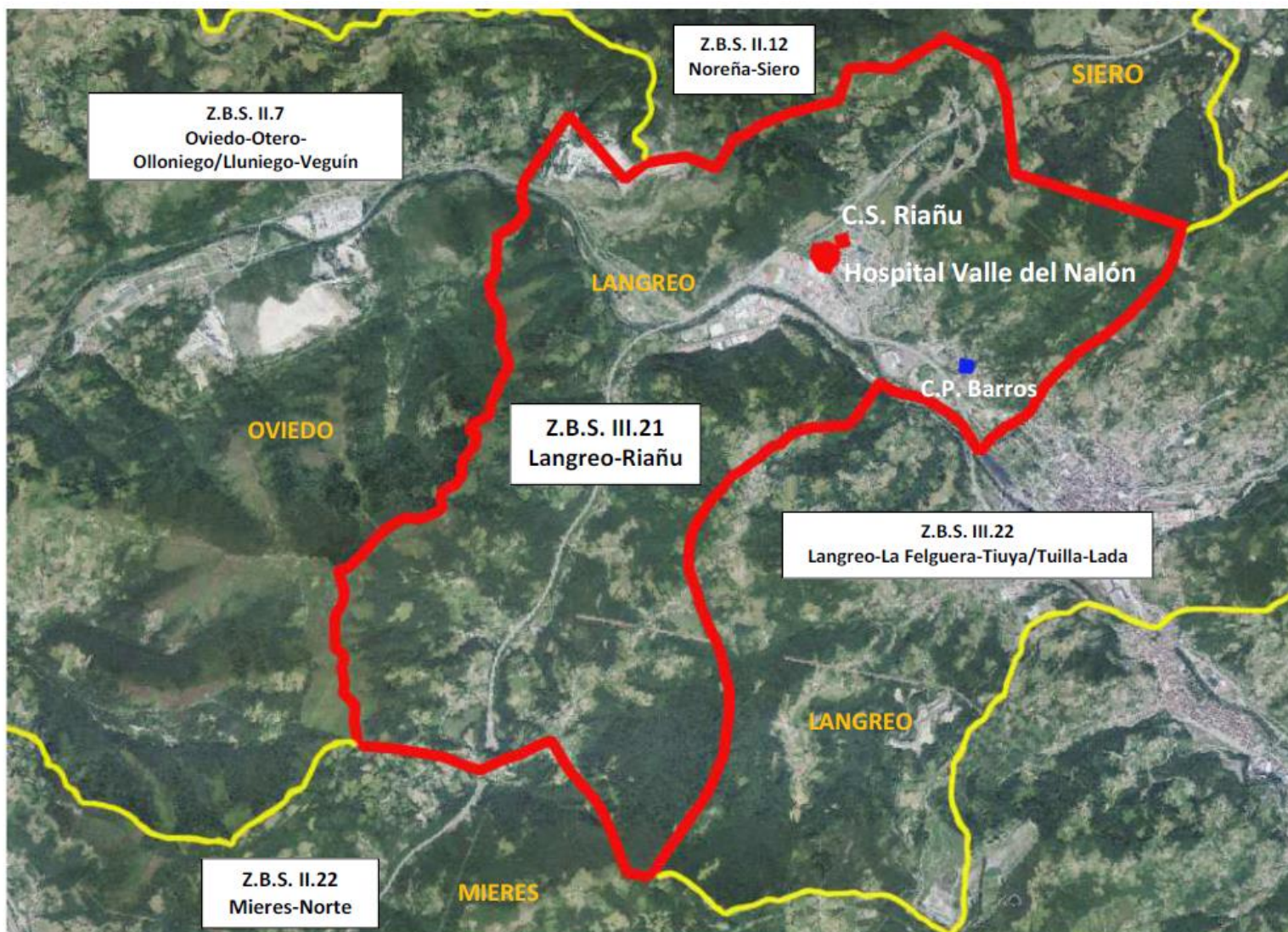
Consultorios Periféricos: Nueva (Llanes), Posada (Llanes), Pendueles (Llanes) y Colombres (Ribadedeva).

Comprende el territorio de los concejos de Llanes y Ribadedeva.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	15.355 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	14.410 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.146 habitantes (8%)	8.972 habitantes (62,3%)	4.292 habitantes (29,8%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	7	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.21 Langreo-Riaño



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.21**Zona Básica de Salud III.21: Langreo/Riañu**

Centro de Salud: Riañu.

Consultorio Periférico: Barros.

Comprende el territorio del concejo de Langreo limitado al norte por el concejo de Siero.

Al sur por el concejo de Mieres.

Al oeste por el concejo de Oviedo.

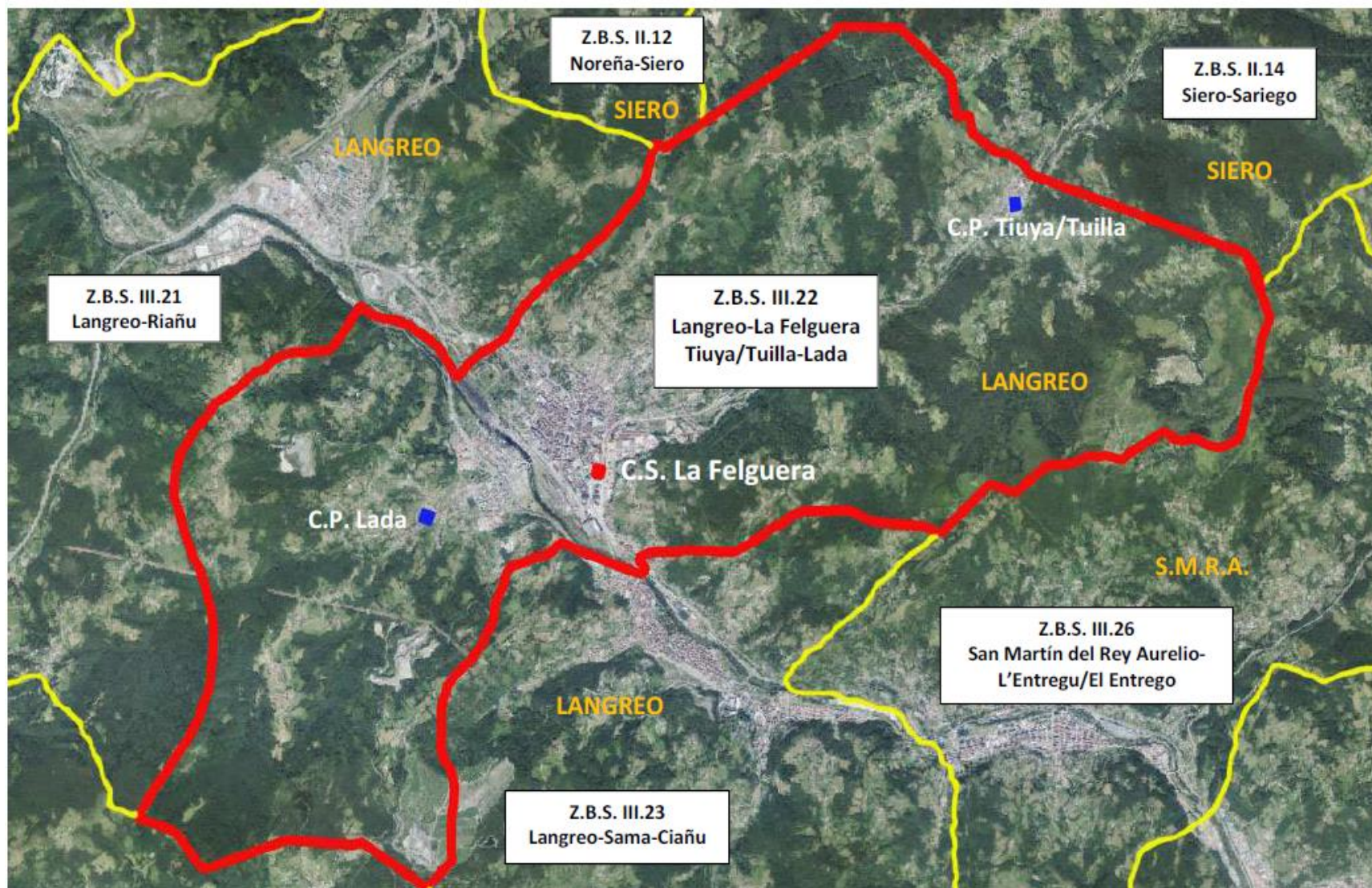
Al sur y este por el territorio urbano del concejo de Langreo desde el comienzo de la calle Higinio Carrocera (incluida íntegramente en esta Zona Básica de Salud), la división entre las parroquias de La Venta y Barros con Lada y La Felguera (excluidas estas dos últimas de esta Zona Básica de Salud e incluidas en la III.22).

Se incluyen en esta Zona Básica las parroquias de Riañu, La Venta y Barros.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS Z.B.S.

Población Padrón por Z.B.S. 2025	4.357 habitantes		
Total Población T.S.I. 2026	4.859 habitantes		
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>	
406 habitantes (8,4%)	3.021 habitantes (62,2%)	1.432 habitantes (29,5%)	
Médicos/as de Familia E.A.P.	4		
Pediatras E.A.P.	0		
Enfermeros/as E.A.P.	4		

Z.B.S. III.22 Langreo-La Felguera-Tiuya/Tuilla-Lada



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.22**Zona Básica de Salud III.22: Langreo - La Felguera - Tiuya/Tuilla - Lada**

Centro de Salud: La Felguera.

Consultorios Periféricos: Tuilla/Tiuya y Lada.

Comprende el territorio del concejo de Langreo limitado al norte y este con el concejo de Siero y San Martín del Rey Aurelio y con la Zona Básica de Salud III.21.

Al sur con el concejo de Mieres.

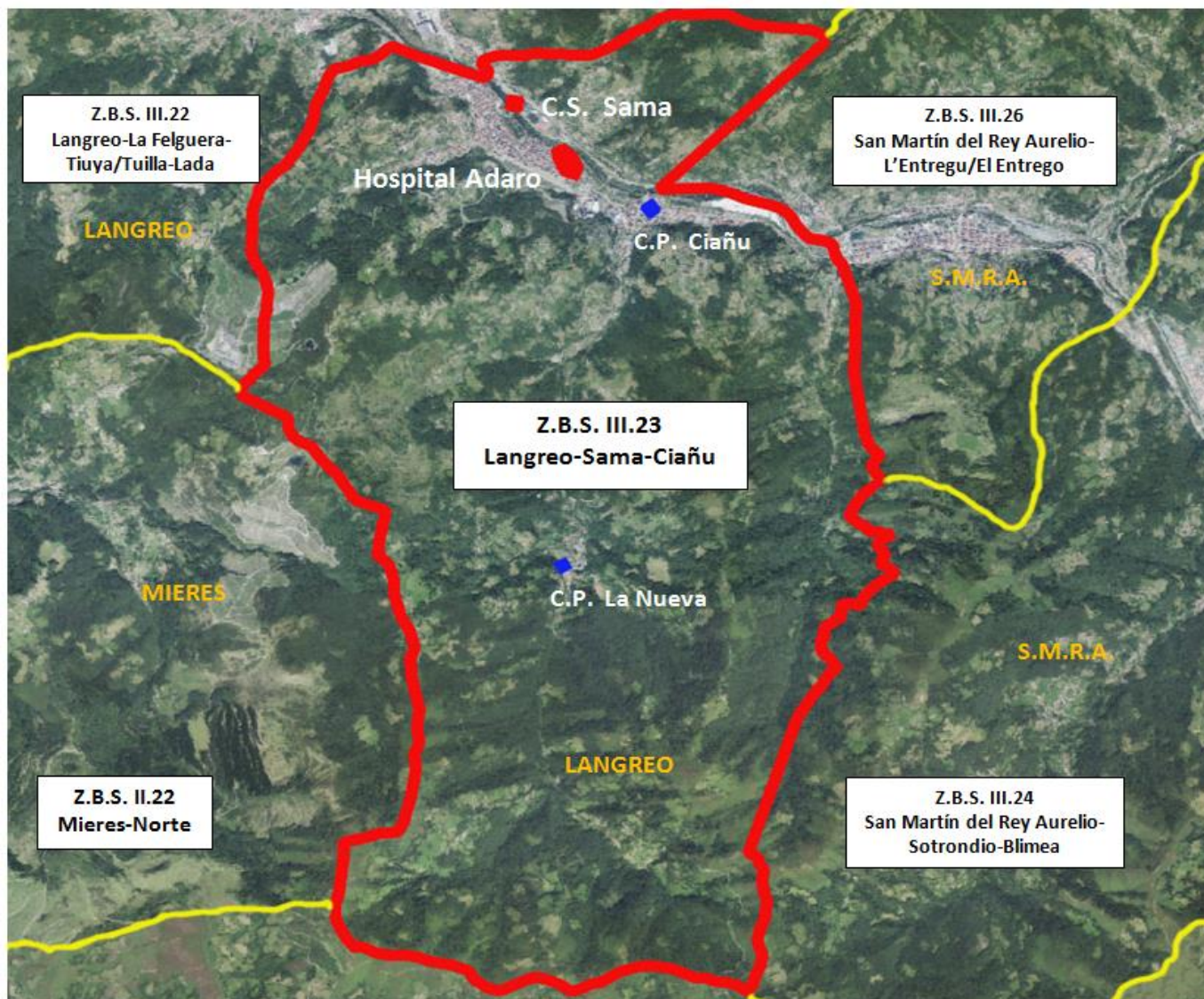
Al este con el límite entre las parroquias de Lada, La Felguera y Tiuya/Tuilla con Sama y Ciañu, incluyendo el territorio urbano del concejo de Langreo que se extiende desde el límite con la Zona Básica de Salud III.21 hasta el puente que se encuentra a continuación de la calle La Unión de La Felguera, comprendiendo todo el margen derecho del río Nalón hasta dicho puente y todo el margen izquierdo hasta el límite de la parroquia de Lada (incluida en esta Zona Básica).

Se incluyen en esta Zona Básica las parroquias de Lada, La Felguera y Tuilla/Tiuya.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	22.176 habitantes		
Total Población T.S.I. 2026	21.664 habitantes		
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
	1.923 habitantes (8,9%)	13.589 habitantes (62,7%)	6.152 habitantes (28,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	16		
Pediatras E.A.P.	2		
Enfermeros/as E.A.P.	17		

ZONA BÁSICA DE SALUD III.23 Langreo-Sama-Ciañu



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.23

Zona Básica de Salud VIII.3: Langreo - Sama - Ciañu

Centro de Salud: Sama.

Consultorios Periféricos: Ciañu y La Nueva.

Comprende el territorio del concejo de Langreo limitado al norte con la Zona Básica de Salud III.22.

Al sur y oeste con el concejo de Mieres.

Al este con el concejo de San Martín del Rey Aurelio.

Se incluyen en esta Zona Básica las parroquias de Sama y Ciañu.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	12.178 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	12.822 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.026 habitantes (8%)	7.807 habitantes (60,9 %)	3.989 habitantes (31,1%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	10	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	11	

Z.B.S. III.24 San Martín del Rey Aurelio-Sotrondio-Blimea



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

VIII

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.24**Zona Básica de Salud III.24: San Martín del Rey Aurelio - Sotrondio - Blimea**

Centro de Salud: Sotrondio.

Consultorio Periférico: Blimea.

Comprende el territorio del concejo de San Martín del Rey Aurelio limitado al norte con el concejo de Bimenes.

Al oeste con las parroquias de Cocañín y San Andrés de Llinares (excluidas de esta Zona Básica e incluidas en la Zona Básica de Salud III.26) y la Zona Básica de Salud III.23.

Al sur con el concejo de Mieres.

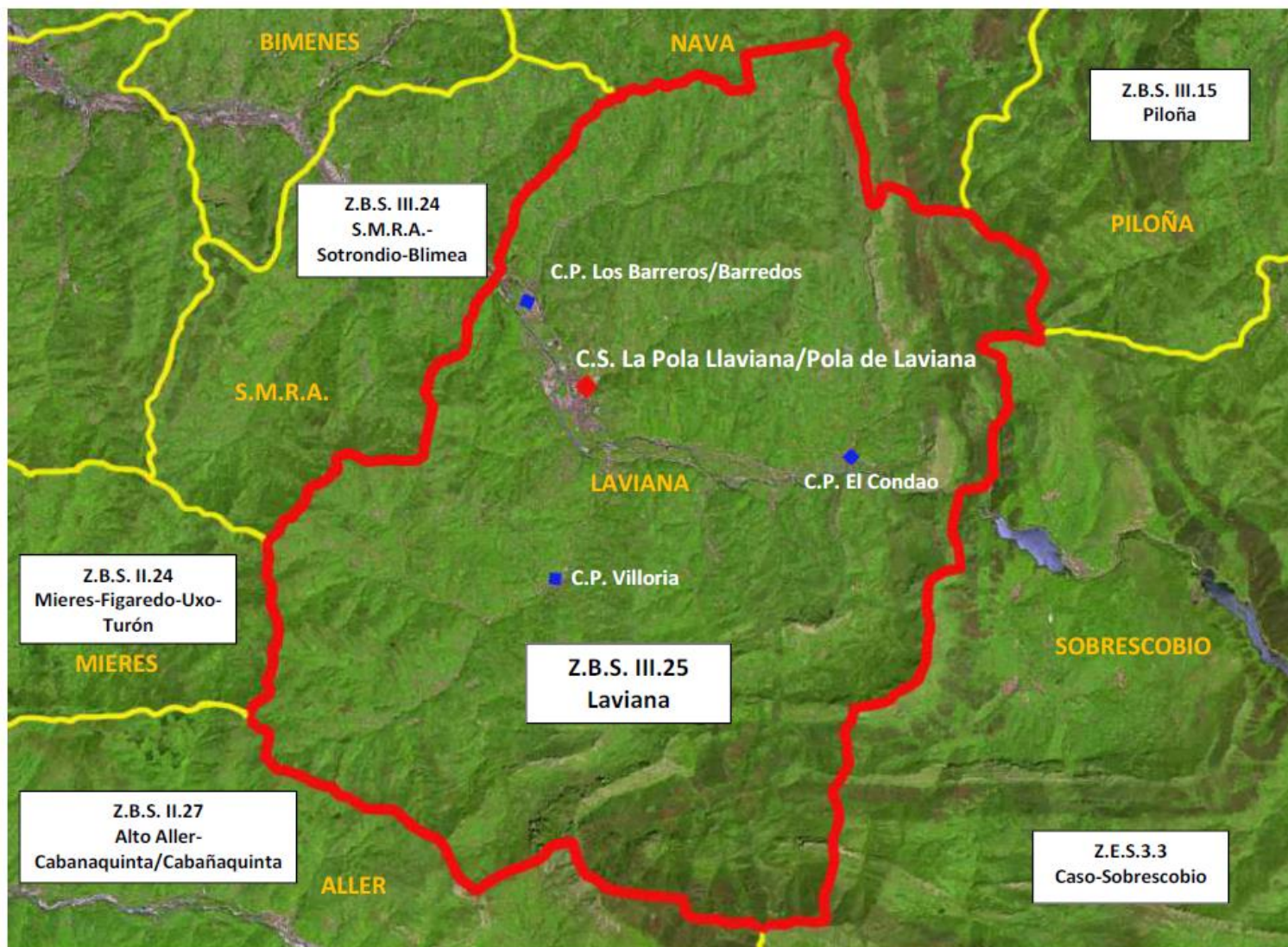
Al este con el concejo de Laviana.

Se incluyen en esta Zona Básica las parroquias de Blimea, Santa Bárbara/Santa Bárbola y Samartín.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS Z.B.S.

Población Padrón por Z.B.S. 2025	6.766 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	7.138 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
453 habitantes (6,3%)	4.229 habitantes (59,2%)	2.456 habitantes (34,4%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	6	
Pediatras E.A.P.	1	
Enfermeros/as E.A.P.	7	

ZONA BÁSICA DE SALUD III.25 Laviana



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.25

Zona Básica de Salud III.25: Laviana

Centro de Salud: La Pola Llaviana/Pola de Laviana.

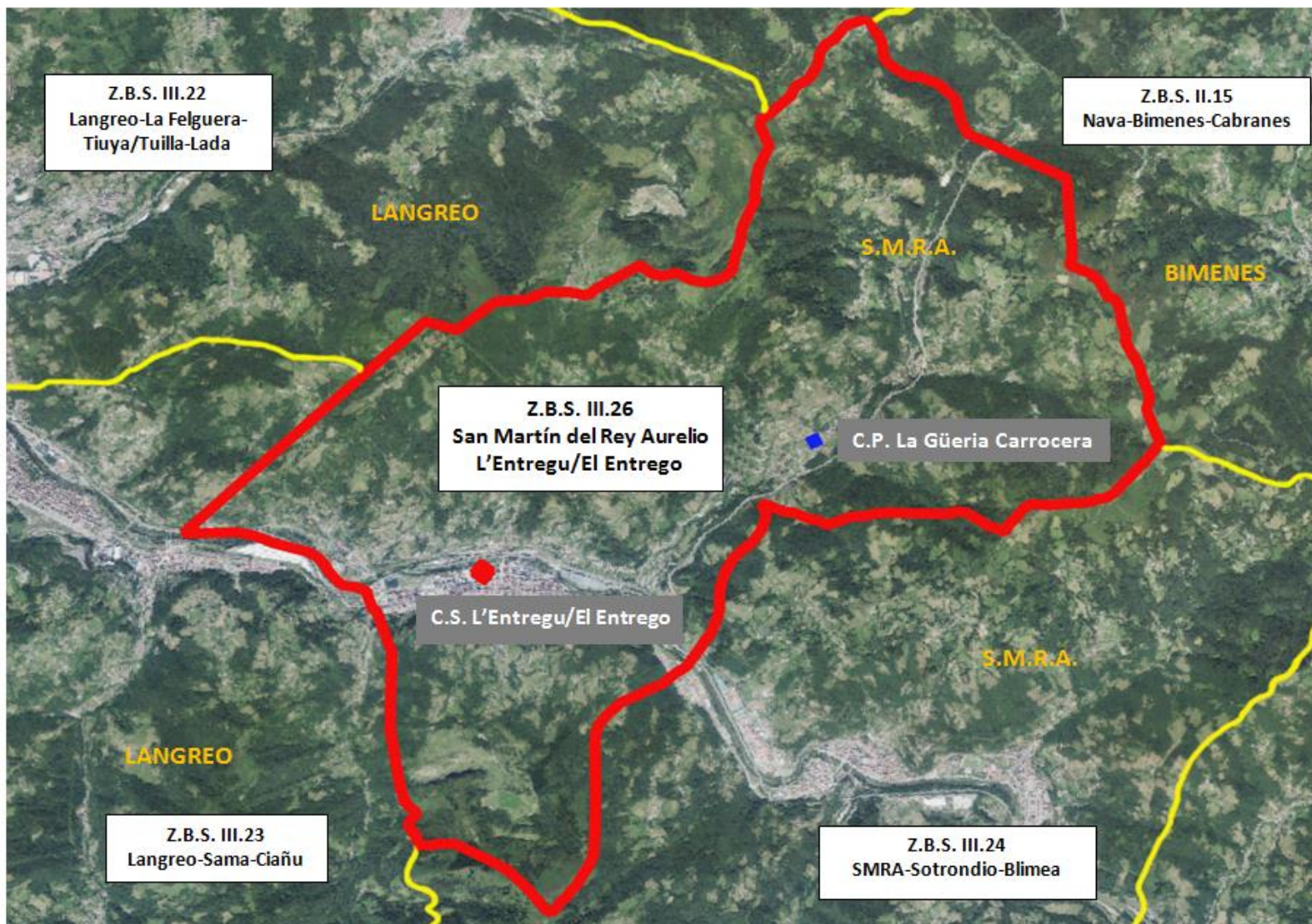
Consultorios Periféricos: El Condao, Villoria y Los Barreros/Barredos.

Comprende el territorio del concejo de Laviana.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025	12.312 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	12.598 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1.095 habitantes (8,7%)	7.790 habitantes (61,8%)	3.713 habitantes (29,5%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	9	
Pediatras E.A.P.	2	
Enfermeros/as E.A.P.	9	

Z.B.S. III.26 San Martín del Rey Aurelio-L'Entregu/El Entrego



DESCRIPCIÓN DE LA Z.B.S. III.26**Zona Básica de Salud III.26: San Martín del Rey Aurelio – L'Entregu/El Entregu**

Centro de Salud: L'Entregu/El Entregu.

Consultorio Periférico: La Güeria Carrocera.

Comprende el territorio del concejo de San Martín del Rey Aurelio limitado al norte con los concejos de Siero y Bimenes.

Al oeste con el concejo de Langreo.

Al sur y este con las parroquias de Santa Bárbara/Santa Bárbola, Samartín y Blimea, pertenecientes a la Zona Básica de Salud III.24.

Incluye las parroquias de Cocañín y San Andrés de Llinares.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.B.S. 2025 8.692 habitantes

Total Población T.S.I. 2026 9.262 habitantes

<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
730 habitantes (7,9%)	5.768 habitantes (62,3%)	2.764 habitantes (29,8%)

Médicos/as de Familia E.A.P. 7

Pediatras E.A.P. 1

Enfermeros/as E.A.P. 7

ZONAS ESPECIALES DE SALUD DEL ÁREA III

ZONA ESPECIAL DE SALUD 3.1 Ponga



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 3.1

Zona Especial de Salud 3.1: Ponga

Consultorio Local: San Xuan /San Juan de Beleño.

Comprende el territorio del concejo de Ponga.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	566 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	390 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
1 habitante (0,3%)	209 habitantes (53,6%)	180 habitantes (46,2%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	1	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	1	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 3.2 Cabrales-Peñamelleras



DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 3.2

Zona Especial de Salud 3.2: Cabrales - Peñamelleras

Consultorios Locales: Arenas (Cabrales), Carreña (Cabrales), Alles (Peñamellera Alta) y Panes (Peñamellera Baja).

Comprende el territorio de los concejos de Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	3.569 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	3.202 habitantes	
<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>	<i>Población ≥ 65 años</i>
241 habitantes (7,5%)	1.830 habitantes (57,2%)	1.131 habitantes (35,3%)
Médicos/as de Familia E.A.P.	5	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	5	

ZONA ESPECIAL DE SALUD 3.3 Caso-Sobrescobio



Á
R
E
A

S
A
N
I
T
A
R
I
A

V
I
I
I

DESCRIPCIÓN DE LA Z.E.S. 3.3

Zona Especial de Salud 3.3: Caso - Sobrescobio

Consultorios Locales: Coballes (Caso), El Campu (Caso) y Rusecu/Rioseco (Sobrescobio).

Comprende los concejos de Caso y Sobrescobio.

DATOS POBLACIONALES / RECURSOS

Población Padrón por Z.E.S. 2025	2.269 habitantes	
Total Población T.S.I. 2026	1.270 habitantes	
	<i>Población 0 - 13 años</i>	<i>Población 14 - 64 años</i>
	3 habitantes (0,2%)	745 habitantes (58,7%)
	<i>Población ≥ 65 años</i>	
	522 habitantes (41,1%)	
Médicos/as de Familia E.A.P.	3	
Pediatras E.A.P.	0	
Enfermeros/as E.A.P.	3	



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SALUD